BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 19 de noviembre de 2014 | NÚM. 127

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

—Informe sobre el examen y censura de las Cuentas Generales de Navarra correspondientes a 2013, emitido por la Cámara de Comptos (Pág. 2).

Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL

Informe sobre el examen y censura de las Cuentas Generales de Navarra correspondientes a 2013, emitido por la Cámara de Comptos

En sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el informe emitido por la Cámara de Comptos sobre el examen y censura de las Cuentas Generales de Navarra correspondientes a 2013, SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada del contenido del referido informe.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de noviembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Informe sobre el examen y censura de las Cuentas Generales de Navarra correspondientes a 2013, emitido por la Cámara de Comptos

ÍNDICE

I. Introducción (Pág. 4).

II. Delimitación del Sector Público Foral 2013 (Pág. 5).

II.1 Sector Público Foral según la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra (Pág. 5).

II.2. Sector Administración Pública de Navarra en términos de contabilidad nacional (Pág. 9).

III. Objetivo (Pág. 10).

IV. Alcance (Pág. 11).

V. Opinión (Pág. 12).

V.1. Opinión financiera sobre las Cuentas Generales 2012 (Pág. 13).

V.2. Opinión sobre cumplimiento de legalidad (Pág. 14).

V.3. Situación económico-financiera a 31 de diciembre de 2013 (Pág. 14).

V.4. Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera (Pág. 23).

V.5. Seguimiento de recomendaciones (Pág. 27).

VI. Resumen de la Cuenta General de la Administración de la Comunidad Foral 2013 (Pág. 28).

VI.1. Liquidación del presupuesto de 2013 (Pág. 28).

VI.2. Resultado presupuestario del ejercicio 2013 (Pág. 29).

VI.3. Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2013 (Pág. 29).

VI.4. Balance de situación a 31 de diciembre de 2013 (Pág. 30).

VI.5. Cuenta de Resultados 2013 (Pág. 32).

VII. Análisis del trabajo realizado (Pág. 34).

VII.1. Presupuesto del Gobierno de Navarra 2013-Prórroga de 2012 (Pág. 34).

VII.2. Cuestiones generales (Pág. 37).

VII.3. Endeudamiento del Gobierno de Navarra (Pág. 39).

VII.4. Análisis del corte presupuestario-contable del estado de gastos del ejercicio (Pág. 43).

VII.5. Seguimiento de plazo de pago a proveedores (Pág. 44).

VII.6. Gastos de personal (Pág. 46).

VII.7. Gastos corrientes en bienes y servicios (Pág. 53).

VII.8. Gastos de transferencias corrientes y de capital (Pág. 55).

VII.9. Convenio Económico con el Estado (Pág. 58).

VII.10. Inversiones (Pág. 62).

VII.11. Ingresos y deudores tributarios (Pág. 73).

VII.12. Tesorería (Pág. 82).

VII.13. Inmovilizado no Financiero (Pág. 84).

VII.14. Grupo empresarial CPEN y Sociedades Públicas (Pág. 85).

VII.15. Fundaciones Públicas (Pág. 93).

ANEXOS

Anexo 1. Evolución ingresos y gastos presupuestarios del Gobierno de Navarra (2008 A 2013) (Pág. 95).

Anexo 2. Evolución del déficit y del endeudamiento del Gobierno de Navarra a efectos de la estabilidad presupuestaria (2008 A 2012) (Pág. 99).

2.1. Necesidades de Financiación (Pág. 99).

2.2. Endeudamiento según PDE (Pág. 100).

Anexo 3. Liquidación del presupuesto de 2013 de las instituciones parlamentarias de Navarra. (Pág. 102).

A. Parlamento de Navarra (Pág. 102).

B. Defensor del Pueblo (Pág. 102).

C. Cámara de Comptos de Navarra (Pág. 103).

Resumen de la memoria de la Cuenta General de 2013 (se encuentra a disposición de los Parlamentarios Forales en las oficinas de los Servicios Generales de la Cámara y en la siguiente dirección web:

www.cfnavarra.es/camara.comptos)

I. INTRODUCCIÓN

La Cámara de Comptos, en cumplimiento de su Ley Foral reguladora 19/1984, de 20 de diciembre, ha fiscalizado las Cuentas Generales de Navarra correspondientes al ejercicio 2013. Este trabajo se incluyó en el programa anual de la Cámara de Comptos para el año 2014.

El Proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2013 fue aprobado por el Gobierno de Navarra en sesión del 25 de junio de 2014. Posteriormente, dicho proyecto se remitió al Parlamento de Navarra, el cual acordó su envío a esta Cámara el día 30 de junio de 2014.

El trabajo de campo lo realizó durante los meses de abril a septiembre de 2014 un equipo integrado por siete técnicos de auditoría y un auditor, con la colaboración de los servicios jurídicos, informáticos y administrativos de esta Cámara de Comptos.

Conviene precisar, con carácter previo, que los presupuestos generales de Navarra para el ejercicio de 2013 son una prórroga de los presupuestos de 2012.

La normativa básica aplicable a la Hacienda Foral durante el ejercicio 2013 está constituida fundamentalmente por Ley Foral 19/2011, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2012, el Acuerdo del Gobierno de Navarra de 9 de enero de 2013, por el que se dictan las normas de ejecución que regirán la prórroga de los Presupuestos Generales de Navarra de 2012 para el ejercicio de 2013 y la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, así como por la normativa sectorial y de estabilidad presupuestaria vigente.

El informe se estructura en siete epígrafes, incluyendo esta introducción. En el epígrafe segundo se delimita al sector público foral, tanto a afectos de la normativa foral como de la de estabilidad presupuestaria. En el tercero, se muestran los objetivos perseguidos en la fiscalización; en el cuarto, se describe el alcance y metodología aplicada en su ejecución. El quinto indica nuestra opinión sobre la Cuenta General de 2013. En el epígrafe sexto se incluye un resumen de los principales estados financieros de dicha cuenta. El séptimo, y último, contiene un análisis detallado del trabajo realizado por áreas junto con los comentarios, conclusiones y recomendaciones que estimamos oportunos para mejorar la gestión del Gobierno de Navarra.

Se incluyen tres anexos: dos relativos a la evolución 2008 a 2013 tanto de los gastos e ingresos presupuestarios como del déficit y endeudamiento a efectos de la estabilidad presupuestaria del Gobierno de Navarra, y, un tercero, sobre la liquidación del presupuesto de 2013 de las instituciones parlamentarias.

Se acompaña el informe de un resumen de la memoria sobre las Cuentas Generales de Navarra de 2013 elaborada por el Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra. El texto completo de la misma puede verse en *www.navarra.es/presupuestos/cuentas generales del año 2013*.

Agradecemos al personal de la Administración de la Comunidad Foral, de sus organismos autónomos, sociedades y fundaciones públicas la colaboración prestada en la realización de este trabajo.

II. DELIMITACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO FORAL EN 2013

En este apartado se presenta la delimitación del Sector Público Foral correspondiente a 2013 en una doble vertiente:

- A efectos de la Ley Foral de la Hacienda Pública de Navarra.
- De acuerdo con las normas de estabilidad presupuestaria/contabilidad nacional.

II.1 SECTOR PÚBLICO FORAL SEGÚN LA LEY FORAL 13/2007, DE 4 DE ABRIL, DE LA HACIENDA PÚBLICA DE NAVARRA

El Sector Público Foral está integrado, a efectos de la citada Ley Foral 13/2007, por:

- La Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos adscritos.
- El Parlamento de Navarra y sus órganos dependientes, esto es, Cámara de Comptos y Defensor del Pueblo.
- El Consejo de Navarra.
- Las sociedades públicas de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos públicos. Según la Ley Foral 14/2007, de 4 de abril, del Patrimonio de Navarra, son aquellas sociedades en las que la participación, directa o indirecta, de la Administración de la Comunidad Foral y/o de sus organismos públicos represente la mayoría absoluta de su capital social. Igualmente se consideran sociedades públicas aquellas en las que la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y/o sus organismos públicos dispongan de capacidad para nombrar más de la mitad de los miembros de sus órganos de administración, de dirección o de vigilancia; o dispongan de la mayoría de los votos correspondientes a las participaciones emitidas por la sociedad.
- Las fundaciones públicas son las creadas por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos públicos para la realización de fines de su competencia cuyo patrimonio fundacional, en el momento de la creación, esté constituido mayoritariamente por aportaciones directas o indirectas de su fundador. Igualmente, se consideran aquéllas que teniendo carácter privado en el momento de su creación, sobrevenidamente reúnan los anteriores requisitos juntamente con la presencia mayoritaria de la Administración en sus órganos de gobierno.

La representación gráfica del sector público foral a finales de 2013 se muestra en los cuadros 1 y 2.

Cuadro 1. Sector Público Foral 2013

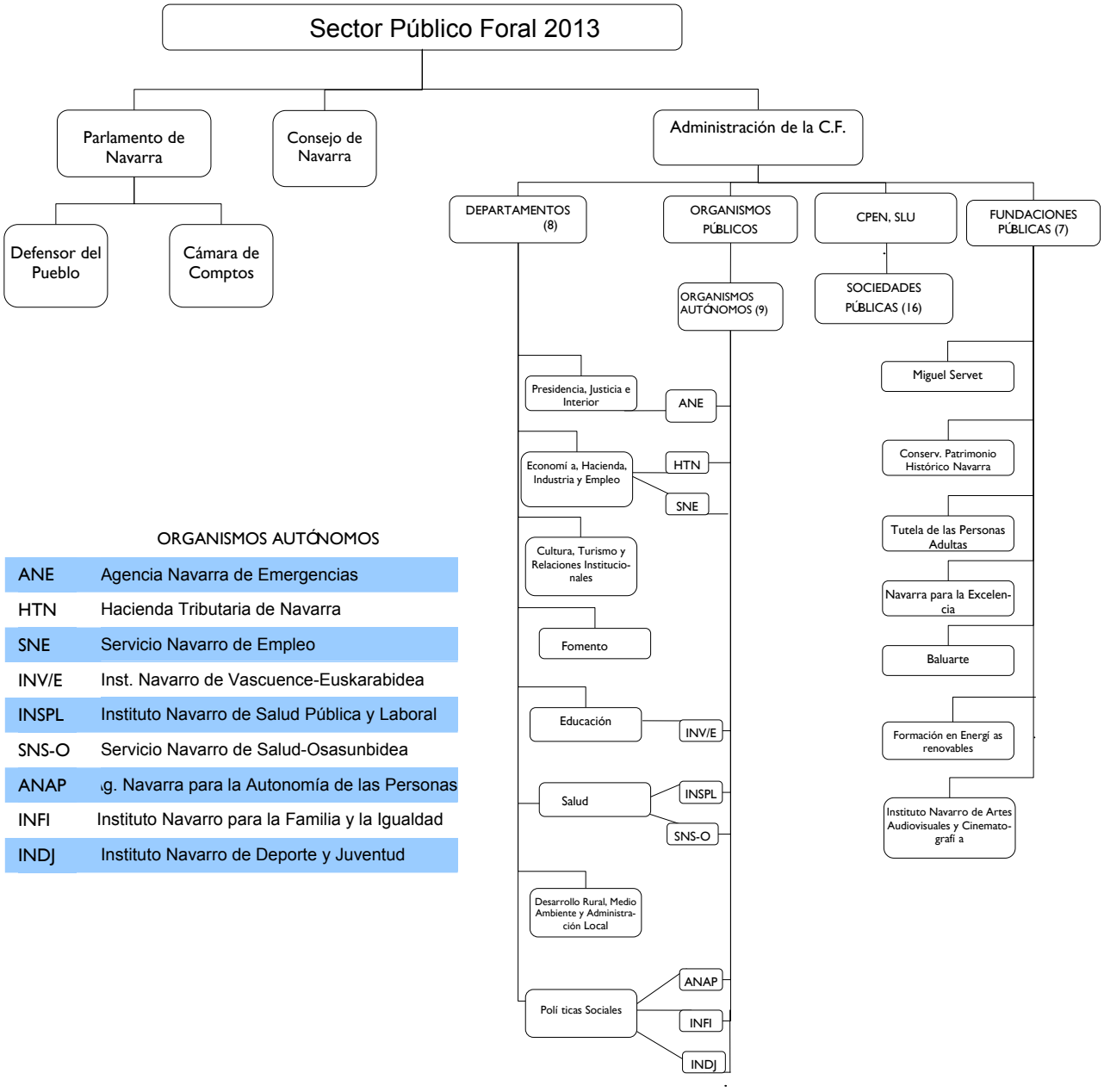

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

ANE	Agencia Navarra de Emergencias
HTN	Hacienda Tributaria de Navarra
SNE	Servicio Navarro de Empleo
INV/E	Inst. Navarro de Vascuence-Euskarabidea
INSPL	Instituto Navarro de Salud Pública y Laboral
SNS-O	Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea
ANAP	,g. Navarra para la Autonomía de las Personas
INFI	Instituto Navarro para la Familia y la Igualdad
INDJ	Instituto Navarro de Deporte y Juventud

Cuadro 2. Sector Público Empresarial 2013

La Administración de la Comunidad Foral posee el 100 por cien del capital la sociedad **Corporación Pública Empresarial de Navarra, SLU (CPEN)**. Esta sociedad matriz participa en las siguientes sociedades públicas:

A) Sociedades públicas participadas directa y mayoritariamente por la CPEN

Empresa Pública	Actividad económica
1. Navarra de Suelo y Vivienda, SA (NASUVINSA)	Suelo y Vivienda
2. Agencia Navarra del Transporte y Logística, SA (ANL)	Transporte y Logística
3. Ciudad Agroalimentaria de Tudela, SL (CAT)	Agroalimentación
4. Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias, SA (INTIA)	Agroalimentación
5. Gestión Ambiental de Navarra, SA (GAN)	Medio Ambiente
6. Navarra de Infraestructuras Locales, SA (NILSA)	Infraestructuras locales
7. Navarra Infraestructuras de Cultura, Deporte y Ocio, SL (NICDO)	Infraestructuras Temáticas, Culturales, Ocio y Deporte
8. Centro Navarro de Aprendizaje de Idiomas, SA (CNAI)	Educación y Talento
9. Navarra de Servicios y Tecnologías, SA (NASERTIC)	Servicios y Tecnología para las AAPP
10. Centro Europeo de Empresas e Innovación, SL (CEIN)	Innovación y Emprendedores
11. Trabajos Catastrales, SA (TRACASA)	Hacienda y Patrimonio
12. Sociedad de Desarrollo de Navarra, SL (SODENA)	Promoción Económica y Financiación

Nota: Todas presentan una participación directa de la CPEN del 100 por cien de su capital, excepto en SODENA, cuya participación directa es del 98,06 por ciento.

B) Otras sociedades públicas mayoritarias con participación indirecta de la CPEN

Otras empresas públicas	Porcentaje Participación CPEN	Actividad económica
13. Start Up Capital Navarra, SA	59,36	Promoción y fomento de empresas
14. Salinas de Navarra, SA	76	Producción, elaboración y comercialización de la sal y sus derivados
15. Potasas de Subiza, SA	100	Actividad medioambiental y recomposición de tejido industrial
16. Natural Climate Systems, SA	66	Promoción inmobiliaria con criterios de eficiencia energética

Como aspectos destacables de la organización del Sector Público Foral en 2013, señalamos:

• La estructura vigente desde julio de 2012 del Gobierno de Navarra por departamentos –en número de ocho– y OOAA –un total de nueve–, se muestra en el cuadro siguiente.

Departamentos	OO. AA.
Presidencia, Justicia e Interior	Agencia Navarra de Emergencias
Economía, Hacienda, Industria y Empleo	Servicio Navarro de Empleo Hacienda Tributaria de Navarra
Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales	
Educación	Instituto Navarro del Vascuence-Euskarabidea
Salud	Instituto Navarro de Salud Pública y Laboral Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea
Políticas Sociales	Instituto Navarro de Deporte y Juventud Instituto Navarro para la Familia y la Igualdad Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas
Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local	
Fomento	

• Sector Público Empresarial. Existen 17 empresas públicas, habiéndose reducido en cuatro respecto al año anterior: venta de las tres empresas que conformaban el subgrupo Burnizko y de la fusión por absorción[1] de Navarra Deporte y Ocio, SL con Navarra de Espacios Culturales, SA. Ese número de empresas, además de la propia CPEN, se desglosa en 12 sociedades dependientes directamente de la Corporación Empresarial de Navarra (CPEN) y en cuatro mayoritarias participadas indirectamente por dicha corporación. En el cuadro siguiente se muestra esta composición y evolución.

Composición SPE	2012	2013
CPEN	1	1
Sociedades públicas con participación directa de la CPEN	13	12
Sociedades públicas con participación indirecta de la CPEN	4	4
Adscripción temporal –subgrupo Burnizko-	3	-
Total	21	17

La sociedad Sodena participa en un 80 por ciento en el capital social de la empresa Caviar Per Sé, SL; en consecuencia, esta última empresa tendría la consideración de sociedad pública. No obstante, como se indica en la presentación de las Cuentas de 2013, tal situación es totalmente coyuntural y está pendiente de venderse la citada participación.

Además, en opinión de esta Cámara, la sociedad Parque de la Naturaleza de Navarra, SA (Parquenasa)[2] reúne los requisitos que señala la Ley Foral de Patrimonio para su consideración como empresa pública (ver epígrafe VII.14. de este informe).

En 2013 se ha iniciado el II Plan de Reordenación del Sector Público Empresarial cuyo objetivo final es dejar en 2014 en ocho las empresas públicas dependientes de la CPEN; así, se han iniciado o está previsto ejecutar las siguientes actuaciones:

a) Integración de Gestión Ambiental de Navarra (GAN) en NILSA y de CEIN en SODENA, mediante la fórmula de una única unidad de gestión.

b) Externalización del Centro Navarra de Aprendizaje de Idiomas (CNAI) –mediante la venta de las acciones a sus empleados– y de la gestión del Circuito de Navarra.

[1] Dando lugar a la sociedad Navarra Infraestructuras de Cultura, Deporte y Ocio, SL.

[2] Sociedad propietaria del parque de ocio Senda Viva.

c) Fusión por absorción de Agencia Navarra del Transporte y Logística (ANL) y Ciudad Agroalimentaria de Tudela (CAT) en NASUVINSA.

Conviene precisar que el grupo consolidado de la CPEN, a efectos de la legislación mercantil, está formado tanto por empresas propiamente públicas como por empresas privadas sobre las que la citada empresa dominante ejerce diversos grados de influencia (ver epígrafe VII.14. de este informe).

• En cuanto a las fundaciones públicas, su número a efectos de la Ley Foral de la Hacienda Pública, asciende a siete, igual que el año anterior y sigue sin considerarse como tal la Fundación Moderna. Su detalle se refleja en el siguiente cuadro:

Fundación	Objeto
Baluarte	Promoción actividades culturales en Baluarte
Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra	Conservación y restauración de Bienes de interés cultural
Formación en Energías Renovables	Formación profesional del personal para el desarrollo del sector de las energías renovables
Inst. Navarro de Artes Audiovisuales y Cinematografía	Fomento del sector audiovisual y del cine en Navarra
Miguel Servet	Fomento de la investigación sanitaria
Navarra para la Excelencia	Promoción de los principios de calidad en empresas navarras tanto públicas como privadas
Tutela de las Personas Adultas	Atención y tutela de personas mayores de edad e incapacitadas

En enero de 2014, el Gobierno acuerda una reducción de sus fundaciones públicas a un número total de tres, extinguiéndose las cuatro restantes. En concreto permanecerán como fundaciones públicas: Baluarte, Miguel Servet y Tutela de las Personas Adultas.

II.2. SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE NAVARRA EN TÉRMINOS DE CONTABILIDAD NACIONAL

La delimitación del Sector Público Foral o perímetro de consolidación fiscal es determinante para verificar el cumplimiento de los escenarios de déficit y deuda pública asumidos por el Gobierno de Navarra para el ejercicio de 2013, dentro del objetivo de garantizar la realización de los requisitos de estabilidad presupuestaria en el conjunto de las administraciones públicas españolas. Todo ello medido en términos de contabilidad nacional (SEC).

En concreto y para 2013, se consideran Sector Administración Pública de Navarra a efectos de contabilidad nacional:

• La Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos.

• El Parlamento de Navarra y sus entes dependientes.

• La Universidad Pública de Navarra.

• Las sociedades públicas de la Comunidad Foral que prestan servicios o produzcan bienes que no se financian mayoritariamente con ingresos comerciales. En concreto, para 2013 se consideran administraciones públicas las 11 sociedades siguientes: Corporación Pública Empresarial de Navarra, SLU (CPEN); Centro Navarro de Autoaprendizaje de Idiomas; Centro Europeo de Empresa e Innovación, SL; Ciudad Agroalimentaria de Tudela, SL; Gestión Ambiental de Navarra, SA; Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias, SA; Navarra Infraestructuras de Cultura, Deporte y Ocio, SL; Navarra de Servicios y Tecnologías, SA; Sodena; Tracasa y Start Up.

• Las fundaciones públicas y privadas de la Comunidad Foral que se consideran administraciones públicas en 2013 según el SEC, es decir, que presentan dependencia económica de las mismas. Son un total de 12 fundaciones:

a) Las siete fundaciones propiamente públicas, detalladas en el apartado anterior II.1.

b) Otras fundaciones con dependencia económica en un número de cinco: Fundación Itoiz-Canal de Navarra; Fundación Centro de Recursos Ambientales de Navarra; Fundación Cener-Ciemat; Fundación Amado Alonso y Fundación Pablo Sarasate. Al respecto, consideramos que también debería incluirse la Fundación Oteiza, por su práctica total dependencia de la financiación pública.

Sobre el conjunto de estas fundaciones, recordamos que, por acuerdo del Gobierno de Navarra de enero de 2014, se extinguen cuatro de las propiamente públicas; sobre las fundaciones con dependencia económica, se extinguen las cuatro siguientes: Fundación Centro de Recursos Ambientales de Navarra, Fundación Itoiz-Canal de Navarra, Fundación Yesa y Fundación Valle de Erro-Roncesvalles.

En **resumen**, la composición del Sector Administración Pública de Navarra en términos de contabilidad nacional se diferencia de lo regulado en la Ley Foral de la Hacienda Pública en que:

• Se incluye a la Universidad Pública de Navarra.

• En las sociedades públicas, de las 17 sociedades. sólo se consideran las 11 que prestan servicios o produzcan bienes que no se financian mayoritariamente con ingresos comerciales.

• Dentro de las fundaciones se contemplan, además de las siete catalogadas como propiamente públicas, cinco fundaciones con dependencia económica de la Administración de la Comunidad Foral y de sus organismos.

III. OBJETIVO

De acuerdo con la normativa legal aplicable, se ha realizado la fiscalización financiera y de cumplimiento de legalidad sobre las Cuentas Generales de Navarra correspondientes al ejercicio de 2013.

El objetivo del informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

• Si la Cuenta General del Gobierno de Navarra correspondiente al ejercicio de 2013 expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación de su presupuesto de gastos e ingresos y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

• El grado de cumplimiento de la legislación aplicable a la actividad económico-financiera desarrollada por el Gobierno de Navarra y sus OOAA en el año 2013.

• La situación financiera de la Hacienda Foral y del Sector Público Foral en su conjunto a 31 de diciembre de 2013.

• El cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera fijados para el ejercicio de 2013.

• Seguimiento sobre la aplicación de las recomendaciones emitidas por esta Cámara en sus informes anteriores.

El informe se acompaña de las recomendaciones que se consideran oportunas al objeto de mejorar y/o completar el sistema de control interno, administrativo y contable implantado.

IV. ALCANCE

Las Cuentas Generales de Navarra de 2013 están integradas por las cuentas de los entes que forman el Sector Público Foral que, de acuerdo con la Ley Foral 13/2007, de la Hacienda Pública de Navarra, son:

- Sector Administrativo o de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos.
- Sector Parlamentario: Parlamento de Navarra y demás instituciones parlamentarias.
- Sector Público Empresarial.
- Sector Público Fundacional.

Las cuentas generales del ejercicio 2013 de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos comprenden básicamente los siguientes estados:

- Estados de liquidación del presupuesto, resultado presupuestario y remanente de tesorería.
- El balance de situación consolidado.
- La cuenta de resultados consolidada.
- Resultado a efectos de la estabilidad presupuestaria.
- La memoria, que amplía y comenta la información contenida en los estados anteriores.
- El balance de resultados y un informe de gestión de aquellos programas presupuestarios que determine el Departamento de Economía y Hacienda.

Como metodología, el trabajo se ha ejecutado de acuerdo con los principios y normas de auditoría del sector público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo de España y desarrollados por esta Cámara de Comptos en su Manual de Fiscalización.

En concreto, la fiscalización ha consistido en la revisión de gastos e ingresos presupuestarios y de las cuentas patrimoniales del balance así como de los procedimientos administrativos, de gestión y control interno, mediante la realización de pruebas y el empleo de las técnicas de auditoría que se han considerado necesarias de acuerdo con las circunstancias y con los objetivos del trabajo; dentro de estos procedimientos, se ha utilizado la técnica del muestreo sobre partidas y la revisión selectiva de operaciones concretas.

Si bien el ámbito temporal del trabajo se centra en el ejercicio de 2013, para determinadas cuestiones se ha extendido hasta 2014.

Para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria para 2013 se han analizado tanto los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas y los acuerdos entre el Gobierno de Navarra y el Estado –especialmente el de diciembre de 2013[3] como información de la Intervención General de la Administración del Estado.

Se han tenido en consideración, igualmente, los informes realizados por la Intervención General del Gobierno de Navarra tanto desde la vertiente propiamente de intervención como los de control financiero permanente.

Para el resto de sectores que conforman el Sector Público Foral, se ha tenido en cuenta que:

- Las cuentas generales de 2013 del Parlamento de Navarra, del Defensor del Pueblo y del Consejo de Navarra han sido objeto de revisión por esta Cámara de Comptos.

[3] En el que se aprueba los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública tanto para el propio ejercicio de 2013 como para el periodo de 2014 a 2016.

• Las cuentas generales de 2013 de la propia Cámara de Comptos han sido revisadas por una firma de auditoría.

• Las cuentas anuales de las sociedades y fundaciones públicas son objeto de auditoría realizada por profesionales externos.

Del conjunto de los anteriores informes se ha extraído su opinión profesional y las principales conclusiones de los mismos.

Igualmente se han considerado los siguientes informes elaborados por esta Cámara de Comptos:

• Informes de legalidad sobre modificaciones presupuestarias realizadas al amparo de los artículos 43 a 50 y concordantes de la LFHPN.

• Gestión y control de pagos de la Ley de la Dependencia en Navarra.

• Unificación y externalización del servicio de alimentación hospitalario.

• Inversiones financieras de la empresa pública SODENA (2002-2013).

• Policía Foral (2013)

V. OPINIÓN

Hemos fiscalizado las Cuentas Generales del Gobierno de Navarra correspondientes al ejercicio 2013, cuyos estados contables se recogen de forma resumida en el apartado VI de este informe.

Responsabilidad del Gobierno de Navarra

El Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra es el responsable de formular las cuentas generales, de forma que expresen la imagen fiel de la liquidación presupuestaria, del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera del Gobierno de Navarra de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable; esta responsabilidad abarca la concepción, implantación y el mantenimiento del control interno pertinente para la elaboración y presentación de las cuentas generales libres de incorrecciones materiales debidas a fraude o error.

El Gobierno de Navarra además deberá garantizar que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan conformes con la normativa vigente.

Responsabilidad de la Cámara de Comptos de Navarra

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la fiabilidad de las cuentas generales adjuntas y la legalidad de las operaciones efectuadas basada en nuestra fiscalización. Para ello, hemos llevado a cabo la misma de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo. Dichos principios exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la fiscalización con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas generales están libres de incorrecciones materiales y que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan, en todos los aspectos significativos, conformes con la normativa vigente.

Una fiscalización requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas generales y sobre la legalidad de las operaciones. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos tanto de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error como de incumplimientos significativos de la legalidad. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas generales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre

la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por los responsables, así como la evaluación de la presentación de las cuentas generales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de fiscalización.

Como resultado de la fiscalización financiera y de cumplimiento de legalidad se desprende la siguiente opinión.

V.1. OPINIÓN FINANCIERA SOBRE LAS CUENTAS GENERALES 2013

Fundamento de la opinión con salvedades

• En el balance de situación, no ha sido posible obtener evidencia de la razonabilidad del saldo contable de "Inmovilizaciones Materiales" que, a 31 de diciembre de 2013, asciende a 2.135,54 millones, dado que el mismo no incluye la totalidad de los bienes propiedad de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos y no está respaldado por un inventario general de bienes y derechos adecuadamente valorado.

• No se registran en el balance ni la memoria contiene información sobre las obligaciones actuariales generadas por el montepío del personal funcionario activo y pasivo de la Administración. De acuerdo con los estudios y estimaciones realizadas en 2013, el coste derivado de las prestaciones de dicho Montepío –vigente hasta el ejercicio de 2087 asciende a los 2.800 millones de euros constantes.

Opinión

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los hechos descritos en el párrafo de "Fundamento de la opinión con salvedades", las cuentas generales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos y de la situación financiera de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos a 31 de diciembre de 2013, así como de sus resultados económicos y presupuestarios correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Sin que afecte a nuestra opinión de fiscalización financiera, señalamos los siguientes aspectos:

• Como consecuencia de los acuerdos con el Estado, se ha modificado el método de imputación presupuestaria de las liquidaciones anuales definitivas de los ajustes de ingresos tributarios derivados del Convenio Económico. Así, hasta 2012, los ingresos por ajustes del Convenio incluían, además de las liquidaciones trimestrales del ejercicio, la definitiva del ejercicio anterior; en 2013, sin embargo, se incluye tanto la liquidación definitiva del año 2012 como las trimestrales del ejercicio 2013 y un anticipo de la liquidación definitiva de 2013; este anticipo ha supuesto un ingreso presupuestario de 200,31 millones.

• En septiembre de 2014, la Agencia Tributaria ha anunciado la presentación de un recurso ante el Tribunal Supremo contra la resolución de la Junta Arbitral del Convenio Económico en relación con el conflicto de competencias sobre las devoluciones de IVA correspondientes a los ejercicios de 2007 a 2011. En este recurso, se reclama a la Hacienda de Navarra la devolución del IVA con origen en las operaciones de comercialización de vehículos destinados a la exportación, reclamación cuantificada en 1.513,75 millones –es decir, el 41 por ciento del gasto presupuestario de Navarra de 2013-; ese importe reclamado, en todo caso, habría que corregirlo con los ajustes previstos en el artículo 65 del Convenio Económico. En octubre de 2014, la Comisión Coordinadora del Convenio acuerda, por un lado, que la Administración General del Estado proceda a la suspensión procesal del citado recurso y, por otro, que sea en el seno de la propia Comisión –tal como se acordó por ambas administraciones en el año 2012– donde se resuelva el asunto en litigio.

V.2. OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD

En nuestra opinión, las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros de la Administración de la Comunidad Foral y de sus organismos autónomos correspondientes al ejercicio de 2013 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con las normas aplicables.

V.3. SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Los presupuestos prorrogados de 2013 parten de una dotación inicial de créditos para gastos e ingresos de 3.837,72 millones de euros, importe idéntico al contemplado en los presupuestos de 2012.

Los créditos iniciales para gastos experimentan vía modificaciones un incremento neto del 4,35 por ciento, es decir, de 166,78 millones, alcanzando los créditos consolidados un importe de 4.004,50 millones. Estas modificaciones se han financiado, fundamentalmente, con una mayor emisión de deuda pública –60,64 millones–, con remanente de tesorería –9 millones– y con el reintegro de préstamos del personal por el adelanto de la paga extra –82 millones–.

Las obligaciones reconocidas en 2013 suponen un importe de 3.679,62 millones, con un grado de ejecución del 92 por ciento. Todos los capítulos superan ese porcentaje salvo inversiones –73 por ciento– y transferencias de capital –79 por ciento–.

Los derechos reconocidos netos suponen un total de 3.732,53 millones, con un grado de cumplimiento del 93 por ciento. Los capítulos que presentan una mayor ejecución son transferencias de capital –129 por ciento–, tasas –116 por ciento– e ingresos patrimoniales –111 por ciento–; los que menos, enajenación de inversiones reales y transferencias corrientes con un 15 y un 68 por ciento, respectivamente.

De la comparación entre los derechos y las obligaciones, se obtiene un saldo presupuestario positivo de 52,92 millones.

Por otra parte, conviene precisar que la ejecución del presupuesto de 2013, en concreto los capítulos 8 de gastos e ingresos del mismo, contiene el anticipo y posterior reintegro del anticipo de las pagas extras a los empleados públicos en aplicación de la Ley Foral 27/2012, de 28 de diciembre, por la que se adoptan en la Comunidad Foral de Navarra medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. El importe anticipado y reintegrado asciende a un total de 81,93 millones.

Sobre la ejecución general de 2013, señalamos:

• La financiación del gasto total se ha realizado en un 85 por ciento con ingresos propios, un 2 por ciento por transferencias recibidas y un 13 por ciento mediante endeudamiento. Estos porcentajes coinciden con los de 2012.

Los datos en millones se expresan gráficamente de la forma siguiente:

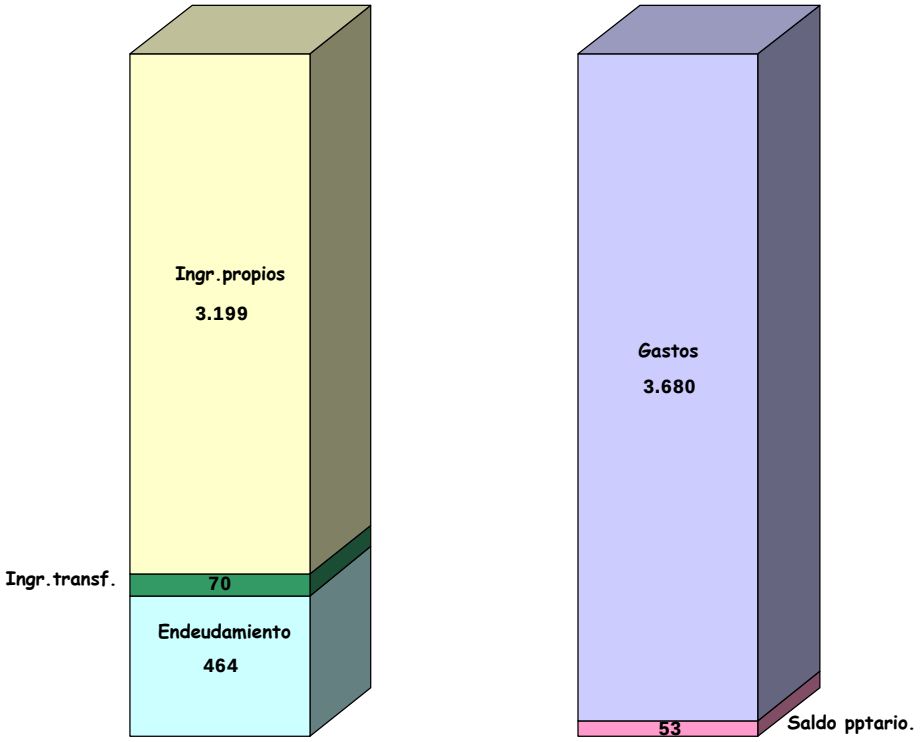

• Cada 100 euros gastados por el Gobierno de Navarra en 2013 se han destinado y financiado de la siguiente manera:

Naturaleza del gasto	Importe 2012	Importe 2013	Fuente de financiación	Importe 2012	Importe 2013
Personal	30	30	Ingresos tributarios	85	82
Bienes corrientes y serv.	15	14	Ingresos por transferen-	2	2
Gastos transferencias	45	42	Ing. patrimoniales y otros	1	3
Inversiones reales	4	3	Endeudamiento	12	13
Carga financiera	5	8			
Activos financieros	1	3			
	100	100		100	100

Sobre 2012, los principales cambios se observan en la carga financiera –aumenta su peso relativo en tres unidades–, y en los gastos por transferencias y los ingresos tributarios –que se reducen en tres unidades–.

• Atendiendo a la finalidad o función del gasto presupuestario, en el cuadro siguiente se refleja tanto el gasto por habitante en 2013 como la aplicación de cada 100 euros:

Función 2013	Gasto por habitante	Cada 100 euros
Sanidad	1.382	24
Sostenimiento de las cargas generales del	887	16
Educación	870	15
Política Social	570	10
Deuda Pública	465	8
Otros servicios básicos públicos	426	8
Cofinanciación de la actividad de las EELL	362	6
Infraestructuras	278	5
Agricultura	131	2
Industria, energía e investigación	122	2
Vivienda	87	2
Resto de finalidades	129	2
Total gasto por habitante	5.709	100

El gasto por habitante en 2013 se ha incrementado en un 1,5 por ciento respecto a 2012, esto es, 84 euros más.

El 73 por ciento del gasto se aplica a sanidad, transferencias a entidades públicas, educación, política social y deuda pública. Respecto a 2012, el gasto por habitante de las funciones más relevantes ha experimentado, en porcentaje sobre, la siguiente variación:

Función	Gasto por habitante Porcentaje variación 2013 /2012
Sanidad	-5
Sostenimiento de las cargas generales del Estado	10
Educación	2
Política Social	-8
Deuda Pública	50

A continuación se presentan una serie de indicadores sobre la situación financiera de 2013 –y su comparación con 2012– tanto de la Administración de la Comunidad Foral como de su sector público empresarial y fundacional.

V.3.1. Indicadores de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos.

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de un conjunto de indicadores en 2012 y 2013.

(Millones de euros)

Indicador	2012	2013	Porcent. variación
Gasto total	3.625,4	3.679,6	1,5
Gastos corrientes (cap. 1 a 4)	3.112,9	3.114,0	0,03
Gastos de funcionamiento (cap. 1,2 y 4)	3.019,9	3.006,7	-0,4
Gastos en Inversiones reales (cap. 6 y 7)	383,9	269,1	-29,9
Gastos operaciones financieras (cap. 8 y 9)	128,7	296,4	130,3
Ingreso total	3.624,9	3.732,5	3
Ingresos corrientes (cap.1 a 5)	3.152,8	3.140,4	-0,4
Ingresos tributarios (cap.1 a 3)	3.081,7	3.076,1	-0,2
Porcentaje ingresos tributarios sobre gastos corrientes	99	99	
Recaudación líquida tributaria	2.978,6	2.907,1	-2,4
Porcentaje Recaudación líquida tributaria sobre el PIB	16,4%	16,6%	
Ingresos de capital (cap.6 y 7)	30,5	24,2	-20,7
Ingresos operaciones financieras (cap.8 y 9)	441,6	567,9	28,6

Saldo presupuestario no financiero	-313,4	-218,5	30,3
Saldo primario	-220,4	-111,2	49,5
Resultado presupuestario ajustado	-3,3	67,7	2.151,5
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	-239,7	-221,2	7,7
Ahorro Bruto	132,9	133,7	0,6
Carga financiera (cap.3 y 9)	200,3	300,5	50
Ahorro neto	-67,4	-166,8	-147,5
Porcentaje Nivel de endeudamiento	6,35%	9,57%	
Resultados del ejercicio (desahorro)	-385,4	-257,5	33,2
Fondos propios	246,5	-10,9	
Deuda del Gobierno de Navarra (1)	2.231,1	2.501,6	12,1
Porcentaje de Deuda sobre ingresos corrientes	70,76%	79,66%	
Deuda/Ahorro Bruto	16,78	18,71	
Avales constituidos (saldo vivo)	163,1	157,8	-3,2
Compromisos de gastos presp. para ejercicios futuros	3.122,3	3.273,6	4,8

(1) A coste amortizado

De esta evolución destacamos:

• En 2013, los gastos totales han aumentado el 1,5 por ciento respecto a 2012. Atendiendo a su naturaleza, el comportamiento ha sido muy dispar; así, los gastos corrientes se han mantenido prácticamente en el mismo nivel, aunque dentro de los mismos, los gastos financieros y los de personal han aumentado un 15 y un dos por ciento, respectivamente. Los gastos de capital son los que experimentan una mayor reducción, del 30 por ciento, especialmente las transferencias de capital que han disminuido en un 40 por ciento. La carga financiera –intereses más amortización de la deuda– ha aumentado un 50 por ciento.

El aumento en gasto por operaciones de activos y pasivos financieros –130 por ciento– se justifica básicamente por el tratamiento contable dado a los anticipos de las pagas extras a los funcionarios –registrado en el capítulo 8– y por un mayor volumen de amortización del endeudamiento –de 107,3 a 193,2 millones–.

Los ingresos totales de 2013 han aumentado respecto a los de 2012 en un tres por ciento. Los ingresos por impuestos no presentan prácticamente variación; las mayores reducciones se observan en tasas y precios públicos –con el 10 por ciento menos– y transferencias capital –con un 14 por ciento inferior–. Destacamos que en 2013 se captaron pasivos financieros por importe de 463,7 millones, en tanto que en 2012 esa captación fue de 418,9 millones, un 11 por ciento inferior.

2013 es el primer ejercicio en que se aplica a todo el año el nuevo método del cálculo del ajuste del IVA derivado de la modificación aprobada en mayo de 2012. Igualmente, y por una nueva modificación del método de cálculo, es el primer año en que se imputa al presupuesto un anticipo de la liquidación definitiva sobre los ajustes del ejercicio; esta modificación ha supuesto en 2013 un ingreso presupuestario de 200,31 millones.

En ambos ejercicios, los ingresos tributarios solo permiten financiar el volumen de gasto corriente de la administración.

La recaudación tributaria líquida[4] se ha reducido en un 2,4 por ciento, si bien ha incrementado ligeramente su peso sobre el PIB de Navarra. En los últimos cuatro años, esa recaudación presenta la siguiente evolución (en miles de euros):

	2010	2011	2012	2013
Recaudación líquida tributaria	2.868.906	3.142.504	2.978.590	2.907.130

[4] Se entiende por recaudación líquida los cobros en efectivo del ejercicio corriente y de cerrados más las formalizaciones y compensaciones menos las devoluciones.

• El saldo presupuestario no financiero sigue siendo negativo en 218,5 millones, pero ha mejorado en relación a su importe de 2012 –también negativo por 313,4 millones–. Es decir, se ha reducido su valor negativo en prácticamente 95 millones.

• El saldo primario se determina partiendo del anterior saldo presupuestario no financiero pero sin incluir los gastos financieros derivados del endeudamiento; en 2013, asciende a un valor negativo de 111,2 millones, aunque ha mejorado respecto al valor también negativo de 2012, 220,4 millones. Que su importe sea negativo es indicativo de que los ingresos no son suficientes para financiar sus gastos, aun cuando no incluyan los intereses del endeudamiento y ello se traduce en la necesidad de seguir acudiendo al endeudamiento.

• El remanente de tesorería para gastos generales de 2013 es negativo en 221,2 millones, mejorando en un ocho por ciento al de 2012. La evolución de esta magnitud en el periodo de 2008 a 2013 se muestra, en miles de euros, en el cuadro y gráfico siguientes.

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Remanente Tesorería gastos generales	100.504	-147.161	-126.369	-174.939	-239.750	-221.192

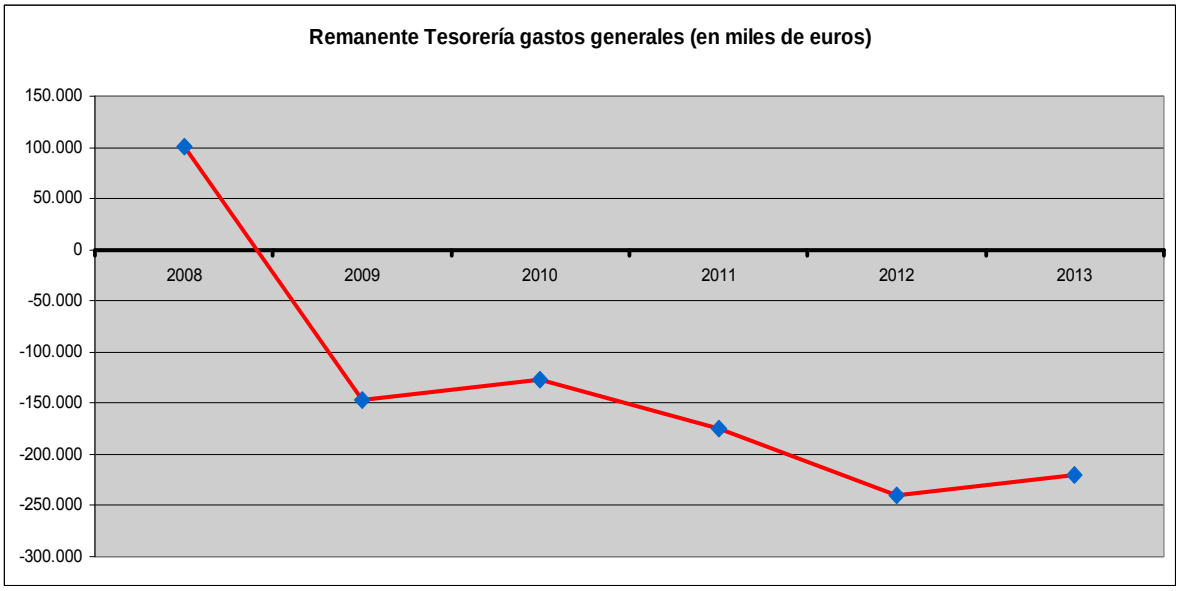

Es decir, desde el inicio de la crisis, esta magnitud es negativa, lo que pone de relieve tanto un déficit real de tesorería como la imposibilidad de financiar gastos en ejercicios futuros. No obstante, se aprecia una ligera mejoría en los datos de 2013, ya que es menos negativo en 18,6 millones.

Si bien el ahorro bruto[5] se ha incrementado ligeramente hasta alcanzar el importe de 133,7 millones, esa cuantía es insuficiente para hacer frente a la carga financiera del endeudamiento, generándose un ahorro neto6 negativo de 166,8 millones. Este ahorro neto ha multiplicado por 1,5 su valor negativo respecto a 2012.

Resultados del ejercicio. El resultado del ejercicio, si bien sigue siendo negativo (desahorro) en 257,46 millones, ha reducido, respecto a 2012, su valor negativo en un 33 por ciento.

En el cuadro siguiente vemos, en miles de euros, la evolución de esta magnitud desde 2008:

[5] Ahorro Bruto: ingresos corrientes (cap. 1 al 5) menos gastos de funcionamiento (cap.1,2 y 4).

[6] Ahorro Neto: Ahorro bruto menos carga financiera (cap. 3 y 9 de gastos).

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Resultados del ejercicio (desahorro)	-363.788	-424.977	-299.948	-301.089	-385.434	-257.456

Es decir, en todos los ejercicios, los resultados han sido negativos, si bien en 2013 podría iniciarse un cierto cambio de tendencia. Conviene precisar que en 2007 esta magnitud alcanzó un valor positivo de 254,85 millones.

• Fondos propios. Como consecuencia de los anteriores valores negativos de los resultados del ejercicio desde 2008, los fondos propios del Gobierno de Navarra presentan por primera vez, en 2013, un saldo negativo de 10,9 millones. En el citado ejercicio de 2008, los fondos propios ascendían a un importe positivo de 1.612,8 millones.

• La deuda del Gobierno de Navarra a 31 de diciembre de 2013 asciende a 2.501,6 millones[7], un 12,13 por ciento más que el año anterior; el 12 por ciento de la misma tiene un vencimiento a corto plazo. Sobre los ingresos corrientes representa el 80 por ciento, nueve puntos porcentuales más que el ejercicio anterior. Con el ahorro bruto generado por el Gobierno en 2013 serían necesarios prácticamente 19 años para amortizar dicha deuda; en 2012, este período era de 17 años.

La evolución -2008 a 2013- del volumen anual de deuda del Gobierno de Navarra según su valor nominal se muestra en el gráfico siguiente. En este periodo, la deuda del Gobierno ha crecido en un 208 por ciento.

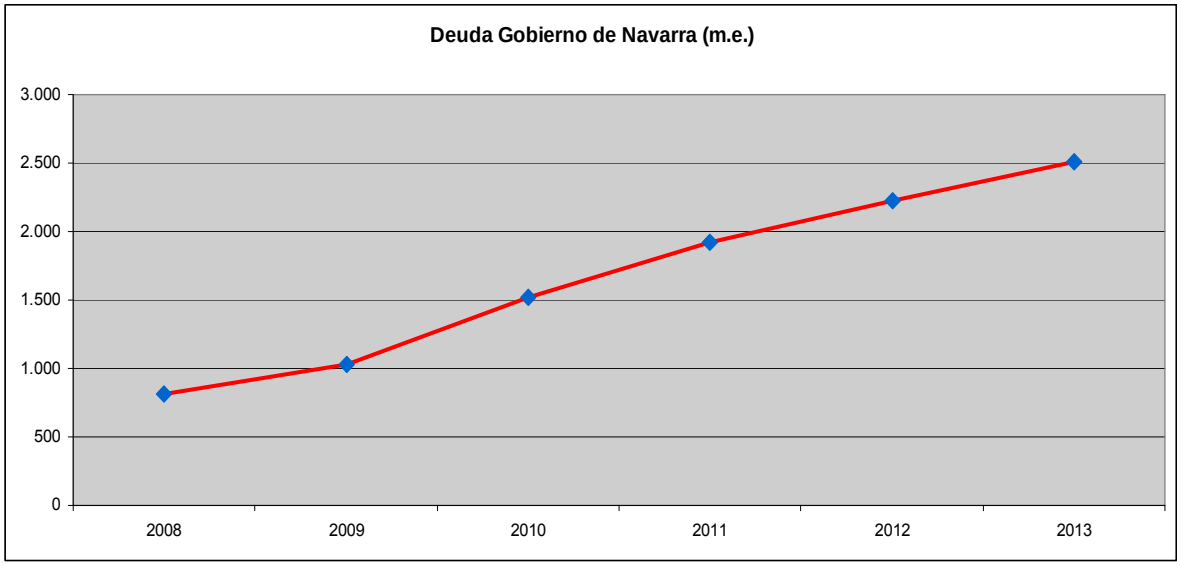

• El saldo vivo de avales constituidos por el Gobierno se ha reducido en 5,33 millones, alcanzando en 2013 un importe de 157,8 millones, que se desglosa, en miles de euros, de la forma siguiente:

[7] A coste amortizado. De acuerdo con el criterio de valor nominal, esa deuda asciende a 2.509,8 millones.

Avales constituidos	2012	2013
I+D	692	560
Empresas en dificultad y ayudas a la inversión	13.204	12.076
Aval Navarra (Subavales SONAGAR)	5.377	4.633
NDO. Circuito de los Arcos	30.962	28.269
C.A. Osasuna	9.613	8.414
Sodena	103.287	102.922
UPNa-Programa Iberus	-	932
Total	163.135	157.806

El aval a Sodena se constituye para garantizar un préstamo de esta sociedad recibido del Banco Europeo de Inversiones y destinado a financiar proyectos de inversión de las pequeñas y medianas empresas en el marco del Plan Moderna.

El aval a la empresa pública "NDO. Circuito de los Arcos" tiene su origen en 2009 por un préstamo recibido por la extinta sociedad pública Circuito Los Arcos SL –hoy integrada en NICDO– por un importe inicial de 35 millones con vencimiento en mayo de 2024. El aval al C.A. Osasuna se concedió mediante ley foral en 2003.

En 2013, el Gobierno de Navarra ha reconocido un gasto por incumplimiento de obligaciones afianzadas de préstamos a un total de siete empresas privadas por un importe de 1,80 millones[8]; en 2012 fue 1,48 millones.

Además de los anteriores avales, el Gobierno de Navarra ha asumido riesgos mediante la figura de "comfort letter" o carta de patrocinio[9] –figura no contemplada en la Ley Foral de la Hacienda Pública– sobre la empresa pública Ciudad Agroalimentaria de Tudela cuyo saldo vivo, a 31 de diciembre de 2013, asciende a 53 millones. Respecto a 2012, esta modalidad de riesgo ha disminuido en 150 millones, al cancelarse las cartas de patrocinio a favor de la empresa Sodena. Hasta la actualidad, estas cartas no han supuesto aplicación de recursos públicos por parte del Gobierno de Navarra.

• Compromisos de gastos presupuestarios para ejercicios futuros: En la fase contable de "disposición", los gastos comprometidos para ejercicios futuros[10] ascienden a 3.273,6 millones, de los que el 89 por ciento corresponden a la carga financiera de la deuda; por habitante, representan un total de 5.084 euros. Respecto a los datos de 2012, estos gastos futuros se han incrementado en un cinco por ciento, fundamentalmente por el aumento de la carga financiera.

Su detalle por capítulo y año se muestra a continuación en miles de euros.

[8] Si bien falta de registrarse otro incumplimiento de una empresa privada por importe de 1,5 millones.

[9] Es un instrumento financiero utilizado habitualmente en grupos de empresas a través del cual la sociedad matriz o el socio mayoritario –es decir, el Gobierno de Navarra asume el compromiso de apoyo financiero – y en su caso, el asumir las obligaciones financieras correspondientes a una sociedad filial ante las entidades de crédito por un contrato ya existente o a celebrar –generalmente un crédito o un préstamo-, resultando como un elemento más de garantía que complementa las habitualmente exigidas en el mercado financiero (activos, prenda, avales…).

[10] No incluye los gastos derivados tanto de las obligaciones actuariales del Montepío de Funcionarios como de los peajes en sombra.

Capítulo	2014	2015	2016	Resto	Total	% s/total
1 Gastos de personal	2.041	0	0	0	2.041	-
2 Gastos corrientes bienes y servicios	102.140	14.610	11.721	6.007	134.478	4
3 Gastos financieros	101.445	88.156	72.087	154.124	415.812	13
4 Transferencias corrientes	13.000	1.484	310	209	15.004	1
6 Inversiones reales	62.290	28.318	5.767	0	96.376	3
7 Transferencias de capital	72.644	35.163	545	1.769	110.121	3
9 Pasivos financieros	296.501	307.197	346.048	1.549.985	2.499.730	76
Total	650.062	474.928	436.478	1.712.093	3.273.562	100
Porcentaje/año	20	15	13	52	100	

V.3.2. El Sector Público Empresarial

El sector público empresarial, conformado exclusivamente por empresas calificadas como públicas a efectos de la LFHPN, presenta en 2013 un número de 17 sociedades, cuatro menos que el ejercicio anterior. Esta reducción está originada tanto por la venta del subgrupo Burnizko –integrado por tres sociedades- como por la fusión por absorción[11] de Navarra Deporte y Ocio, SL con Navarra de Espacios Culturales, SA.

En el siguiente cuadro se muestra una serie de indicadores agregados comparados con datos del año anterior. Al objeto de hacer homogénea tal comparación, los datos de 2012 no contienen la información del citado subgrupo Burnizko.

(miles de euros, salvo los referenciados en número)

Indicador	2012[12]	2013
Número de empresas públicas	**18**	**17**
Patrimonio Neto	876.711	850.155
Deuda a largo plazo (agregada)	320.146	249.096
Deuda a corto plazo con entidades financieras	152.267	201.464
Importe neto de la cifra de negocios	171.514	147.476
Subvenciones recibidas del GN	16.089	9.092
Gastos de personal	49.330	47.584
Resultado del ejercicio (agregado)	-109.643	-48.123
Avales y garantías concedidos a terceros	244.667	174.811
Número medio de empleados	1.113	1.040

• Su deuda a largo plazo en 2013 es de 249 millones, un 22 por ciento inferior a la del ejercicio anterior, es decir, 71 millones menos; de esta deuda, el 66 por ciento es con entidades financieras –en torno a 165 millones–. Destaca el endeudamiento de Sodena –100 millones–, el de Nasuvinsa –37,6 millones– y el de Nilsa –29,6 millones–. Respecto al ejercicio anterior, se ha reducido significativamente el de Nasuvinsa –25 millones menos– y el de CAT –53 millones menos–; no obstante, en relación con esta última empresa, esta reducción es meramente contable motivado por su reclasificación como deuda a corto plazo.

• Su endeudamiento a corto plazo con las entidades financieras se ha incrementado en un 32 por ciento, esto es 49,2 millones; en torno al 66 por ciento de esa deuda se concentra en la empresa Sodena –133 millones–. El aumento en el valor de esta magnitud se justifica fundamentalmente en la reclasificación comentada de la deuda de CAT.

• El importe neto de la cifra de negocios global se ha reducido en un 14 por ciento –24 millones–, de los que 19 millones corresponden a la Nasuvinsa, 4,7 millones a la CPEN y 3,6 millones a Tracasa. Destaca el incremento de 7,4 millones experimentado en INTIA.

[11] Dando lugar a la sociedad Navarra Infraestructuras de Cultura, Deporte y Ocio, SL (NICDO).
[12] A efecto comparativos, no se incluye información del subgrupo Burnizko.

• Las subvenciones recibidas del Gobierno de Navarra en 2013 han disminuido en un 43 por ciento, esto es, prácticamente siete millones menos.

• Los gastos de personal se han reducido en un 3,54 por ciento, es decir, 1,75 millones menos.

• El resultado negativo agregado de 2013 se ha reducido en un 56 por ciento, situándose en 2013 en 48,1 millones frente a los 109,6 millones del año anterior. Las mayores pérdidas se observan en Sodena –14,2 millones– y CPEN –12,7 millones–; estas pérdidas derivan básicamente de correcciones valorativas en participaciones en empresas y en préstamos y garantías concedidos y en el año anterior esos valores negativos fueron de 61,3 y 36 millones, respectivamente. Igualmente destacamos las pérdidas de Navarra Infraestructuras de Cultura, Deporte y Ocio con 9,1 millones y Nasuvinsa con seis millones –esta empresa en 2012 obtuvo un beneficio de 2,7 millones–. Los mayores beneficios los obtiene la sociedad Salinas de Navarra con 1,3 millones.

• El volumen de avales concedidos a terceros por estas empresas se ha reducido en un 29 por ciento, es decir, 69,9 millones menos. Estos avales se concentran fundamentalmente en la empresa Sodena.

• El número medio anual de empleados ha disminuido en 73 personas, es decir, un 6,5 por ciento inferior al año anterior. Destacan las reducciones del CEIN –32 empleados menos– y de GAN y Nasertic –con 18 empleados menos cada una de ellas–. La sociedad Tracasa presenta el aumento más relevante de empleados con ocho. Tres sociedades públicas no cuentan con personal (Potasas de Navarra, Start Up y Natural Climates Systems).

V.3.3. El Sector Público Fundacional

Ofrece los siguientes datos agregados relativos a 2013 y su comparación con 2012, (en miles de euros, salvo los referenciados en número):

Indicador	2012	2013
Número de fundaciones públicas	**7**	**7**
Patrimonio Neto	4.515	3.822
Deuda a largo plazo	0	0
Ingresos derivados de la actividad propia	6.533	6.556
Subvenciones recibidas del GN	2.763	2.805
Gasto de personal	1.985	2.976
Resultado del ejercicio (agregado)	-148	-581
Número medio de empleados	55	77

Destacamos que los resultados agregados negativos se han multiplicado prácticamente por cuatro. Tanto los ingresos derivados de su actividad como las subvenciones recibidas del Gobierno de Navarra se mantienen en cuantías semejantes.

Del número empleados –77–, corresponden a la fundación Miguel Servet un total de 53 empleados; respecto a 2012, esta fundación ha incrementado su personal medio en 20 trabajadores, fundamentalmente para actuaciones investigadoras y docentes.

En definitiva, la situación financiera del Gobierno de Navarra se sigue caracterizando por la necesidad de acudir a la financiación externa para cubrir sus gastos, y ello a pesar de una cierta estabilidad en la cuantía de sus gastos e ingresos corrientes y del progresivo y continuo descenso de su capacidad inversora.

Ese mayor endeudamiento está provocando un incremento progresivo de los recursos destinados a financiar la carga financiera derivada del mismo.

En 2013, se aprecia una ligera mejoría en los valores negativos de los principales indicadores y magnitudes anuales, salvo el ahorro neto, como consecuencia del incremento de la citada carga financiera del endeudamiento. En esta mejoría, han influido de forma significativa los ingresos adicionales obtenidos por el cambio de criterio contable de imputación de los ajustes del Convenio Económico.

Así mismo, el desahorro o resultado económico negativo experimentado por el Gobierno de Navarra en los últimos años, se ha traducido en que los fondos propios reflejados en su balance alcancen, por primera vez, valores negativos.

Por su parte, el sector público empresarial, una vez enajenado el subgrupo Burnizko y por la aplicación de medidas de ahorro y ajuste implantadas por la CPEN, está reduciendo sus resultados consolidados negativos, su volumen de endeudamiento y su número de empleados.

Sin que afecte a la opinión de la fiscalización, esta Cámara de Comptos quiere poner de manifiesto la incertidumbre derivada de los riesgos de la actual situación de crisis económica, sus efectos financieros sobre las cuentas públicas y las exigencias presupuestarias derivadas de la normativa de estabilidad presupuestaria. En este contexto, el rigor en la planificación y ejecución de los presupuestos de gastos e ingresos y la transparencia en la utilización de los fondos públicos deben constituir la premisa básica de una gestión pública acorde con las necesidades de sus ciudadanos.

Como viene insistiendo esta Cámara en sus últimos informes, la adaptación de los presupuestos de Navarra a la actual situación exige una revisión sistemática y continua tanto de sus políticas de gasto e ingreso y de los objetivos como de su propia organización, al objeto de identificar aquellas áreas prioritarias y/o susceptibles de mejora en su gestión; por otra parte, debe procurarse primar las partidas de gasto productivo y revisar críticamente la política general de subvenciones y de inversiones. Todo ello dirigido a buscar la máxima armonización y equilibrio entre el saneamiento de las cuentas públicas, el cumplimiento de las normas de estabilidad presupuestaria y el necesario crecimiento sostenible de la economía de Navarra y del empleo.

V.4. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Partiendo de la delimitación de Administración Pública de Navarra o perímetro de consolidación fiscal en términos de Contabilidad Nacional (SEC) –ver apartado II.2. de este informe–, la vigente normativa de estabilidad presupuestaria señala, básicamente, las siguientes reglas fiscales para 2013:

• Sus necesidades de financiación no superarán el 1,2 por ciento de su Producto Interior Bruto (PIB)[13].

• Deuda Pública calculada según la metodología del Protocolo de Déficit Excesivo (PDE). La capacidad máxima de endeudamiento a 31 de diciembre de 2013 no podrá superar el 16,7 por ciento del PIB.

Los entes incluidos en el Sector Administración Pública de Navarra a efectos del SEC son la Administración de la Comunidad Foral y sus Organismos Autónomos, el Parlamento y sus entes dependientes, la Universidad Pública de Navarra, las 11 sociedades públicas que prestan servicios o producen bienes que no se financian mayoritariamente con ingresos de mercado y las 12 fundaciones con dependencia económica de la Administración.

La Intervención General del Estado (IGAE) es el órgano competente para elaborar las cuentas económicas del Sector Administración Públicas y el Ministerio de Economía y Hacienda se pronuncia sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. En el caso de Navarra y de acuerdo con el Convenio y la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el análisis sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria reside en la Comisión Coordinadora regulada en el citado Convenio.

Conviene precisar que tanto las necesidades de financiación como el volumen de deuda en términos de contabilidad nacional se referencian a la magnitud económica del PIB de la Comunidad Foral; en la actual coyuntura económica, las estimaciones de esa magnitud son muy cambiantes, lo que afecta de forma muy relevante a la cuantificación de las necesidades de financiación y a la fijación del volumen de la deuda pública y, por ende, sobre los posibles ajustes pre-

[13] Inicialmente ese porcentaje era del 0,7 por ciento del PIB.

supuestarios a aplicar. Por otra parte, en 2014 y por exigencias del SEC´2010, se ha modificado el cálculo del PIB en los países de la Unión Europea por la introducción tanto de cambios metodológicos como de cambios estadísticos y consideración de actividades ilegales[14].

V.4.1. Necesidades de Financiación

El "déficit (superávit) público" se define como la necesidad (capacidad) de financiación del Sector Administración Pública. Es decir, la comparación entre ingresos y gastos no financieros nos mostrará, si es positiva, que existe capacidad de financiación (superávit) para inversiones u otros gastos; en caso contrario, existe necesidad de financiación (déficit) que implica acudir al endeudamiento para acometer esos gastos. Todo ello aplicando los principios de contabilidad nacional, lo que exigirá una serie de ajustes en la información presupuestaria.

Para 2013, las necesidades de financiación[15] del Sector Administración Pública de la Comunidad Foral se reflejan en el cuadro siguiente:

(Millones de euros)

Necesidades de Financiación	2013
I. Saldo Presupuestario No Financiero (cap. 1 al 7 de ingresos menos cap.1 al 7 de gastos)	**-220,2**
De la Administración General y sus Organismos Autónomos	-218,5
Del Parlamento, Defensor del Pueblo, Consejo de Navarra y Cámara de Comptos	-0,3
De la Universidad Pública de Navarra	-1,4
II. Ajustes al saldo presupuestario	**-20,9**
Aportación Convenio Económico	25,1
Transferencias de la Admón Central y de la Seguridad Social	-4,8
Transferencias de Fondos Comunitarios	-2,7
Transferencias internas	0,2
Recaudación incierta	-94
Operaciones pendientes de aplicar al presupuesto	3
Inversiones a través de Asoc. Público-Privadas	3
Intereses devengados no vencidos	-5,7
Anticipos de obras ADIF (TAV)	29,2
Ejecución de avales	-1,8
Acreedores por devolución de impuestos	27,6
Devengo gasto farmacéutico (1)	-9
Fondo de Cohesión Sanitaria (1)	1
Impuesto hidrocarburos (1)	8
III. Otras unidades consideradas como AA.PP (sociedades y fundaciones públicas)	**-13,5**
IV. Necesidad financiación a efectos cumplimiento objetivo de Estab. Presupuestaria (I a III)	**-254,6**
Porcentaje de las necesidades de financiación sobre PIB (2)	**-1,45**
Objetivo marcado en porcentaje sobre el PIB regional	***-1,20***
Exceso de Necesidad sobre el objetivo (millones)	44

(1) Ajustes introducidos directamente por la IGAE

(2) PIB de Navarra en 2013 estimado en 17.557 millones (fuente INE)

La diferencia existente entre el saldo presupuestario no financiero del ejercicio y el resultado a efectos de estabilidad presupuestaria (o necesidad de financiación), se explica por las diver-

[14] Según el Instituto Nacional de Estadística, el PIB de España de 2013 se ha incrementado, por esos cambios, en un 2,6 por ciento, es decir, 26.193 millones más; resultado de ello, el déficit del Estado en 2013 ha pasado del 6,62 al 6,46 por ciento del PIB y la deuda pública del 94,4 al 92,1 por ciento del PIB. No consta todavía la repercusión de estos cambios en el PIB de Navarra.

[15] Información provisional pendiente de confirmarse definitivamente por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (IGAE).

gencias entre los criterios de contabilidad presupuestaria y los criterios contables del SEC aplicables para el cálculo de la estabilidad presupuestaria. Las diferencias más relevantes proceden de:

• Aportación Convenio Económico, presenta un ajuste positivo de 25,1 millones por la diferencia de criterio entre Navarra y el Estado. (Ver apartado VII.9)

• Recaudación incierta. Para el tratamiento de los tributos, y dado que en términos de contabilidad nacional se aplica el criterio de caja frente al criterio presupuestario del devengo, se realiza un ajuste por la diferencia entre el importe devengado presupuestariamente y lo realmente recaudado tanto del ejercicio corriente como de cerrados. En 2013, este ajuste ha sido negativo en 94 millones; es decir, que los derechos liquidados por tributos son mayores en ese importe que los ingresos efectivamente recaudados del propio ejercicio más los de ejercicios anteriores.

• Las operaciones pendientes de aplicar al presupuesto, es decir gasto efectivo de 2013 que no se ha imputado al presupuesto del ejercicio, por carecer de crédito u otras circunstancias, presenta un ajuste positivo (menos déficit) de tres millones (ver apartado VII.4.)

• Infraestructuras financiadas mediante la fórmula del peaje en sombra. Dado que no se han ejecutado obras en el año, en contabilidad nacional se ajusta con valores positivos (menor déficit) la amortización según criterios financieros de las obras realizadas; así, en 2013, para la autovía del Pirineo el ajuste es de dos millones y para riegos de un millón.

• TAV. Se incluye un ajuste positivo de 29,2 millones correspondiendo a las obras ejecutadas por el Gobierno de Navarra durante 2013. Según el convenio con el Estado, estas obras no computan a los efectos del cálculo de las necesidades de financiación.

• Acreedores por devolución de impuestos. Las devoluciones de impuestos se devengan por el importe y en el momento en que lo solicita el sujeto pasivo; en consecuencia, el ajuste en contabilidad nacional se determina partiendo del saldo inicial en 2013 de los acreedores por devolución de impuestos y su comparación el saldo final de estas cuentas[16]. En 2013, se ha traducido en un ajuste positivo de 27,6 millones.

• Ajustes introducidos por la IGAE:

a) En 2013, se modifica el criterio contable para el registro del gasto farmacéutico. Así, tradicionalmente, se registraba el gasto de noviembre a noviembre; sin embargo en 2013, se altera el criterio al incluir también el mes de diciembre de ese año. La cuantificación de este mes, nueve millones, la realiza directamente la IGAE e implica un incremento del déficit del Gobierno de Navarra por ese importe.

b) Fondo de Cohesión Sanitaria, compensa la asistencia sanitaria prestada a pacientes residentes en España que se derivan a una Comunidad Autónoma distinta de la de su residencia habitual para ser atendidos en centros /unidades catalogados como de referencia por el Ministerio de Sanidad. Se ha cuantificado en positivo en un millón de euros.

c) Impuesto de hidrocarburos, con un ajuste positivo de ocho millones procedentes de ingresos por este nuevo impuesto que corresponderían a Navarra pero que se han recaudado en origen, es decir, fuera del territorio foral.

En definitiva y para 2013, partiendo de un saldo presupuestario no financiero del Gobierno de Navarra, según la contabilidad presupuestaria, de menos 220,2 millones, tras las incorporaciones de las necesidades de otros entes y los ajustes derivados de las exigencias de la contabilidad nacional, se obtiene unas necesidades de financiación del Sector Administración Pública de Navarra de 254,6 millones. Estas necesidades suponen el 1,45 por ciento del PIB de Navarra de 2013, porcentaje que supera el objetivo prefijado del 1,2 por ciento; esta desviación supone un aumento de las necesidades de financiación en 44 millones.

[16] Ese saldo final está integrado por los acreedores correspondientes a impuestos cuyo plazo de presentación es anterior a 2013 y una estimación de las declaraciones presentadas en 2013 que al cierre del ejercicio no han sido devueltas.

Respecto al ejercicio de 2012, estas necesidades de financiación se han reducido en un 18 por ciento, es decir, 57 millones.

V.4.2. Deuda Pública según el Protocolo de Déficit Excesivo (PDE)

El volumen de deuda de los entes integrantes del Sector Administración Pública de Navarra a 31 de diciembre de 2013 asciende a 3.133,7 millones y presenta el siguiente desglose:

Deuda según PDE (en millones de euros)	2013
Gobierno de Navarra	2.486,9
G. N. Endeudamiento imputado por la Autovía del Pirineo	199,3
G. N. Endeudamiento imputado por Zona regable Canal de Navarra	124,9
Sociedades Públicas	315,3
Fundaciones Públicas[17]	7,2
Total Endeudamiento a 31-XII-2013	3.133,6
Porcentaje sobre el PIB de Navarra	**17,85**
Porcentaje objetivo sobre el PIB de Navarra	***16,70***
Deuda por habitante (en euros)	4.867

Por tanto, el volumen de endeudamiento según el citado protocolo a 31 de diciembre de 2013 supera en más de un punto el porcentaje de objetivo fijado sobre el PIB de Navarra según los acuerdos con el Estado –17,85 frente a 16,70 por ciento–. Por habitante, la deuda asciende a 4.867 euros.

Respecto a 2012, señalamos:

• El volumen global de endeudamiento se ha incrementado en un 9,7 por ciento, esto es, un total de 276,9 millones, aumento que se explica fundamentalmente por el Gobierno de Navarra –incremento de 295,1 millones– y por la reducción en las sociedades públicas –18 millones menos de deuda–.

• En relación con el PIB de Navarra, ha pasado de representar el 15,76 al 17,85 por ciento.

• Por habitante, de 4.432 a 4.867 euros, es decir un 9,8 por ciento superior.

En conclusión, el Gobierno de Navarra no ha cumplido con el objetivo de necesidad de financiación ni con el porcentaje de deuda sobre el PIB fijados para 2013.

En octubre de 2014, la Comisión Coordinadora del Convenio Económico acuerda que el Gobierno de Navarra remita al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas un plan de ajuste de las finanzas forales como resultado del citado incumplimiento del objetivo de déficit de 2013. Este informe ha sido remitido recientemente.

En el anexo 2 de este informe se muestra la evolución 2008 a 2013 tanto de las necesidades de financiación a efectos del cumplimiento de la normativa de estabilidad presupuestaria como del volumen de endeudamiento. Un resumen se presenta a continuación (importes en millones).

[17] Este endeudamiento corresponde a la Fundación Cener-Ciemat.

Necesidades de Financiación	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Necesidad de financiación a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria (en millones)	-877	-477	-564	-368	-311	-255
Porcentaje de las necesidades de financiación sobre el PIB Navarra	-4,70	-2,62	-3,03	-1,97	-1,72	-1,45
Objetivo establecido en términos de porcentaje sobre el PIB Navarra	-0,75	-0,75	-2,40	-1,30	-1.50	-1,20
Deuda Pública PDE	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Volumen (en millones)	867	1.085	1.692	2.443	2.857	3.134
Porcentaje sobre el PIB Navarra	4,69	5,97	9,10	13,05	15,76	17,85

Se observa un esfuerzo importante en la reducción de sus necesidades de financiación, de 877 a 255 millones, aunque en los seis años se ha incumplimiento el objetivo de estabilidad prefijado para cada ejercicio. Su volumen de endeudamiento en 2012 y 2013 supera el objetivo de porcentaje sobre el PIB.

Por último, señalamos que para el ejercicio de 2014 se establecen para el Gobierno de Navarra los siguientes objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera:

• Sus necesidades de financiación no excederán del 1 por ciento de su Producto Interior Bruto (PIB).

• El volumen de su deuda viva según el protocolo de déficit excesivo no superará el índice del 18,1 por ciento de su PIB.

V.5. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Se han cumplido o están en fase de ejecución las siguientes recomendaciones prioritarias contenidas en el informe de 2012:

• *La fecha de cierre de las cuentas generales de Navarra se ha adelantado del 15 de septiembre al 1 de julio del año siguiente.*

• *Se está desarrollando el proceso de análisis y reforma del sistema de Contabilidad Auxiliar de Terceros (CAT), lo que permitirá mejorar tanto el seguimiento de los deudores tributarios como su coordinación con el sistema de contabilidad general.*

• *Dentro del registro de facturas, se está completando su vinculación con el sistema contable y el tratamiento de las cuentas de acreedores pendientes de aplicar al presupuesto.*

• *Se ha elaborado un estudio sobre "previsión del gasto de pensiones del Gobierno de Navarra" al objeto de servir de base para la presupuestación de la partida de pensiones ordinarias del Montepío de la Administración de la Comunidad Foral.*

• *Se han iniciado los estudios sobre la adecuación del vigente marco tributario foral y del Convenio Económico con el Estado.*

VI. RESUMEN DE LA CUENTA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL 2013

A continuación se presentan los estados contables más relevantes que integran las cuentas generales de la Administración de la Comunidad Foral para 2013.

VI.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2013

Liquidación del presupuesto de gastos de 2013, por capítulos económicos

(miles de euros)

Capítulo económico	Cto. inicial	Consolidado	Autorizado	Dispuesto	Realizado	% ejecución	Pagado
Gastos de personal	1.066.683	1.098.463	1.096.453	1.096.453	1.096.411	100	1.096.090
Gtos. Corr. en bienes y serv.	517.885	539.212	525.305	524.495	523.190	97	471.140
Gastos financieros	101.452	108.027	107.325	107.325	107.325	99	106.413
Transferencias corrientes	1.361.976	1.401.302	1.392.119	1.390.244	1.387.088	99	1.324.181
Crédito global	240.657	198.777	-	-	-	-	-
Inversiones reales	157.509	171.668	130.116	127.570	125.051	73	104.843
Transferencias de capital	178.984	182.027	146.263	145.666	144.097	79	106.912
Activos financieros	19.359	111.814	103.244	103.244	103.244	92	103.244
Pasivos financieros	193.211	193.211	193.211	193.211	193.211	100	193.211
Total	3.837.717	4.004.501	3.694.036	3.688.208	3.679.616	92	3.506.034

Liquidación del presupuesto de ingresos de 2013, por capítulos económicos

(miles de euros)

Capítulo económico	Presupuesto inicial	Presupuesto Definitivo	Derechos Recon. netos	% ejecución	Recaudación neta
Impuestos directos	1.434.617	1.434.617	1.423.100	99	1.382.056
Impuestos indirectos	1.763.838	1.763.838	1.522.068	86	1.406.477
Tasas, precios públicos y otros	104.790	113.130	130.885	116	93.916
Transferencias corrientes	67.759	68.667	46.855	68	42.638
Ingresos patrimoniales	9.952	15.674	17.471	111	13.468
Enajenación inversiones reales	9.405	9.410	1.438	15	1.275
Transferencias de capital	17.578	17.746	22.838	129	20.986
Activos financieros	21.527	112.527	104.221	93	103.657
Pasivos financieros	408.250	468.893	463.657	99	463.657
Total	3.837.717	4.004.501	3.732.533	93	3.528.130

VI.2. RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2013

(miles de euros)

Conceptos	Derechos Reconocidos	Obligaciones Reconocidas	Importe
1. Operaciones corrientes	3.140.379	3.114.014	26.365
2. Operaciones de capital	24.276	269.148	-244.872
3. Operaciones con activos financieros	104.221	103.244	977
I. Resultado Presupuestario del ejercicio	3.268.876	3.486.406	-217.530
II. Variación neta de pasivos financieros	463.657	193.211	270.447
III. Saldo presupuestario del ejercicio			**52.917**
4. Obligaciones reconocidas financiadas con Remanente de Tesorería			20.755
5. Desviaciones de financiación negativas imputables al ejercicio			3.479
6. Desviaciones de financiación positivas imputables al ejercicio			- 9.495
V. Saldo presupuestario ajustado del ejercicio (III+4+5-6)			**67.656**

VI.3. REMANENTE DE TESORERÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(en euros)

Conceptos		Importe
+ Derechos pendientes de cobro		255.118.286
Presupuesto Ingresos: ejercicio corriente	733.251.327	
Derechos difícil recaudación	-477.991.841	
Partidas pendientes de aplicar	-1.067.168	
Presupuesto Ingresos: ejercicios cerrados	4.450.593	
Derechos difícil recaudación	-4.138.394	
Ingresos extrapresupuestarios	827.302	
Derechos difícil recaudación	-213.532	
- Obligaciones pendientes de pago		514.051.643
Presupuesto Gastos: ejercicio corriente	458.406.049	
Presupuesto Gastos: ejercicios cerrados	8.806.852	
Gastos extrapresupuestarios	46.838.742	
Obligaciones y bonos a corto plazo		
Devolución pasivos financieros c/p		
+ Fondos líquidos		123.152.931
Remanente de Tesorería Total		**-135.780.425**
Remanente Tesorería. afecto a Fondo Haciendas Locales	78.608.539	
Desviaciones de financiación acumuladas positivas	6.803.158	
Remanente de Tesorería afecto		**85.411.697**
Remanente de Tesorería gastos generales		**-221.192.122**

VI.4. BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(en euros)

ACTIVO	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
A) Inmovilizado	**2.595.420.805**	**2.562.314.048**
III. Inmovilizaciones materiales	2.135.544.664	2.076.868.200
1. Terrenos y construcciones	1.419.186.332	1.399.511.026
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	66.273.649	66.084.099
3. Utillaje y mobiliario	357.189.677	351.189.446
4. Otro inmovilizado	239.953.751	236.305.240
6. Inmovilizado en curso	52.941.256	23.778.399
V. Inversiones financieras permanentes	459.876.141	485.445.848
1. Cartera de valores a largo plazo	474.448.894	469.918.657
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	59.760.912	64.198.792
4. (Provisiones)	-74.333.665	-48.671.601
C) Activo circulante	**461.712.172**	**533.127.107**
I. Existencias	13.929.942	13.005.540
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	13.929.942	13.005.540
II. Deudores	324.613.579	326.725.992
1. Deudores presupuestarios	806.145.764	750.248.173
2. Deudores no presupuestarios	94.687	111.461
3. Deudores por admón. de recursos por cuenta de otros EEPP	69.005	450.418
5. Otros deudores	14.317.472	11.493.204
6 (Provisiones)	-496.013.350	-435.577.264
III. Inversiones financieras temporales	15.720	3.911.168
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	0	3.895.449
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	15.720	15.720
IV. Tesorería	123.152.931	189.484.407
Total Activo (A+B+C)	3.057.132.978	3.095.441.155

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
A) Fondos Propios	**-10.912.637**	**246.531.151**
I. Patrimonio	631.965.381	887.858.837
1. Patrimonio	631.965.381	887.858.837
III. Resultados del ejercicio anterior	-385.422.211	-255.893.456
1. Resultados del ejercicio anterior	-385.422.211	-255.893.456
IV. Resultados del ejercicio	-257.455.807	-385.434.230
C) Acreedores a largo plazo	**2.290.458.016**	**2.141.433.710**
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	1.660.499.050	1.433.354.694
1. Obligaciones y bonos	1.660.499.050	1.433.354.694
II. Otras deudas a largo plazo	629.958.967	708.079.016
2. Otras deudas	629.469.747	707.571.500
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	489.220	507.516
D) Acreedores a corto plazo	**777.587.598**	**707.476.294**
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	263.027.797	136.466.108
1. Obligaciones y bonos a corto plazo	243.039.935	131.416.325
2. Deudas con entidades de crédito a corto plazo	19.987.861	5.049.783
III. Acreedores	514.559.802	571.010.186
1. Acreedores presupuestarios	469.245.734	512.988.750
3. Acreedores por admón. de recursos por cuenta de otros EEPP	6.026.218	4.395.050
4. Administraciones públicas	2.768.143	1.848.307
5. Otros acreedores	33.489.853	48.946.649
6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	3.029.853	2.831.430
Total Patrimonio Neto y Pasivo (A+C+D)	3.057.132.978	3.095.441.155

VI.5. CUENTA DE RESULTADOS 2013

(en euros)

Debe	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
A) Gastos		
2. Aprovisionamientos	**212.415.412**	**236.697.750**
b) Consumos del ejercicio	212.415.412	236.697.618
c) Otros gastos externos	0	133
3. Otros gastos de gestión ordinaria	**1.600.277.162**	**1.623.261.418**
a) Gastos de personal.	1.021.331.733	1.002.018318
a.1) Sueldos y salarios	871.698.212	841.458.559
a.2) Cargas sociales	149.633.521	160.559.759
b) Prestaciones sociales	75.288.925	70.844.844
d) Variación de provisiones de tráfico	60.436.085	68.025.256
d.1) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	60.436.085	68.025.256
e) Otros gastos de gestión	310.404.298	316.020.611
e.1) Servicios exteriores	310.390.640	316.002.156
e.2) Tributos	13.658	18.455
f) Gastos financieros y asimilables	107.154.057	130.600.252
f.1) Por deudas	107.154.057	130.600.252
g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	25.662.064	35.752.137
4. Transferencias y subvenciones	**1.530.762.771**	**1.633.020.091**
a) Transferencias corrientes	1.386.665.797	1.391.738.419
c) Transferencias de capital	144.096.973	241.281.672
5. Pérdidas y gastos extraordinarios	**78.182.143**	**76.692.083**
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	0	1.138.056
c) Gastos extraordinarios	64.859.171	61.825.128
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	13.322.972	13.728.899
Saldo Acreedor (Ahorro)		
Total Debe	3.421.637.488	3.569.671.342

Haber	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
B) Ingresos		
1. Ingresos de gestión ordinaria	**2.972.677.375**	**2.966.803.970**
a) Ingresos tributarios	2.956.568.649	2.949.037.966
a.1) Impuesto sobre la renta de las personas físicas	1.086.628.933	1.138.117.701
a.2) Impuesto sobre sociedades	164.636.186	196.908.841
a.3) Impuesto sobre sucesiones y donaciones	90.661.944	48.979.714
a.4) Impuesto sobre el patrimonio	54.528.361	36.523.998
a.8) Otros impuestos directos	26.644.735	0
a.9) Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y AJD	39.807.606	44.144.400
a.10) Impuesto sobre el valor añadido	985.662.777	1.049.974.880
a.11) Impuestos especiales	496.597.550	421.260.224
a.15) Tasas por prestación de servicios	11.400.555	13.128.207
b) Cotizaciones sociales	2.955.930	3.128.376
c) Prestaciones de servicios.	13.152.797	14.637.628
c.1)Precios públicos por prestación de servicios	13.152.797	14.637.628
2. Otros ingresos de gestión ordinaria	**115.019.375**	**125.826.457**
a) Reintegros	12.578.218	25.837.285
b) Ventas y prestaciones de servicios	36.825.421	34.186.779
c)Otros ingresos de gestión	48.753.884	49.485.786
c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	48.753.884	49.485.786
d) Ingresos de participaciones en capital	0	435
f) Otros ingresos financieros	16.861.851	16.316.172
f.1) Otros intereses	16.861.851	16.316.172
3. Transferencias y subvenciones	**69.763.843**	**75.987.584**
a) Transferencias corrientes	46.854.886	49.630.051
b) Transferencias de capital	22.908.957	26.357.533
5. Ganancias e ingresos extraordinarios	**6.720.933**	**15.619.100**
a) Beneficios procedentes del inmovilizado	1.097.339	7.414.353
c) Ingresos extraordinarios ejercicio corriente	0	26.765
d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	5.623.749	8.177.982
Saldo Deudor (Desahorro)	**257.455.807**	**385.434.230**
Total Haber	3.421.637.489	3.569.671.342

VII. ANÁLISIS DEL TRABAJO REALIZADO

A continuación se expone un análisis detallado del trabajo realizado en determinadas áreas así como los principales comentarios, conclusiones y recomendaciones que estimamos oportunos para mejorar la gestión del Gobierno de Navarra.

VII.1. PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DE NAVARRA 2013-PRÓRROGA DE 2012

En agosto de 2012, el Gobierno aprueba el límite de gasto no financiero para 2013 que se fija en 3.384,49 millones, un 8,81 inferior al del ejercicio anterior; si se descuenta la aportación por el adelanto de las obras del TAV, dicho límite se cifra en 3.316 millones. Para la obtención de esta cifra se ha tenido en consideración las siguientes hipótesis o escenario macroeconómico:

- Una contracción del PIB del 1,2 por ciento.
- Un descenso de los niveles de empleo del 2,4 por ciento.
- Un aumento de los precios del 1,7 por ciento.
- Una necesidad de financiación a efectos de contabilidad nacional del 0,7 por ciento del PIB[18] de 2013, es decir, 131 millones.

En términos de contabilidad nacional, ese límite o techo de gasto se desglosa en (en millones):

Indicadores	Importe parcial	Importe total
Ingresos No Financieros		3.178,75
Necesidad de financiación, 0,7 por ciento del PIB		131,06
Ajustes de Contabilidad Nacional		74,68
Sector Público Foral	6,20	
Obras TAV	68,48	
Límite de Gasto No Financiero		**3.384,49**

El 31 de octubre de 2012, el Gobierno presenta al Parlamento de Navarra el proyecto de ley de Presupuestos Generales de 2013. Mediante la aprobación de una enmienda a la totalidad por el Parlamento, se rechaza en noviembre de 2012 tal proyecto de presupuestos. En consecuencia, se prorroga automáticamente, de acuerdo con el art. 37 de la Ley Foral de Hacienda Pública, el presupuesto de 2012.

El Gobierno, mediante acuerdo del 9 de enero de 2013, aprueba unas directrices o normas para la ejecución del presupuesto de 2013. Dichas normas en resumen son las siguientes:

- La relación de créditos de ingresos y gastos ascienden a una cuantía global de 3.837,72 millones, importe que coincide con el presupuesto inicial de 2012.
- Se mantiene el límite de gasto no financiero aprobado en agosto de 2012 y citado anteriormente, que se cifraba en 3.384,49 euros, con unas necesidades de financiación del 0,7 por ciento del PIB.
- El gasto financiero previsto para 2013 es de 212,57 millones.
- Se constituye un fondo de prórroga de 240,66 millones resultado de la diferencia entre el presupuesto inicial de 2012 –3.837,7 millones– y las dos partidas anteriores. Es decir (en millones).

[18] El PIB de Navarra estimado asciende a 18.723 millones.

Fondo de Prórroga	Importe
Presupuesto inicial 2012	3.837,72
Límite de gasto no financiero 2013	- 3.384,49
Gasto financiero previsto 2013	- 212,57
Fondo de prórroga 2013	240,66

• Se establece igualmente que el volumen de endeudamiento neto no podrá superar en más de 199,55 millones el correspondiente al saldo vivo a 1 de enero de 2013; dentro de este volumen, se contemplan 68,49 millones para las obras del TAV.

• Como objetivo, se fija el de mantener el gasto social, es decir, las partidas enmarcadas en Educación, Salud y Políticas Sociales. Igualmente se potencia promover las partidas de gasto que incidan en la reactivación económica y la creación de empleo y reducir el gasto de estructura y funcionamiento de la propia Administración.

Posteriormente, en noviembre de 2013, el Gobierno de Navarra y el Estado pactan que las necesidades de financiación de los presupuestos de 2013 sean equivalentes al 1,2 por ciento del PIB de ese ejercicio, elevándose por tanto el 0,7 por ciento inicialmente previsto. Este nuevo porcentaje supone un déficit teórico de 225 millones.

Sobre el **fondo de prórroga** citado anteriormente señalamos:

• Ejecución. Se dota inicialmente en 240,66 millones; este importe se minora mediante las oportunas modificaciones en 41,88 millones, quedando un crédito consolidado de 198,78 millones. Por su propia naturaleza, no se reconoce obligaciones sobre dicho consolidado.

• Con las anteriores modificaciones se financian:

a) Movimiento de fondos: Retribuciones de personal, 30,47 millones.

b) Movimiento de fondos: Subvenciones a centros privados concertados, 2,91 millones.

c) Crédito extraordinario: Anticipo a la sociedad Canal de Navarra, SA, con 8,5 millones.

El presupuesto prorrogado inicial –3.837,72 millones– ha experimentado vía **modificaciones presupuestarias** un incremento neto del 4,35 por ciento, es decir, de 166,78 millones; la tipología e importe neto de estas modificaciones es, en miles de euros:

Modificaciones 2013	Importe
Ampliaciones de crédito	74.832
Créditos generados por ingresos	84.826
Incorporaciones de crédito	7.126
Total	166.784

El detalle de las mismas por capítulo de gasto y departamento se indica a continuación (en miles de euros):

Capítulo de gasto	Importe	Departamento	Importe
Personal	31.780	Presidencia	92.318
Bienes corrientes y servicios	21.327	Economía y Hacienda	- 5.579
Gasto financieros	6.575	Educación	7.178
Transferencias corrientes	39.327	Salud	45.145
Fondo de prórroga	- 41.880	Fomento	17.050
Inversiones reales	14.158	Desarrollo Rural, Industria y Empleo	7.063
Transferencias capital	3.042	Política Social	3.657
Activos financieros	92.455	Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales	- 47
Total	166.784	Total	166.784

Estas modificaciones se han financiado, fundamentalmente, con una mayor emisión de deuda pública –60,64 millones–, con remanente de tesorería –9 millones– y con el reintegro de préstamos del personal por el adelanto de la paga extra –82 millones–. Las actividades financiadas con el aumento citado de deuda pública han sido las siguientes (en miles de euros):

Modificaciones financiadas con aumento de endeudamiento	Importe
Aportación al Estado	20.780
Fármacos	20.000
Refuerzo de firme de la red viaria	14.861
Ayudas a familias sin medios de subsistencia	2.500
Convenios con ayuntamientos 0 a 3 años	1.341
Intereses deuda de Navarra	896
Subvenciones atentados terroristas	265
Total aumento de deuda	60.643

En el ejercicio de 2013 se han **bloqueado partidas** del presupuesto por importe de 14,59 millones, frente a los 82,01 millones que se bloquearon en el ejercicio anterior. Por departamentos, los más afectados fueron Economía –un 36 por ciento–, Cultura –15 por ciento– y Políticas Sociales –14 por ciento–.

Atendiendo a su naturaleza económica, estos bloqueos han afectado fundamentalmente a los capítulos de Transferencias de Capital –44 por ciento– y Transferencias Corrientes –23 por ciento–.

Finalmente, el Gobierno de Navarra en 2013, no ha respetado el **límite o techo de gasto no financiero** (medido en términos de contabilidad nacional) aprobado para dicho ejercicio; como se expone en el cuadro siguiente,

(Millones de euros)

Gasto no financiero 2013 (contabilidad nacional)	2013
Límite de gasto no financiero previsto para 2013 (a)	3.384,49
Límite de gasto no financiero real 2013 (b)	3.471,10
Diferencia (a-b)	-86,61

La diferencia anterior se justifica fundamentalmente por el incremento en las necesidades de financiación; así, en la fase de aprobación del techo de gasto, se estimaban en 131,06 millones, es decir, el 0,7 por ciento del PIB: posteriormente se eleva ese porcentaje hasta el 1,2 por ciento del PIB, por lo que esas necesidades aumentan a 225 millones; finalmente, a 31 de diciembre de 2013, se cuantifican en 254,6 millones.

Para 2014, el Gobierno de Navarra ha aprobado un límite o techo de gasto no financiero de 3.405,55 millones.

- *Recomendamos analizar la vigente regulación legal de los presupuestos prorrogados contemplados en la LFHPN al objeto de verificar si la misma responde a las actuales exigencias, especialmente en materia de estabilidad presupuestaria.*

VII.2. CUESTIONES GENERALES

Sobre la fecha de rendición de las Cuentas Generales, el Parlamento aprobó la Ley Foral 16/2013, de 17 de abril, de modificación de dicha fecha, estableciéndose que el Gobierno de Navarra aprobará el correspondiente proyecto de ley de las Cuentas Generales y lo remitirá al Parlamento antes del 1 de julio de cada año[19]. Estas previsiones se aplicaron ya en el proyecto de cuentas generales de 2012.

Debe analizarse la actual composición del sector público empresarial y fundacional que contiene las cuentas generales al objeto de estudiar si determinadas unidades deben integrarse en los mismos. Entre ellas, señalamos la sociedad Parquenasa y la Fundación Moderna que, en nuestra opinión, tienen la consideración de públicas.

La Administración de la Comunidad Foral sigue aplicando en 2013 el Plan General de Contabilidad Pública de 1994, excepto para el registro contable de la deuda y de sus intereses así como de subvenciones que se tratan de acuerdo con los criterios del nuevo Plan General de Contabilidad Pública de 2010[20]; aun mejorando la información presentada, ello genera un tratamiento diferenciado con el resto de áreas que siguen reguladas por los criterios del anterior plan general de contabilidad pública de 1994. Conviene precisar que el artículo 128 de la Ley Foral de Hacienda Pública señala que, en defecto de aprobación expresa por el Gobierno de Navarra, será de aplicación el Plan General vigente para el sector público estatal; el Gobierno de Navarra no ha aprobado el plan contable aplicable a la Administración de la Comunidad Foral.

Las deficiencias en el tratamiento contable aplicado en materia de gestión de tributos y su repercusión en el cierre del ejercicio exigen operatorias extracontables no siempre respaldadas documentalmente; igualmente requiere operatorias manuales la formación del balance de situación final a partir del balance de comprobación de saldos. Todo ello dificulta y complica la propia gestión contable del Gobierno de Navarra, a lo que debe unirse las continuas y nuevas exigencias de información contable que demanda la normativa de estabilidad presupuestaria.

Debe completarse el contenido de la memoria especialmente con información global sobre endeudamiento en términos de contabilidad nacional y la ejecución de los beneficios fiscales y su incidencia en la consecución de los objetivos marcados.

En 2013 se ha elaborado un estudio sobre "previsión del gasto de pensiones del Gobierno de Navarra" al objeto de servir de base para la presupuestación de la partida de pensiones ordinarias del Montepío de la Administración de la Comunidad Foral. De acuerdo con este estudio, se estima que la vigencia del montepío abarca hasta el año 2087 con un coste estimado de 2.785,64 millones de euros constantes. Consideramos que esta estimación debería reflejarse en el balance del Gobierno de Navarra o, al menos, en la memoria.

En 2014, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha dictado las siguientes sentencias con posible generación de contingencias para la Hacienda Foral:

- En febrero, declara ilegal el impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos o "céntimo sanitario". La Hacienda Foral estima que el importe de las devoluciones derivadas de la anterior sentencia podría alcanzar un importe situado en torno a los 20 millones.

- Impuesto de sucesiones y donaciones a no residentes. En septiembre, declara que se incumple la normativa comunitaria al permitir diferencias en el trato fiscal por este impuesto entre residentes y no residentes.

---

[19] Antes de esa modificación, la fecha de rendición era el 15 de septiembre.

[20] Aprobado por la Orden 1037/2010, de 13 de abril, regulando su aplicación el sector público estatal a partir del 1 de enero de 2011 y derogando expresamente el Plan de 1994.

Sobre la memoria de ejecución de los programas presupuestarios, se mantiene la situación descrita en informes anteriores, especialmente en lo referente a la ausencia de información sobre el coste de los servicios prestados y a la definición incompleta de objetivos e indicadores.

Por último, en mayo de 2014 se publica la Ley Foral 10/2014 de modificación de la LFHPN, con entrada en vigor el día 27 de mayo de dicho año, regulándose, en resumen, los siguientes aspectos:

• Principios contables públicos, dentro del inmovilizado del Gobierno se incluirán las infraestructuras y demás bienes de uso público.

• En la memoria de la cuenta general hará referencia a:

a) El estado de los compromisos de gastos comprometidos con cargo a ejercicios futuros desglosado, al menos, por capítulos económicos.

b) La cuenta general de endeudamiento y el estado de avales concedidos, desglosados, por un lado, la Administración de la Comunidad Foral y, por otro, sus entidades dependientes –empresas públicas y fundaciones públicas–.

• Préstamos concedidos por la Hacienda Pública. Se introducen límites tanto sobre los tipos de interés a cobrar como los plazos de carencia y al aseguramiento de su destino a la finalidad prevista. Igualmente se indica que las leyes forales de presupuestos fijarán el volumen máximo de préstamos que se pueden conceder, desglosándose el mismo entre la propia Administración Foral y sus entidades dependientes y se establece que ninguna persona física o jurídica puede ser beneficiaria de préstamos por cuantía superior al cinco por ciento de ese volumen máximo, salvo autorización expresa del Parlamento.

• Avales. Las leyes forales de presupuestos establecerán el riesgo vivo máximo de los avales y el número máximo de avales que se pueden conceder en el ejercicio, desglosándose ambos entre la propia Administración Foral y sus entidades dependientes y estableciéndose que ninguna persona física o jurídica puede ser beneficiaria de avales por cuantía superior al cinco por ciento del riesgo máximo establecido salvo autorización expresa del Parlamento.

Recomendaciones:

• *Contemplar dentro del sector público foral empresarial y fundacional –en aplicación de la Ley Foral de la Hacienda Pública y de la estabilidad presupuestaria- aquellas unidades institucionales que reúnan los requisitos señalados en cada una de esas normativas.*

• *En el proceso de adaptación de la contabilidad al nuevo plan contable público de 2010, aprobar un plan de cuentas propio del Gobierno de Navarra que contemple sus exigencias de información y establezca los criterios y pautas a aplicar en sus principales operaciones.*

• *Registrar en el balance las obligaciones actuariales derivadas de los derechos pasivos de los funcionarios forales.*

• *Incluir en la memoria de las cuentas generales del ejercicio toda aquella información que facilite una mayor comprensión y transparencia sobre la actividad desarrollada en cada ejercicio, especialmente lo referente a:*

a) La situación financiera global del sector público foral.

b) Volumen de endeudamiento en términos de la contabilidad nacional y grado de cumplimiento de los objetivos establecidos sobre el mismo.

c) Flujos financieros derivados del Convenio Económico con el Estado.

d) Análisis de la ejecución de los beneficios fiscales.

e) Información económico-financiera del Sector Público Fundacional.

f) Contingencias y hechos posteriores más relevantes.

• *Desarrollar el sistema contable de manera que suministre información para determinar el coste de los servicios públicos.*

• *Completar los programas presupuestarios con indicadores para la medición de los objetivos previstos, objetivos que sean cuantificables y medibles, analizando su grado de cumplimiento y las desviaciones producidas.*

VII.3. ENDEUDAMIENTO DEL GOBIERNO DE NAVARRA

Partiendo del cambio de criterio contable aplicado al tratamiento de la deuda y préstamos según el nuevo plan contable –coste amortizado– implantado en 2012, el endeudamiento financiero a 31 de diciembre de 2013 (a largo y corto plazo) del Gobierno de Navarra y su comparación con 2012 según los respectivos balances, se refleja en el cuadro siguiente, en miles de euros.

Deuda Gobierno de Navarra	2012	2013	Variación Neta 2013/2012
Deuda Pública Largo plazo	1.433.355	1.660.499	227.144
Deuda Pública Corto plazo	90.152	196.604	106.452
Préstamos Largo Plazo	707.572	644.525	-63.047
Subtotal endeudamiento	**2.231.079**	**2.501.628**	**270.549**
Intereses devengados no vencidos	46.314	51.369	5.055
Total Balance	2.277.393	2.552.997	275.604

Entre ambos ejercicios el volumen neto de la deuda del Gobierno de Navarra se ha incrementado en 275,60 millones, es decir, un 12 por ciento más que en 2012. Presenta un vencimiento a corto plazo un 12 por ciento de la misma.

Aplicando el criterio contable del valor nominal, el endeudamiento financiero en miles de euros sería el siguiente:

Deuda Gobierno de Navarra	2012	2013	Variación Neta 2013/2012
Deuda Pública	1.522.852	1.865.270	342.418
Préstamos	707.572	644.525	-63.047
Total	2.230.424	2.509.795	279.371

Es decir, en 2013 se ha incrementado el endeudamiento del Gobierno de Navarra, en valores nominales, un total de 279,4 millones. La deuda pública representaba, en 2012, el 68 por ciento y, los préstamos, el 32 por ciento. En 2013, esos porcentajes son 74 y 26 por ciento, respectivamente.

Sobre el conjunto de datos anteriores señalamos los siguientes comentarios:

• La deuda en obligaciones o “deuda de Navarra” está integrada por las siguientes emisiones –ordenadas según fecha de vencimiento– e importes nominales:

Fecha emisión	Fecha vencimiento	Importe Nominal	Tipo interés nominal
29.09.2011	29.09.2014	81.500.000	4,750
04.11.2004	04.11.2014	115.000.000	3,950
10.02.2012	10.02.2015	30.000.000	3,650
28.04.2005	28.04.2015	138.200.000	3,600
16.11.2000	16.11.2015	82.000.000	5,850
24.02.2011	24.02.2016	204.000.000	5,529
04.03.2011	04.03.2016	35.000.000	5,250
29.01.2013	30.06.2016	50.000.000	4,200
17.02.2010	17.02.2017	293.000.000	3,875
09.06.2011	09.06.2018	180.000.000	5,800
31.10.2008	31.10.2018	60.000.000	4,875
05.02.2013	05.02.2019	20.000.000	4,930
20.06.2013	20.06.2019	40.000.000	4,075
30.09.2009	30.09.2019	95.380.000	4,200
17.02.2010	17.02.2020	219.000.000	4,300
23.11.2006	23.11.2021	207.190.000	4,000
19.12.2013	31.01.2024	15.000.000	4,250
Total		1.865.270.000	

El tipo medio nominal de la anterior deuda puede ubicarse en torno al cuatro por ciento.

En 2013 se ha emitido deuda por un nominal de 432,57 millones –423,62 millones reconocidos presupuestariamente– y se ha amortizado un total de 90,15 millones (en 2012, 220 y 42 millones, respectivamente). De las emisiones de deuda de 2013, 307,57 millones corresponden a reaperturas de emisiones anteriores y 125 millones a nuevas emisiones.

• Atendiendo al sector concedente, el saldo neto, en miles de euros, de los préstamos concertados por el Gobierno de Navarra procede de:

Sector concedente	2012	2013
Entidades Financieras	369.000	306.600
Banco Europeo de Inversiones	300.000	300.000
Seguridad Social	9.783	9.783
Resto Sector Público	13.734	13.087
Endeudamiento por compra acciones AUDENASA	15.055	15.055
Total Préstamos a largo plazo	**707.572**	**644.525**
Intereses devengados no vencidos	5.049	4.933
Total préstamos	712.621	649.458

En 2013 se han concertado préstamos por un importe de 40 millones y se han amortizado un total de 103,06 millones. (en 2012, 200 y 65,3 millones, respectivamente).

Los préstamos del Banco Europeo de Inversiones se amortizan con pago único en 2024 –90 millones– y en 2025 –210 millones–; el de compra por acciones de Audenasa y el de la Seguridad Social, en 2014 y 2023, respectivamente. El resto de préstamos con entidades financieras concluye su plazo de amortización entre 2014 y 2019.

• En el cuadro siguiente se muestra un conjunto de indicadores sobre esta deuda del Gobierno de Navarra:

Indicadores de deuda del Gobierno de Navarra(coste amortizado)	2012	2013
Deuda GN (en millones)	2.231,10	2.501,60
Porcentaje deuda viva sobre ingresos corrientes	70,76	79,66
Porcentaje deuda sobre PIB de Navarra	12,31	14,25
Deuda sobre ahorro bruto	16,79	18,71
Deuda viva por habitante (en euros)	**3.456**	**3.885**

PIB de Navarra, primera estimación de 17.557 millones

a) Este volumen de deuda equivale al 79,66 por ciento de sus ingresos corrientes –en 2012, el 70,76 por ciento– y representa una deuda por habitante de 3.885 euros –429 euros más que en 2012–.

b) Con el ahorro bruto generado por el Gobierno de Navarra, se tardaría prácticamente 19 años en amortizar esa deuda; en 2012, ese valor era de 17 años.

c) Sobre el PIB de Navarra de 2013 supone el 14,25 por ciento; en 2012, el ese porcentaje era del 12,31 por ciento.

• La evolución (2008 a 2012) de la deuda –según valor nominal– del Gobierno de Navarra se muestra en el cuadro siguiente:

Deuda Gobierno de Navarra (valor nominal)	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Importe (en millones)	816	1.030	1.524	1.918	2.230	2.510
Índice	100	126	187	235	273	308

Es decir, en el periodo analizado, la deuda del Gobierno ha crecido en un 208 por ciento.

Este periodo coincide con el inicio y mantenimiento de la crisis económica y este mayor endeudamiento ha servido para equilibrar el presupuesto de gastos ante la reducción relevante de los ingresos como consecuencia de los efectos de la citada crisis. Igualmente conviene precisar que se partía en 2008 de un nivel de endeudamiento muy bajo que representaba el 4,4 por ciento del PIB de Navarra.

• La evolución (2008 a 2012) de la carga financiera (capítulo 3 y 9 de presupuesto) derivada del conjunto de la deuda del Gobierno de Navarra se muestra en el cuadro siguiente junto al porcentaje que representa sobre los ingresos corrientes.

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Carga financiera (en millones)	90,70	35,13	144,99	148,83	200,30	300,54
Índice	100	39	160	164	221	331
Porcentaje sobre ingresos corrientes	2,63	1,01	4,24	4,66	6,35	9,57

Es decir, la carga financiera se ha incrementado en el periodo analizado en un 231 por ciento. Como se observa, su importancia sobre los ingresos corrientes es creciente, alcanzando en 2013, el 9,57 por ciento de los mismos.

• En el cuadro y gráfico siguiente se indican las previsiones de amortización del conjunto de la deuda del Gobierno en los próximos ejercicios, en miles de euros.

Ejercicio	Importe total a amortizar	Porcentaje	Porcentaje acumulado
2014	297.511	11,85	11,85
2015	308.206	12,28	24,13
2016	347.057	13,83	37,96
2017	309.908	12,35	50,31
2018	256.959	10,24	60,55
2019	237.634	9,47	70,02
2020	221.511	8,83	78,84
2021	209.852	8,36	87,20
2022	2.814	0,11	87,32
2023	2.933	0,12	87,43
2024	105.329	4,20	91,63
2025	210.080	8,37	100
Total	2.509.795	100	

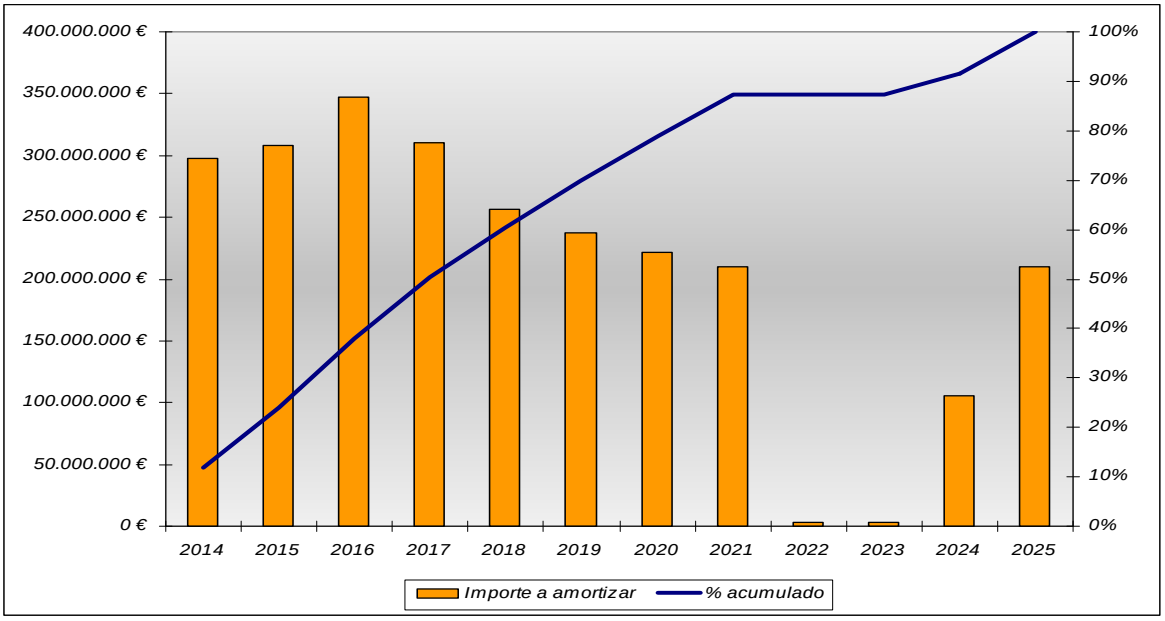

Es decir, el 50 por ciento de esta deuda se debe amortizar en el periodo de 2014 a 2017.

• Finalmente, en el cuadro siguiente se indica la evolución de la calificación de la deuda a largo plazo por la agencia de rating Standard&Poor´s (S&P) del Gobierno de Navarra y del Reino de España:

Calificación de la deuda según S&P	Calificación de Navarra	Calificación Reino de España
Enero 2009	AAA	AA+
Febrero 2010	AAA	AA+
Abril 2010	AA+	AA
Octubre 2011	AA+	AA-
Febrero 2012	AA-	A
Mayo 2012	A	BBB+
Octubre 2012	BBB+	BBB-
Julio 2013	BBB+	BBB-
Diciembre 2013	BBB+	BBB-
Junio 2014	A-	BBB

En 2013, no se modifica la calificación de la deuda de Navarra ni del Reino de España; en junio de 2014, se mejora la calificación de ambas deudas, elevándose un escalón.

Como puede observarse, la Comunidad Foral presenta una mejor calificación sobre su deuda que el Estado –dos escalones por encima– como resultado, según la citada agencia, "*de la fuerte capacidad de Navarra para cumplir con sus compromisos financieros*" aunque indica que su economía sigue estando "*algo susceptible a condiciones económicas adversas y a cambios en las circunstancias*"; también valora su marco institucional, su autonomía fiscal y el buen historial de su gestión financiera.

VII.4. ANÁLISIS DEL CORTE PRESUPUESTARIO-CONTABLE DEL ESTADO DE GASTOS DEL EJERCICIO

Para verificar la idoneidad del corte presupuestario del estado de gastos, es decir, que la liquidación del presupuesto de 2013 refleja la totalidad de gastos devengados en dicho año, se ha analizado especialmente:

• Los saldos de las cuentas de acreedores por obligaciones pendientes de imputar al presupuesto.

• Una muestra de la representatividad de los saldos finales de acreedores presupuestarios y su contraste con la confirmación a la circularización remitida a los mismos.

• Anotaciones contables de reconocimiento de obligaciones relevantes efectuadas en el primer trimestre de 2014.

En el cuadro siguiente se muestra la ejecución del presupuesto de cada ejercicio –ejercicios 2008 a 2013– para los capítulos 2, 4, 6 y 7 a partir de la fecha de publicación de la orden foral de cierre hasta el 31 de diciembre, así como la comparación de lo ejecutado en enero del año siguiente sobre el presupuesto del año.

Ejercicio	Porcentaje ejecutado en los meses de noviembre y diciembre sobre total ejercicio	Porcentaje ejecutado en enero siguiente sobre su presupuesto
2008	35,19	4,68
2009	33,75	3,94
2010	33,27	4,27
2011	30,46	5,14
2012	23,18	5,25
2013	22,10	6,43

Como puede observarse, el porcentaje de ejecución correspondiente a los meses de noviembre y diciembre se va reduciendo progresivamente, en tanto que aumenta el de mes de enero del año siguiente. Esta situación puede interpretarse como que la ejecución del presupuesto está alcanzando una cierta homogeneización mensual.

Sobre el funcionamiento de las cuentas 409 de acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto señalamos que a finales de año se cancelan y se llevan a las cuentas 413 "acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuestos MM", conforme a los criterios del nuevo plan contable público; todos los movimientos de estas subcuentas provienen del ámbito sanitario y se contabilizan en un módulo específico de SAP llamado MM. La reforma en el registro contable de facturas implantada en 2014 (ver apartado VII.5 de este informe) va a permitir extender el uso de estas cuentas a toda la ejecución del presupuesto del Gobierno de Navarra.

A efectos de determinación de las necesidades de financiación (déficit) de estabilidad presupuestaria, en 2013, se introduce un ajuste positivo (menos déficit) de tres millones por las operaciones pendientes de aplicar al presupuesto. Este importe deriva tanto de la revisión del registro de facturas como del módulo sanitario MM y su detalle se refleja en el cuadro siguiente:

Ajuste en Contabilidad Nacional por acreedores pendtes. aplicar ppto.	Saldo inicial	Saldo final	Efecto Déficit Contabilidad nacional
Registro de Facturas	5.881,00	2.830,70	-3.050,30
Módulo de Salud	666,31	728,33	62,02
	6.547,31	3.559,03	-2.988,28

Por tanto supone, en términos de contabilidad nacional, unas menores necesidades de financiación cuantificadas en prácticamente tres millones.

Según el cuadro anterior, el gasto desplazado al presupuesto de 2014 asciende a 3,56 millones (6,55 millones en el presupuesto de 2013). De este importe, 2,83 millones proceden del gasto no imputado de acuerdo con el análisis efectuado sobre el registro de facturas.

Por tanto, del conjunto de análisis y pruebas realizadas, podemos concluir que en 2013 no se han detectado importes relevantes de gasto desplazado al presupuesto de 2014.

• *Recomendamos aplicar con carácter general las cuentas de acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuestos.*

VII.5. SEGUIMIENTO DE PLAZO DE PAGO A PROVEEDORES

En 2013, coexisten dos normativas reguladoras del plazo de pago que deben cumplir las Administraciones Públicas de Navarra y que, en resumen, son los siguientes:

a) Hasta el 5 de marzo de 2013:

• Contratos de obra: 60 días naturales, contados desde la expedición de las certificaciones de obras.

• Otros contratos: 30 días naturales, desde la recepción y registro de la factura o documento equivalente.

• Resto de operaciones comerciales: 60 días naturales, desde la recepción y registro de la factura o documento equivalente.

b) Desde el 5 de marzo, con la entrada en vigor de la Ley Foral 3/2013, de modificación de la LFCP:

• Contratos: 30 días naturales desde la recepción en el Registro de Facturas de la factura o documento equivalente y, para el caso de obras, desde la fecha de expedición de las correspondientes certificaciones.

• Entidades públicas que presten servicios de asistencia sanitaria: 60 días naturales.

Los plazos anteriores se marcan a partir de la fecha del registro de facturas.

Transcurridos dichos plazos, las AAPP están obligadas a abonar:

• Los correspondientes intereses de demora, según el tipo legal de interés de demora.

• Indemnización por los costes de gestión de cobro debidamente acreditados: cantidad fija de 40 euros y además una compensación razonable por todos los costes de cobro que superen ese importe y que se justifique adecuadamente.

Conviene precisar que los anteriores plazos se refieren a operaciones propiamente comerciales realizadas con empresas y profesionales, quedando excluidas, en consecuencia, las operaciones que no están basadas en una relación comercial, las derivadas de gastos de personal, de contratos patrimoniales o de la potestad expropiatoria y las efectuadas con entidades del sector público foral. Estas operaciones comerciales, con carácter general, se encuentran imputadas en los capítulos 2 y 6 del presupuesto de gastos.

Desde los servicios de contabilidad nos han aportado tanto el informe del cuarto trimestre de 2013, sobre el periodo medio de pago en ese periodo, como el informe sobre el periodo medio transcurrido de las operaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2013.

Para su elaboración se parte de la información de pagos obtenida del SAP y se calcula el "periodo medio de pago" (PMP) y el "periodo medio de las operaciones pendientes a 31 de diciembre" (PMPP) como los cocientes entre:

$$\text{Periodo medio de pago} = \frac{\sum(\text{Número de días de período de pago} * \text{Importe de la operación})}{\sum \text{Importe total de las operaciones seleccionadas}}$$

$$\text{Periodo medio pendiente de pago} = \frac{\sum(\text{Número de días pendiente de pago} * \text{Importe de la operación})}{\sum \text{Importe total de las operaciones seleccionadas}}$$

Los resultados obtenidos y su comparación con 2012 son los que siguen.

Periodo medio de pago (PMP)

Entidad	PMP cap. 2		PMP cap. 6	
	2012	2013	2012	2013
Administración	26,71	27,96	26,75	26,85
OOAA no sanitarios	26,71	29,79	30,3	51,42
SNS-O	35	31,94	55,16	38,41

Referido a 2013, y con carácter global, podemos concluir que se respetan de forma razonable los plazos marcados por la legislación vigente; solo destaca el elevado plazo de pago del capítulo 6 de los OOAA no sanitarios que corresponde esencialmente al Instituto Navarro de Deporte y Juventud. Sobre 2012, se observa en general una cierta estabilidad en los plazos de pago.

Periodo medio del pendiente de pago (PMPP)

Entidad	PMPP cap. 2		PMPP cap. 6	
	2012	2013	2012	2013
Administración	8,39	9,32	28,93	10,94
OOAA no sanitarios	10,67	7,68	7,39	11,92
SNS-O	16,56	18,12	19,14	8,21

Es decir, el periodo medio en situación de pendiente de las operaciones no pagadas a 31 de diciembre de 2013 está en torno a una media de 12 días para el capítulo 2 y de 10 días para las del capítulo 6; en 2012, esos valores eran de 12 y 18 días, respectivamente

No constan en la contabilidad de 2013 gastos por intereses de demora y por costes de gestión de cobro cuyo origen se justifique en retrasos en el pago a proveedores.

Hemos realizado un seguimiento del periodo medio de pago en los conceptos presupuestarios de gasto de mantenimiento de centros (administración) y fármacos (SNS-O) y observamos tanto un cumplimiento de la normativa como que los plazos obtenidos coinciden prácticamente con los generales.

Así mismo, partiendo del registro de facturas, hemos analizado el plazo de pago de facturas por importe superior a un millón de euros. El total de pagos asciende a 121,15 millones y concluimos que de los 68 pagos efectuados, 12 superan el plazo de 30 días y se refieren fundamentalmente a los cánones de los peajes en sombra y a certificaciones de obra.

Sobre el **registro contable de facturas**, en primer lugar, recordamos que se implantó en noviembre de 2012, observándose diversas insuficiencias que se pusieron de relieve en el informe sobre las cuentas de dicho año. El impulso de la factura electrónica y la creación del Registro Contable de Facturas de todo el Sector Público español aconsejaban adaptar el funcionamiento del registro foral. Así, en junio de 2014, se dictó la orden Foral 150/2014 de la consejera de Economía y Hacienda por la que se establece fundamentalmente la vinculación simultánea entre la partida presupuestaria y la cuenta 413 de acreedores partidas pendientes de aplicar al presupuesto, la generación automática de los apuntes contables de reconocimiento de obligaciones y la potenciación de entradas de facturas por internet.

Esa vinculación contable permitirá que el saldo de la cuenta de acreedores pendientes de aplicar al presupuesto refleje, en todo momento y para el conjunto del presupuesto, tales operaciones y, especialmente, al cierre de ejercicio.

Igualmente citamos que, el 30 de julio de 2014, se ha publicado el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas. Esta norma entra en vigor el 31 de julio de 2014. Esta nueva metodología, exigirá, además, una adaptación del registro de facturas para determinar los plazos de pago.

- *Recomendamos completar el proceso de desarrollo del Registro Contable de Facturas.*

VII.6. GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal en 2013 ascendieron a 1.096,4 millones, representando prácticamente el 30 por ciento del total del gasto; sobre 2012, su peso sobre el gasto total del Gobierno de Navarra se ha mantenido en el mismo valor. Por áreas, el 43 por ciento del total corresponde al departamento de Salud, el 30 por ciento a Educación y el resto al conjunto de la Administración Núcleo.

Su grado de ejecución sobre el consolidado ha sido del 100 por cien y, respecto al presupuesto inicial, se ha ejecutado en un 103 por ciento.

En 2013 se ha mantenido la congelación salarial aplicada a las retribuciones de personal. Igualmente se ha prorrogado la vigencia de determinadas medidas adoptadas en materia de personal establecidas, fundamentalmente, en la Ley Foral 13/2012, con el objetivo de contener el déficit del Gobierno de Navarra.

Sobre 2012, el gasto de personal ha aumentado en un dos por ciento, es decir, 23,82 millones más, de acuerdo con el siguiente cuadro, en miles de euros.

Gastos de personal	2012	2013	Porcent. Variac.
Altos cargos	5.650	5.151	-9
Personal eventual	1.029	1.150	12
Retribuciones del puesto	657.455	690.549	5
Retribuciones personales	111.996	119.927	7
Cuotas, prestaciones y gastos sociales	231.415	224.942	-3
Retribuciones variables	51.803	50.475	-3
Otras retribuciones	13.242	4.217	-68
Total capítulo 1	1.072.590	1.096.411	2

La comparación con 2012 se ha visto afectada por dos aspectos relevantes:

a) En 2012, se suprimió la paga extra de diciembre de los empleados públicos cuantificada en 58,3 millones; en 2013, la ejecución incluye la paga extra de junio y de diciembre de 2013, cuyo abono se anticipó a enero y junio de dicho año, respectivamente.

b) Se ha imputado al presupuesto de 2013 el importe de las actas liquidadas por la Tesorería de la Seguridad Social correspondientes a pagos de cuotas por la prestación de "ayuda familiar" no abonadas en los ejercicios de 2009 a 2011, por un importe de 1,91 millones. El Gobierno de Navarra ha recurrido tales actas ante el Tribunal Superior de Justicia de Navarra por no estar de acuerdo con el criterio retroactivo aplicado por la citada Tesorería al disponerse de un informe de la propia Seguridad Social en el que se declaraba la exclusión de esas ayudas de la base de cotización.

Desde 2008, los gastos de personal del Gobierno de Navarra presentan la siguiente evolución:

Gastos de personal	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Gastos de personal (en millones)	1.107,1	1.176,3	1.164,0	1.155,9	1.072,6	1.096,4
Índice	100	106	105	104	97	99
Porcentaje sobre total gastos del GN	28	29	29	32	30	30

Es decir, el importe de los gastos de personal en 2013 está prácticamente al mismo nivel que en 2008 y sobre el gasto total del Gobierno se sitúa en torno al 30 por ciento.

• La plantilla orgánica a 31 de diciembre de 2013 –publicada en mayo de 2014– y su comparación con la situación en 2012 se reflejan en el cuadro siguiente:

Plantilla orgánica	31/12/2012	31/12/2013	Variación 13/12
Cubiertas	19.040	18.456	-584
Vacantes	3.641	3.860	219
Total plazas Plantilla Orgánica	22.681	22.316	-365

Es decir, sobre 2012, las plazas de plantilla se han reducido en un dos por ciento, las vacantes aumentan en un seis por ciento y las cubiertas disminuyen en un tres por ciento.

Por ámbito orgánico, las plazas anteriores se adscriben en 2013 según el siguiente cuadro:

Ámbito orgánico 2013	Total	Porc.	plazas cubiertas	Plazas vacantes		
				Total	Ocupadas	Sin ocupar
Administración Núcleo	4.249	19	3.422	827	602	225
Educación	7.832	35	6.530	1.302	249	1.053
SNS-O	8.489	38	6.946	1.543	1.217	326
Policía Foral	1.230	6	1.159	71	17	54
Justicia	516	2	399	117	108	9
Total	22.316	100	18.456	3.860	2.193	1.667

El 73 por ciento de las plazas se localizan en el SNS-O y en Educación, que a su vez concentran el 73 de las plazas cubiertas y el 74 por ciento de las plazas vacantes.

Las plazas vacantes representan el 17 por ciento del total de plazas, estando ocupadas un 57 por ciento de las mismas. El mayor número de vacantes se observa en el SNS-O y en Educación.

Dentro de las plazas totales, están adscritas a los organismos autónomos un total de 10.442 plazas, es decir, el 47 por ciento del total.

Atendiendo al régimen jurídico de vinculación, en el cuadro siguiente se muestra para la plantilla de 2013.

Régimen jurídico 2013	Total plazas	Porc.	Plazas cubiertas	Porcentaje	Plazas vacantes	
					Ocupadas	Sin ocupar
Miembros de Gobierno	9	0,04	9	100		
Eventual de Gabinete	31	0,14	31	100		
Cargo direct. eventual libre desig.	71	0,32	71	100		
Funcionario	21.472	96,22	17.985	84	1.836	1.651
Estatutario	220	0,98	220	100		
Laboral Fijo	161	0,72	43	27	104	14
Laboral Fijo a tiempo parcial	352	1,58	97	28	253	2
Total	22.316	100	18.456	83	2.193	1.667

El nivel de cobertura de las plazas de personal funcionario –que representan el 96 por ciento del total– era del 84 por ciento; de las 3.487 plazas vacantes de funcionarios, el 53 por ciento estaban ocupadas a 31 de diciembre de 2013.

Las plazas de personal laboral fijo –513– representan el dos por ciento del total, siendo las de tiempo parcial un 69 por ciento de ellas. De las de tiempo parcial, el 47 por ciento se concentran en el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, fundamentalmente en la Agencia Navarra de Emergencias –159 plazas–, Bomberos –150 plazas– y SOS Navarra –9 plazas–.

Las plazas cubiertas en 2013 se distribuyen en función de su tipología en:

Tipo de plaza cubierta	Número
Personal eventual	111
Jefaturas cubiertas	1.425
Plazas básicas	16.920
Total cubiertas	18.456

Dentro de las plazas básicas cubiertas, 2.238 están como "no desempeñadas"; entre ellas, 468 figuran en situación de servicios especiales o similares con reserva de plaza y 216 en excedencia.

Las **modificaciones de plantilla** efectuadas a lo largo de 2013 y publicadas en el BON –mediante tres decretos forales– han supuesto, básicamente, la amortización de 393 plazas y la creación de 51 nuevas plazas; dentro de las amortizadas, el 44 por ciento corresponden al nivel E, la mayoría de ellas vacantes en el SNS-O; en cuanto a las plazas creadas, el 62 por ciento corresponden a los niveles A y B. Si bien en todos los departamentos las plazas amortizadas superan a las creadas, la mayor variación neta –121– se observa en el SNS-O.

Además de estas modificaciones publicadas, y a partir de los ficheros de las plantillas, se observa que se han amortizado y creado un total de 137 y 116 plazas, respectivamente; estas modificaciones se aprueban por resoluciones de la Dirección General de la Función Pública. El 66 por ciento de las amortizadas y el 70 por ciento de las creadas corresponden a puestos de jefatura.

En resumen, por una u otra vía de modificación de plantilla, en 2013 se han amortizado 530 plazas y se han creado 167.

• Los puestos totales de trabajo en 2013 ascendían a 22.316 –22.681 en 2012– tal como se refleja en el cuadro siguiente. De estos puestos están vacantes 3.860 –es decir, el 17 por ciento–, correspondiendo a Salud, Educación, Núcleo y Justicia el 40, 34, 23 y el tres por ciento, respectivamente; están cubiertas de forma temporal el 57 por ciento de las vacantes.

Puestos de trabajo	Nú-	Educación	SNS-O	Justicia	Total 2013	Total 2012
Cubiertos	4.581	6.530	6.946	399	18.456	19.040
Vacantes	898	1.302	1.543	117	3.860	3.641
Vacantes cubiertas tempor.	619	249	1.217	108	2.193	2.044
Vacantes sin cubrir	279	1.053	326	9	1.667	1.597
Total	5.47	7.832	8.489	516	22.316	22.681

Sobre 2012, señalamos que se han reducido en 584 los puestos cubiertos, han aumentado en 219 las vacantes, las vacantes cubiertas de forma temporal han aumentado en 149 y las vacantes sin cubrir han aumentado en 70.

En definitiva, en 2013 existen 435 puestos de trabajo efectivos menos que en 2012, 20.649 frente a 21.084.

La comparación entre 2008 y 2013 de los puestos de trabajo, se indica en el siguiente cuadro:

Puestos de trabajo	Núcleo		Educación		SNS-O		Justicia		Total	
	2008	2013	2008	2013	2008	2013	2008	2013	2008	2013
Cubiertos	4.304	4.581	6.357	6.530	6.374	6.946	354	399	17.389	18.456
Vacantes	1.292	898	640	1.302	1.665	1.543	100	117	3.697	3.860
Total puestos	5.596	5.479	6.997	7.832	8.039	8.489	454	516	21.086	22.316
Índice	**100**	**97,9**	**100**	**112**	**100**	**106**	**100**	**114**	**100**	**106**

Globalmente los puestos de trabajo entre 2008 y 2013 han aumentado en un seis por ciento, esto es, 1.230. Ahora bien, mientras la Administración Núcleo ha reducido sus puestos de trabajo y el SNS-O los incrementa en el mismo porcentaje que el global, los ámbitos de Educación y Justicia han aumentado en mayor cuantía, un 12 y un 14 por ciento, respectivamente.

Los puestos cubiertos han aumentado un seis por ciento, en tanto que las vacantes lo hacen en un cuatro por ciento.

• Oferta pública de empleo (OPE). En 2013 no hubo oferta de personal sanitario ni de personal docente; sólo se aprueba una oferta parcial de Función Pública, que comprende: 11 plazas de Técnico de Hacienda, nivel A, nueve plazas de Gestor e Investigador Auxiliar de Hacienda, nivel B, y siete plazas de Cabo de Policía Foral, nivel C. Al cierre del ejercicio 2013, se habían convocado la totalidad de las plazas anteriores de la OPE de dicho año.

A 31 de diciembre de 2013, siguen pendientes de cubrir determinadas plazas de personal sanitario y de Función Pública correspondientes a la OPE de 2009, con el siguiente detalle:

Plazas SNS-O	Nivel	Número	Situación 31-12-2013
Enfermero	B	172	Convocada
Jefe Secc. Cirugía Ortopédica y Traumatología	A	1	No Convocada
Jefe Sección Farmacia	A	1	No Convocada
Jefe Sección Pediatría	A	1	No Convocada
Matrona	B	6	Paralizada
T.E.R.	C	14	Paralizada
Auxiliar de Enfermería	D	87	Paralizada

Plazas Función Pública	Nivel	Número	Situación 31-12-2013
Psicólogo	A	4	Aplazada
Técnico Superior	A	1	Aplazada

El conjunto de las plazas no cubiertas mediante las anteriores ofertas públicas de empleo –tanto las de 2009 como la de 2013– representan el ocho por ciento del total de vacantes de la plantilla orgánica de 2013.

• El absentismo del personal del Gobierno de Navarra[21] se ha calculado a partir de los siguientes cuatro conceptos: incapacidad temporal, enfermedad profesional/accidente de trabajo, permiso maternidad/paternidad y permiso sindical. Así, en 2013 la tasa de absentismo en porcentaje del número de absentistas sobre el total de personal equivalente es del 5,24 y en el número de días perdidos por trabajador absentista es de 19,14; en 2011 y 2012, estos valores fueron de 5,6 y de 4,98 por ciento y de 20,43 y 18,16 días, respectivamente. Por tanto, en 2013 se ha modificado al alza la tendencia decreciente observada desde 2011.

Atendiendo al ámbito orgánico, en el cuadro siguiente se muestra la evolución de estos datos:

[21] A efectos de este informe, se entiende por absentismo la falta justificada del puesto de trabajo.

Ámbito	Tasa Absentismo (Porcentaje)		Tasa Absentismo (días)	
	2012	2013	2012	2013
SNS-O	5,41	5,70	19,75	20,82
Personal sanitario	5,45	5,72	19,88	20,87
Personal no sanitario	5,27	5,64	19,22	20,57
Educación	4,65	5,03	16,98	18,37
Personal docente	4,74	5,11	17,29	18,66
Personal no docente	3,97	4,42	14,49	16,13
Agencia Navarra para la Aut. Personas	5,57	6,59	20,33	24,04
Policía Foral	5,97	5,46	21,78	19,92
Agencia Navarra de Emergencias	3,21	3,19	11,73	11,63
Administración de Justicia	5,85	6,83	21,37	24,93
Administración Núcleo	4,33	4,25	15,79	15,50
Total Gobierno de Navarra	4,98	5,24	18,16	19,14

En definitiva, los mayores porcentajes de absentismo en 2013 se observan en Justicia y Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas, que aumentan su tasa de absentismo en prácticamente un punto.

Atendiendo a la causa del absentismo, en el siguiente cuadro se muestra su evolución, destacando que la mayor proporción corresponde a la incapacidad temporal.

Causa	Tasa Absentismo (Porcentaje)		Tasa Absentismo (días)	
	2012	2013	2012	2013
Incapacidad temporal	3,53	3,74	12,90	13,65
Maternidad/paternidad	1,23	1,25	4,50	4,58
Enfermedad profesional/accidente trabajo	0,15	0,20	0,56	0,71
Permiso sindical	0,06	0,05	0,21	0,20
Total Gobierno de Navarra	4,98	5,24	18,16	19,14

El trabajo se ha completado con la revisión de los siguientes aspectos:

VII.6.1. Anticipo de las pagas extras a los empleados públicos

La disposición adicional única de Ley Foral LF 27/2012, de 28 de diciembre, por la que se adoptan en la Comunidad Foral de Navarra medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, autoriza a las Administraciones Públicas y demás organismos y entes del sector público de Navarra para que puedan anticipar al personal –tanto fijo como temporal- el abono de las pagas extraordinarias de 2013 a los primeros días de los meses de enero y julio.

De acuerdo con esta habilitación, el Gobierno de Navarra aprobó los Acuerdos de 3 de enero de 2013 y 19 de junio de 2013, por los que se anticipa a los primeros días del mes de enero y del mes de julio de 2013, el abono de la paga extraordinaria del mes de junio y del mes de diciembre de dicho año con el fin de paliar los efectos derivados de la supresión de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012; el anticipo se aplica igualmente a los altos cargos y al resto del personal eventual. En estos acuerdos se establecen los criterios concretos para su cuantificación, así como los requisitos que debían cumplir tanto el personal fijo como el temporal

Los importes anticipados de las pagas extraordinarias de junio y diciembre de 2013, fijados de acuerdo con la situación prevista del personal en el correspondiente periodo, se acordó regularizarlos en la nómina correspondiente al mes de junio y al mes de diciembre, respectivamente.

Dado que la medida no era aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia en Navarra –ya que su régimen retributivo está sujeto a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial– se establece para ellos, en el Acuerdo de 3 de enero de 2013, un sistema de anticipos de sueldo, a abonar en los primeros días del mes de enero del año 2013 y con el objetivo de cubrir, al menos parcialmente el objetivo perseguido para el resto de empleados; las cuantías

varían en función del grupo de encuadramiento del personal: A, 2.100 euros; B, 1.300 euros; C, 1.000 euros; y D, 900 euros, descontándose a partes iguales en las nóminas de julio y diciembre de dicho año.

De acuerdo con la información facilitada por Función Pública, el importe de los anticipos de las pagas extras y del anticipo de sueldo del personal de Justicia, calculado a partir de los datos de SAP Recursos Humanos, ascendió a 81,93 millones; el abono se realizó, fuera del fichero de nómina, los días 3 de enero y 4 de julio. El importe de estos anticipos se imputó al capítulo 8 del presupuesto de gastos de 2013, código económico 8308 "Préstamos a familias y empleados" y en el capítulo 8 del presupuesto de ingresos, código económico 8301 "Reintegro préstamos a familias empleados".

VII.6.2. Dirección de prevención, extinción de incendios y salvamento de la Agencia Navarra de Emergencias

Dentro de esta Dirección se engloba al personal de bomberos. De acuerdo con la plantilla orgánica de 2013, las plazas existentes de esta Dirección ascendían a 611, una plaza menos que en la plantilla de 2012. De estas plazas, estaban ocupadas 432 –431 por personal funcionario y una por alto cargo– y las restantes estaban vacantes –179– si bien, de éstas, 154 estaban cubiertas temporalmente.

En 2013, las altas de nuevo personal fueron 16 plazas, que corresponden a ocho de bomberos, cinco de sargento de bomberos y tres de jefes de diversas unidades.

Se ha realizado un revisión de nómina sobre una muestra del personal de bomberos en activo, concluyendo que, en general, las retribuciones abonadas y las retenciones practicadas están de acuerdo con la normativa vigente y se han autorizado y contabilizado adecuadamente.

No obstante, sobre el complemento de productividad que perciben, señalamos lo siguiente:

• Está regulado en el artículo 40.7 del Texto Refundido del Estatuto de Personal y es de aplicación a los funcionarios –personal operativo- adscritos a la Agencia Navarra de Emergencias (ANE) que desempeñen los puestos de oficial bombero, suboficial bombero, sargento bombero, cabo bombero y bombero.

Su percepción se vincula a la consecución de los objetivos e indicadores de rendimiento, relacionados con la eficacia en la gestión y la calidad de las prestaciones del Servicio que se establezcan por dirección de la ANE. La cuantía de dicho complemento no podrá exceder del cinco por cien del sueldo inicial del correspondiente nivel y las cantidades que se perciban por dicho concepto durante un determinado período de tiempo no generarán derechos adquiridos ni surtirán efectos respecto a las valoraciones o apreciaciones correspondientes a períodos sucesivos.

• En 2013, lo han percibido un total de 439 personas de la ANE por un importe global de 0,37 millones, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nivel	Número	Importe
Nivel A	5	5.237
Nivel B	23	22.342
Nivel C	411	341.658
Total	439	369.237

Dentro de cada nivel, todos perciben la misma cuantía, salvo que su permanencia en la situación de activo sea inferior al ejercicio.

• El acuerdo que concreta la aplicación del complemento es de diciembre de 2003 y en él se establecen los siguientes parámetros o criterios de asignación:

Parámetro	Porcentaje máximo de hasta el
Mantenimiento de la forma física	1
Maniobras de adiestramiento y prácticas	1
Absentismo Laboral	1,5
Cumplimiento de documentos internos	1,5
Total complemento productividad	5

De estos parámetros, solo para el de absentismo laboral se establece un objetivo cuantificado: índice de absentismo por el concepto de incapacidad temporal causada por enfermedad común, inferior a la media de todos los funcionarios de la Administración de la CF y sus OOAA, con una mejora mínima del 0,24 por ciento, a partir de la cual se va graduando el porcentaje del incentivo hasta llegar al máximo del 1,50 por ciento.

Revisada el Acta nº 11 de la Comisión de Evaluación, de fecha 9 de diciembre de 2013, que respalda el complemento de productividad abonado en 2013, es de reseñar:

a) No consta justificación sobre la valoración máxima asignada a tres de los parámetros –mantenimiento forma física, maniobras y documentos–; se limita a señalar que no tienen conocimiento de incidentes que presupongan el incumplimiento de los parámetros, por lo que se cree oportuno abonar por los mismos el porcentaje máximo previsto en el acuerdo –total de 3,5 por ciento–.

b) En cuanto al parámetro del absentismo, los datos que utilizan para la comparación proceden de distintas fuentes de información, abonándose este parámetro, igualmente, por su valor máximo -1,5 por ciento-.

Desde 2005 se viene asignando el valor máximo del cinco por ciento a todo el personal operativo.

En definitiva, es un complemento que percibe todo el personal operativo y por su importe máximo, configurándose en la práctica como un complemento retributivo más del puesto de trabajo, perdiendo su teórico carácter incentivador.

VII.6.3. Otras retribuciones de personal

Presentan una ejecución de 4,22 millones desglosadas y comparadas con 2012.

Otras retribuciones de personal	2012	2013
Ejecución de sentencias y otras indemnizaciones	6.181.820	817.537
Otras retribuciones de personal	4.355.800	890.055
Retribuciones de personal de ejercicios anteriores	2.704.368	2.509.318
Total artículo 18	13.241.988	4.216.910

La principal variación sobre 2012 se debe a la disminución de los reconocimientos del complemento de destino –riesgo– del personal sanitario del SNS-O. El importe de estos atrasos[22] se imputa a las partidas de ejecución de sentencias o a otras retribuciones, en función de si dicho reconocimiento se ha realizado por la vía judicial o por la administrativa.

El 81 por ciento del gasto del artículo en 2013 corresponde al departamento de Salud y su OOAA, un total de 3,41 millones, con el siguiente detalle: complemento de destino –1,25 millones–, carrera profesional –1,04 millones– y atrasos y ayuda familiar –1,12 millones–.

Se ha revisado la razonabilidad de los gastos contabilizados por los conceptos anteriores, no observándose incidencias destacables. No obstante, en 2013, al igual que en 2012, no se lleva un control extracontable sobre las sentencias de riesgos, por lo que no es posible verificar si lo contabilizado es adecuado o razonable; a partir de 2014, se está realizando dicho control.

VII.6.4. Previsión del gasto de pensiones del Gobierno de Navarra

En marzo de 2013, desde la Dirección General de la Función Pública, se ha elaborado un estudio sobre "Previsión del gasto de pensiones del Gobierno de Navarra" al objeto de servir de base para la presupuestación de la partida de pensiones ordinarias del Montepío de la Administración de la Comunidad Foral.

Este estudio se inicia en el ámbito temporal de 2006, por lo que los datos desde ese año hasta el 2012 son datos reales. Para el resto de años, la estimación efectuada se apoya en una se-

[22] El devengo del año en curso se imputa a las partidas del presupuesto corriente.

rie de variables fijadas a partir del comportamiento observado en esos años anteriores; estas variables hacen referencia básicamente a la edad de inicio de la pensión, a la edad de su finalización y al valor de la pensión media de jubilación. En función de estas variables se determina el coste anual por pensiones en euros constantes para el periodo de 2013 a 2087, último año en que se estima devengará gasto el Montepío.

Del estudio se observa una tendencia creciente, tanto en el número de beneficiarios (pensionistas y resto beneficiarios) como de su coste en pensiones, hasta el año 2026, año en el que se prevé un coste máximo de 88,9 millones de euros constantes; 2035 será el año en que se jubile el último activo del sistema; en el año 2058 se estima que no habrá ya ningún pensionista y el gasto previsto de 1,3 millones de euros se devengará exclusivamente por los 81 beneficiarios de causantes de pensión, de los cuales el 78 por ciento desaparecerán en los siguientes cinco años, con una significativa disminución del gasto por pensiones. Desde el año 2066 hasta el año 2087, el gasto estimado es inferior a cien mil euros anuales.

De acuerdo con este estudio, el coste total estimado hasta 2087 asciende a 2.785,64 millones de euros contantes. De este importe, el 77 por ciento corresponde a pensionistas y el 23 por ciento al resto de beneficiarios.

Por último, y sobre el coste estimado en dicho estudio para 2013, el montante del gasto en pensiones se calculaba en 74,5 millones; el gasto presupuestario que se refleja en la liquidación de dicho año asciende a 75,2 millones.

Para el conjunto de gastos de personal, recomendamos:

- *Analizar la aplicación del complemento de productividad de la ANE, al objeto de que la misma responda a criterios o parámetros vinculados con el rendimiento y calidad en la prestación del servicio, bien globalmente o bien de forma individual.*

- *Reflejar en las cuentas generales las contingencias derivadas del montepío de funcionarios.*

VII.7. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

El gasto de este capítulo en 2013 ha ascendido a 523,2 millones, con una reducción del seis por ciento sobre el año anterior, esto es, 32 millones menos.

Del trabajo realizado destacamos:

- Canon por inversiones realizadas en colaboración público-privada.

Dentro de este concepto de canon se incluye los derivados de las autopistas del Camino y del Pirineo. El canon de las obras de riegos del Canal de Navarra se registra dentro de la partida de transferencias corrientes a la empresa pública INTIA.

El importe de estos cánones, IVA incluido, entre 2010 y 2013 se refleja en el cuadro siguiente.

Canon	2010	2011	2012	2013
Autovía del Camino (A-12)	37.694.454	39.902.837	40.120.184	38.007.952
Autovía del Pirineo (A-21)	-	-	13.139.623	14.985.161
Riegos Canal de Navarra	6.256.163	10.025.301	14.157.241	13.983.079
Total cánones	43.950.617	49.928.138	67.417.048	66.976.192

Próximamente la Cámara de Comptos va a emitir un informe específico de fiscalización sobre el gasto en peajes en sombra.

- Fármacos

El gasto por productos farmacéuticos en 2013 ha ascendido a 79,05 millones, un 11 por ciento menos que el ejercicio anterior, es decir, 9,6 millones inferior.

Por unidad funcional, el anterior gasto se distribuye en:

Fármacos	2012	2013
Dirección General de Función Pública	1.188	125
Instituto de Salud Pública y Laboral	3.152.292	2.616.296
Complejo Hospitalario de Navarra	73.195.774	64.816.439
Dirección de Atención Primaria	945.302	749.104
Servicio de Prestaciones Farmacéuticas	46.740	53.820
Área de Salud de Tudela	8.445.253	8.203.571
Área de Salud de Estella	1.593.979	1.448.375
Dirección de Salud Mental	1.273.426	1.158.436
Agencia Navarra para Autonomía Personas	11.722	7.379
Instituto Navarro Igualdad y Familia	1.173	1.057
Total Fármacos	88.666.849	79.054.602

En torno al 82 por ciento del gasto se concentra en el Complejo Hospitalario de Navarra.

Se ha revisado la composición de estos saldos, concluyendo que no existen gastos por importe relevantes imputados al presupuestos de 2014.

• Conciertos sanitarios.

Presenta un gasto en 2013 de 53,7 millones, un 16 por ciento inferior al de 2012, esto es, 10 millones menos.

Se ha revisado la composición de estos saldos, concluyendo que no existen gastos por importe relevantes imputados al presupuestos de 2014.

La comparación con 2012 debe matizarse en el sentido de que la liquidación del presupuesto de ese año incluía un total de 7,5 millones correspondientes a gasto en conciertos realizado en 2011. Si ajustáramos las cifras de ambos presupuestos, el gasto devengado en 2012 sería de 56,2 millones, por lo que la reducción del gasto en 2013 es del cuatro por ciento, es decir, 2,5 millones menos. En el cuadro siguiente podemos ver esta comparativa desglosada por proveedores.

Proveedor	Gasto 2012	Gasto 2013
Universidad de Navarra	18.776.972	18.854.848
San Juan de Dios	19.648.940	18.170.417
Clínica San Miguel	3.969.187	3.088.240
Gasmedi 2000 SA	2.622.286	2.592.238
HH HH Sagrado Corazón de Jesús	2.651.262	2.380.983
Asistencia bucodental	2.372.539	2.238.283
Fundación ARFE	1.137.100	1.240.518
Fundación Argibide	1.177.662	1.179.867
Baxter SL	890.520	897.303
Resonancia Magnética SA	384.888	460.909
Cannaregio SL	352.360	302.820
Asociación ACOAD servicios asistenciales	334.812	334.812
Fundación José Carreras	307.423	210.096
C. Diagnóstico Radiológico de Navarra SL	294.035	527.782
C. Diagnóstico Granada SL	284.275	552.553
Mancomunidad Servicios Sociales de Lumbier	226.844	226.243
Otros centros	752.350	428.098
Total Conciertos	56.183.454	53.686.010

La Universidad de Navarra, el Hospital San Juan de Dios y la Clínica San Miguel justifican el 75 por ciento del gasto de 2013.

La Universidad de Navarra con 18,85 millones –el 35 por ciento del total de los conciertos– tiene concertados: asistencia sanitaria a pacientes derivados desde el sistema sanitario público (8,4 millones), la prestación sanitaria a sus propios trabajadores (5 millones de euros) y el servicio de trasplantes de órganos (5,4 millones).

La Clínica San Juan de Dios con 18,2 millones –34 por ciento del total– y la Clínica San Miguel con 3,1 millones –seis por ciento del total– que se aplican fundamentalmente a asistencia sanitaria de pacientes derivados de sistema sanitario público.

También destaca el servicio de asistencia para la salud mental que se presta en concierto con tres centros principalmente: las Hermanas Hospitalarias (con centros en Pamplona y en Elizondo), la Fundación ARFE (centro Josefina Arregui) y la Fundación Argibide. El importe concertado conjuntamente asciende a 4,8 millones –el 9 por ciento del total–.

• La Intervención General del Gobierno de Navarra ha efectuado dos trabajos de control financiero permanente sobre "los gastos y contratos menores del año 2013, exentos de intervención previa" y sobre "gastos en suministros sanitarios, conciertos sanitarios y prestaciones farmacéuticas 2013 del SNS-O". Estos gastos hacen referencia básicamente a este capítulo 2, aunque también abarca gastos del capítulo 6 "inversiones" y del 4 "transferencias corrientes". De los trabajos anteriores destacamos:

a) Gastos y contratos menores, se emite una opinión favorable sobre la adecuación de los mismos a la normativa aplicable y a los objetivos del trabajo. Se acompaña el informe de un conjunto de recomendaciones, entre las que destacamos: Diseñar un procedimiento que impida la tramitación de estos gastos cuando no estén soportados con la factura correspondiente o no tengan la conformidad del órgano competente; realizar en aquellos supuestos exigibles, la preceptiva reserva previa de crédito; y promover el procedimiento de adjudicación en todos los casos en que corresponda, de acuerdo con la normativa de contratación relativa al valor estimado de los contratos.

b) SNS-O, se emite una opinión favorable sobre la adecuación de estos gastos a la normativa aplicable y a los objetivos del trabajo. No obstante, la Intervención llama la atención sobre la necesidad de que todas las adquisiciones de productos sanitarios realizadas por el SNS-O estén amparadas en los correspondientes Acuerdos Marco y contratos en vigor.

VII.8. GASTOS DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Las transferencias corrientes concedidas en el año 2013 ascendieron a 1.387,1 millones de euros, con un grado de ejecución del 99 por ciento y representando el 38 por ciento del total de obligaciones reconocidas en el ejercicio. En relación a 2012, este gasto se ha reducido globalmente en un 0,4 por ciento –esto es, 5 millones menos–; por artículo destaca la reducción de las destinadas a empresas privadas –un 14 por ciento, esto es, prácticamente 10 millones menos- y, especialmente, las destinadas a familias e instituciones sin fines de lucro –con un nueve por ciento menos, que suponen 43 millones menos–. La aportación [23]al Estado por el Convenio Económico es 571,9 millones –es decir, el 41 por ciento del capítulo– y sobre 2012, esta partida presupuestaria ha experimentado un aumento del 10 por ciento. Las transferencias a entidades locales alcanzan los 256 millones, aumentando un uno por ciento sobre el año anterior.

Las transferencias de capital concedidas en 2013 ascendieron a 144,1 millones, con una ejecución del 79 por ciento y representando el cuatro por ciento del total de obligaciones reconocidas. Sobre 2012, se han reducido en un 40 por ciento –es decir, 100 millones menos–; todos los artículos han reducido su importe, destacando las reducciones a familias e instituciones sin fines de lucro –con un 47 por ciento menos, que suponen 43 millones menos–, a entidades locales –44 por ciento, esto es, 20 millones menos– y a empresas privadas –30 por ciento, 29 millones–.

Se ha revisado la siguiente muestra de transferencias corrientes y de capital concedidas en 2013, si bien la aportación al Estado se analiza específicamente dentro del apartado VII.9. (importe en miles de euros).

[23] Incluye presupuestariamente la aportación de 2013 -545,8 millones- y la liquidación de 2012 -26,1 millones-.

Concepto	Transf. Corrientes	Transf. De capital
Aportación al Estado (Convenio)	571.859	
Prestaciones farmacéuticas	124.898	
Fundación Miguel Servet	920	
Asociaciones criadores de ganado	421	
Consejos reguladores	335	
Consejo de la Producción Agraria Ecológica de Navarra	106	
Ayudas a la producción audiovisual	1.400	
Fundación ADITECH		500
Transferencias por obligaciones afianzadas		1.797

Igualmente se ha conciliado las transferencias concedidas a las instituciones parlamentarias, empresas públicas y fundaciones así como se ha revisado la naturaleza de las operaciones registradas en ingresos como reintegro de subvenciones y transferencias.

Se ha comprobado que, en general, los gastos revisados están autorizados, fiscalizados, justificados y correctamente contabilizados y la concesión, justificación y abono de las subvenciones se realizó conforme a lo establecido en su normativa reguladora.

A continuación se detallan algunos aspectos de las subvenciones revisadas:

• Prestaciones farmacéuticas.

Si bien presenta una reducción de gasto presupuestario del 15 por ciento sobre el año anterior, el gasto real del ejercicio se ha reducido en un seis por ciento. Así, en el cuadro siguiente se muestra la evolución 2008 a 2013 del gasto presupuestario y del gasto propio del ejercicio de esta partida:

Ejercicio	Obligaciones	Porcentaje Variación sobre año anterior	Gasto propio del ejercicio	Porcentaje Variación sobre año anterior
2008	160.868.647		161.889.555	
2009	169.588.475	5	169.937.438	5
2010	166.343.761	-2	165.759.318	-2
2011	144.590.041	-13	154.119.266	-7
2012	147.713.715	2	134.540.305	-13
2013	124.897.701	-15	125.965.892	-6

La implantación en 2012 de un conjunto de medidas de ahorro en el gasto farmacéutico (fundamentalmente el aumento del copago farmacéutico, la salida de la financiación pública de un grupo de fármacos y la prescripción obligatoria de genéricos) justifican esa reducción del gasto.

Ello se ha traducido además en una disminución del número de recetas que financia la red pública; así, en 2011, ese número ascendió a 12,32 millones de recetas, en tanto que en 2012 fueron 11,71 millones, es decir, un cinco por ciento menos; finalmente en 2013, su número fue de 10,92 millones de recetas, esto es, un siete por ciento inferior al año anterior.

Se ha comprobado que la liquidación presupuestaria incluye, para las partidas más relevantes, una anualidad completa, es decir, 12 meses.

• Fundación Miguel Servet: la subvención concedida está destinada a fomentar y desarrollar la investigación y docencia en la sanidad pública de Navarra y con su importe se financia el 30 por ciento de sus gastos. Consideramos que debe ampliarse la memoria que presenta la Fundación con información económica y con indicadores de impacto de la actividad desarrollada por la misma. Así mismo está pendiente de reconocerse a la fundación como ente instrumental.

• Asociaciones de criadores de ganado: convendría efectuar un seguimiento sobre los datos que se acompañan en las memorias, especialmente los de impacto de la actividad.

• Consejos reguladores, incluye subvenciones concedidas mediante convocatoria pública como dos subvenciones nominativas (D.O. Rioja y C.R. Pacharán)

• Ayudas a la producción audiovisual. Están dirigidas a televisiones con licencia de emisión en TDT para Navarra, tanto locales como autonómicas, para promocionar contenidos de interés general con medios propios o subcontratados en el mercado navarro. En 2013, solo hay un operador que reúne tales requisitos, por lo que se justifica la concesión directa de la subvención.

• La fundación ADITECH, constituida en agosto de 2013, es una entidad privada que aglutina los centros tecnológicos de Navarra en los ámbitos agroalimentario, biomedicina, energía e industria. Su nacimiento está originado por la necesidad de aumentar el tamaño y las capacidades de los equipos de investigación, buscar una mayor visibilidad internacional, acceder más eficazmente a la financiación competitiva europea, acercar los resultados de la investigación al entorno industrial y propiciar la innovación entre sectores. Está regida por un patronato con un 70 por ciento miembros de empresas privadas, un 20 por ciento elegidos por los ejecutivos de Navarra y de España y un 10 por ciento entre profesionales de prestigio.

Integra los siguientes centros tecnológicos con sede en Navarra:

a) Centro Nacional de Tecnología y Seguridad Alimentaria (CNTA)

b) Centro de Investigación Médica Aplicada (CIMA)

c) Navarrabiomed-Fundación Miguel Servet

d) Centro Nacional de Energías Renovables

e) Centro Multidisciplinar de Tecnologías para la Industria

La subvención a la fundación se encuadra dentro de la concesión directa de subvenciones a centros tecnológicos y de investigación por un importe total de 4,7 millones para financiar el Plan de Acción Conjunto, de los que se asignan 0,5 millones a la citada Fundación ADITECH. Esa concesión directa se ampara, en razón de su objeto, en la inexistencia de cualquier otro beneficiario y se concede mediante resolución del Director General de Industria.

La actividad de la fundación objeto de subvención se desarrolla dentro del citado Plan y se refiere a los proyectos de consolidación de la propia fundación –0,3 millones– y de asistencia técnica –0,2 millones–.

Los justificantes de gasto presentados ascienden a 472.163 euros, constando una resolución del Director General de Industria por la que se insta a la Fundación al reintegro de 27.837 euros en concepto de exceso de subvención recibida; a la fecha de redacción de este informe, está pendiente la materialización de tal reintegro.

Los gastos presentados por la Fundación –que comprenden todos sus gastos de 2013– hacen referencia a:

a) Personal, 22.116 euros, correspondientes a los gastos del responsable de la fundación de los meses de noviembre y diciembre de 2013.

b) Activos fijos, 1.649 euros por la adquisición de un ordenador facturado por la fundación CENER.

c) Materiales, 254.426 euros. De este importe, 231.000 euros corresponden a la aportación a la dotación fundacional de la Fundación Cetena.

d) Colaboraciones externas, 193.972 euros que hacen referencia a una factura de una empresa de consulting por asistencia tecnológica de enero a diciembre de 2013.

En nuestra opinión, para ejercicios futuros y dentro de la justificación a presentar, debería incluirse las cuentas anuales auditadas de dicha fundación.

• Transferencias por obligaciones afianzadas, responden al gasto derivado de incumplimiento de avales de siete empresas privadas.

• Reintegro de subvenciones y transferencias. Se han identificado unos ingresos por esta naturaleza en torno a los 13 millones. De este importe, destacamos.

a) Un total de tres millones procede de reintegros de transferencias de las instituciones parlamentarias.

b) Un importe de 3,7 millones procede de reintegros de subvenciones concedidas para viviendas de protección oficial.

c) Un total de 1,9 millones proceden de reintegro, básicamente de empresas privadas, de subvenciones para proyectos de I+D y para proyectos de inversión y empleo.

d) Un importe de 1,3 millones tiene su origen en reintegros de subvenciones para la promoción de empleo y programas de formación.

e) Un total de 1,1 millones del conjunto de reintegros se ha trasladado a la agencia ejecutiva para la gestión de su cobro.

Recomendamos:

• *Revisar las políticas de subvenciones del Gobierno al objeto de verificar si, en la actual coyuntura económica, las mismas responden a las necesidades y objetivos que demanda la sociedad.*

• *Sería conveniente que se introdujeran indicadores de impacto para el seguimiento de la aplicación de determinadas subvenciones.*

VII.9. CONVENIO ECONÓMICO CON EL ESTADO

VII.9.1. Aspectos generales

La actividad financiera y tributaria de Navarra y su relación con el Estado, en virtud de su régimen foral, se rige por el sistema tradicional del Convenio Económico.

El Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, firmado el 31 de julio de 1990, establece los criterios de armonización fiscal y determina el método para el cálculo de la aportación anual de Navarra al Estado por los servicios y funciones no transferidas prestadas por la Administración Central y para los ajustes en la recaudación tributaria. Ha sido objeto de actualizaciones por cada quinquenio.

Febrero de 2011

Así, para el quinquenio actual, 2010-2014, la Comisión Coordinadora[24] del Convenio Económico acordó:

• La aportación anual a las cargas generales del Estado para el año base 2010 está establecida en 485,5 millones de euros y se calcula aplicando el índice de imputación de Navarra al importe total de las cargas del Estado no asumidas por la Comunidad Foral. Este índice, fijado en función de la renta relativa de Navarra respecto al total nacional, se viene manteniendo en el 1,6 por ciento.

La aportación del año base se actualiza anualmente mediante la aplicación del método de la homogeneización aprobado para este quinquenio.

• En relación con los ajustes de la recaudación del Impuesto sobre el Valor Añadido y de los Impuestos Especiales de Fabricación:

a) Se aprueba la prórroga del método para hacer efectivo el ajuste de la recaudación de los Impuestos Especiales de Fabricación aprobado en sesión de la Comisión Coordinadora de 28 de octubre de 1997.

b) Se aprueba el método para hacer efectivo el ajuste de la recaudación del Impuesto sobre el Valor Añadido en el quinquenio 2010-2014, limitando los efectos en la regularización anual de la denominada "*horquilla*" mediante la fijación de un tope máximo de devolución por parte de Navarra del 40 por ciento del ajuste inicialmente calculado.

[24] Regulada en el art. 67 del Convenio Económico.

Mayo de 2012

Como consecuencia del cambio en la comercialización de vehículos a la exportación de una firma automovilística ubicada en Navarra, la Comisión Coordinadora del Convenio adoptó, entre otros, un acuerdo sobre la modificación del método para la determinación del ajuste del IVA para el quinquenio 2010-2014, cuyos efectos se aplican desde el 1 de abril de 2012. En resumen, esta modificación se refiere a:

a) Las exportaciones que realiza tal firma se efectúan desde abril de 2012 directamente desde Navarra y no como anteriormente se venían haciendo a través de una sociedad filial radicada en territorio común. De esta manera, y dado que las exportaciones están exentas de IVA, el Gobierno de Navarra devuelve el correspondiente gravamen de IVA que anteriormente ingresaba.

Conviene precisar que la recaudación a percibir por Navarra por IVA se compone de dos partes: recaudación real directa y el ajuste por consumo regulado en el Convenio. Este ajuste, basado en unos índices, pretende adecuar la recaudación obtenida por IVA al consumo efectivo en Navarra, por lo que, si la recaudación real en Navarra se incrementa, el ajuste de compensación se reduce, y viceversa.

b) Para ello, se modifica el índice de ajuste de la recaudación real de Navarra y se fija la compensación anual por el Estado para los ejercicios de 2012 a 2014; el pago de esta compensación se efectuará por importes iguales trimestrales junto con los ajustes provisionales. Igualmente se contempla que, en el momento de determinar el ajuste definitivo, se comparará la recaudación total de IVA aplicando la metodología anterior y la recaudación total de IVA con la nueva metodología; si de esa comparación resultase que el "*impacto presupuestario"* final anual fuese menor para Navarra en 25 millones, la diferencia será compensada por el Gobierno de Navarra al Estado; si ese importe fuera mayor que los citados 25 millones, la diferencia sería compensada por el Estado.

Con la modificación introducida en el Convenio, se garantiza que parte de la pérdida que Navarra experimenta en la recaudación directa sea compensada a través del ajuste fiscal por IVA que recibe del Estado, de manera que Navarra siga ingresando el impuesto correspondiente al consumo que se efectúa en su territorio.

En 2013, es el primer ejercicio en que se aplica en su totalidad esta nueva metodología.

En julio de 2014, la Comisión Coordinadora acuerda la prórroga provisional del método anterior en las liquidaciones a efectuar en los ejercicios posteriores a 2014, en el supuesto de que no se hubiera aprobado el método a aplicar en el próximo quinquenio. Los ajustes así efectuados tendrán el carácter de provisionales y serán objeto de liquidación definitiva, sin perjuicio de la regularización que proceda una vez establecido el método definitivo de cálculo.

Diciembre de 2013

La Comisión Coordinadora adopta los siguientes acuerdos:

A) Se aprueba la modificación del método para hacer efectivo, en el quinquenio 2010-2014, el Ajuste de la recaudación del Impuesto sobre el Valor Añadido y los ajustes de los Impuestos Especiales de fabricación.

Así, a partir del año 2013, la cuantificación y liquidación tanto del ajuste definitivo de los distintos impuestos como de la citada compensación correspondiente a los años 2013 y 2014 se realizará, en el mes de diciembre de cada año, mediante un "*anticipo*" de la regularización a efectuar en el mes de marzo del año siguiente.

B) Se aprueban además las siguientes liquidaciones definitivas:

• Aportación de Navarra a las cargas del Estado del año 2012.

• Ajuste del Impuesto sobre el Valor Añadido y de los Ajustes de la recaudación de los Impuestos Especiales de Fabricación del ejercicio de 2012.

Por otra parte, en mayo de 2014, la Junta Arbitral del Convenio Económico dictó la resolución relativa al conflicto de competencias en relación a la práctica de devoluciones correspondientes al IVA en el periodo de 2007 a 2011, por la que se acuerda por mayoría de sus miembros: "*1) Inadmitir el sedicente conflicto negativo de competencia interpuesto por la Directora de la*

Agencia Estatal de Administración Tributaria frente a la Administración Tributaria de Navarra."; el presidente de la citada Junta formuló un voto particular, en el que manifiesta su discrepancia sobre el acuerdo alcanzado y sobre los argumentos jurídicos en que se sustenta.

En septiembre de 2014, la Agencia Tributaria ha presentado anuncio de interposición de recurso contra la mencionada Resolución de la Junta Arbitral.

En octubre de 2014, la Comisión Coordinadora, de conformidad con el acuerdo suscrito el 7 de mayo de 2012 en relación con este conflicto, ha acordado que sea en el seno de la propia Comisión donde se resuelva el asunto en litigio y determinará si procede abonar cuantía alguna en relación con el conflicto de competencias por las devoluciones del IVA y en su caso su importe, analizándose y evaluándose las consecuencias económicas en el marco de la negociación relativa a la actualización del próximo quinquenio 2015-2019. El Estado por su parte, se compromete a solicitar la suspensión procesal del Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto contra la Resolución de la Junta Arbitral de dictada en relación con este conflicto ante el principio de acuerdo alcanzado. Una vez alcanzado el acuerdo se convocará la Junta de Cooperación para reflejar dicho Acuerdo, procediendo el Estado a la retira del recurso contencioso-administrativo interpuesto.

Está pendiente de contemplarse en el Convenio la regulación de nuevas figuras impositivas implantadas en el Estado –entre otros, loterías, juegos on-line y medioambientales– así como resolverse las situaciones derivadas del nuevo impuesto de hidrocarburos y el de producción eléctrica. En la citada reunión de la Comisión Coordinadora de octubre de 2014, se alcanza un principio de acuerdo sobre el gravamen especial sobre premios de loterías y sobre los premios derivados de los juegos on-line.

En opinión de esta Cámara, el inicio, en 2014, del proceso de revisión y actualización del Convenio para el periodo 2015-2019 es el momento oportuno para intentar solventar los problemas detectados. En esta línea, está trabajando el Gobierno de Navarra y para ello, entre otras actuaciones iniciadas, se ha creado dentro de la estructura del Departamento de Economía y Hacienda el Servicio de Convenio Económico con la función básica de impulsar y coordinar las negociaciones con el Estado.

Finalmente señalamos que existe otra posible contingencia para la Comunidad Foral por el recurso presentado en marzo de 2013 ante la Audiencia Nacional por una formación política contra la citada actualización del Convenio de mayo de 2012.

VII.9.2. Liquidación presupuestaria 2013

La incidencia cuantitativa del Convenio en la liquidación presupuestaria de 2013 y su comparación con los ejercicios de 2011 y 2012, se refleja en el siguiente cuadro, en miles de euros.

Conceptos presupuestarios del Convenio	2011	2012	2013
Aportación al Estado	498.106	520.687	545.775
Liq. definitiva Aportación al Estado ejercº anterior (gasto)	-	-	26.084
Total partidas de gastos	498.106	520.687	571.859
Ajustes por IVA	171.155	483.270	646.767
Impuestos especiales sobre el Alcohol	-35.286	-39.947	-34.048
Impuestos especiales sobre la Cerveza	4.197	4.177	8.501
Impuestos especiales sobre Tabaco	44.849	28.079	15.507
Impuestos especiales sobre Hidrocarburos	-29.897	-43.013	19.313
Subtotal Ajustes Impuestos	*155.017*	*432.567*	*656.040*
Liq. Definit. Aportación al Estado ejercº anterior (ingreso)	24.324	8.066	-
Atención a la Dependencia	13.081	12.569	11.554
Total partidas de ingresos	192.422	453.202	667.594

Como se observa, 2013 es el primer año en que los ingresos derivados del Convenio superan a los gastos del mismo, influyendo en tal situación, el anticipo de la liquidación de los impuestos de 2013 por importe de 200,31 millones.

La evolución de la **Aportación al Estado** desde 2011 se indica en el cuadro siguiente en miles de euros, incluye, en su caso, las regularizaciones de años anteriores negativas –ingresos presupuestarios– o positivas –gastos presupuestarios–.

Convenio- Gasto por Aportación al Estado	2011	2012	2013
Aportación provisional	498.106	520.687	545.775
Regularización año anterior	-24.324	-8.066	26.084
Saldo presupuestario Aportación al Estado	473.782	512.621	571.859
Índice	*100*	*108*	*121*
Porcentaje sobre los presupuestos de Na-	*13*	*14*	*15*
Porcentaje sobre el PIB de Navarra	*2*	*3*	*3*

Es decir, entre 2013 y 2012, esta aportación se ha incrementado en 59,24 millones, es decir, un 11 por ciento más; sobre 2011, suponen 98 millones y el 21 por ciento más.

Partiendo del importe convenido para el año base -2010-, la aportación al Estado se actualiza anualmente en función de un índice vinculado con la recaudación de los impuestos convenidos.

En la determinación de la aportación de 2013, existen discrepancias -pendiente de resolverse- entre la Administración de Navarra y el Estado al objeto de determinar el citado índice de actualización por la consideración del nuevo impuesto de hidrocarburos. Tal como establece el Convenio, en caso de existencia de discrepancias, la aportación se realiza de acuerdo con la última liquidación acordada, en este caso la de 2012.

Por ello, el Gobierno de Navarra reconoce en esta partida un gasto total de 545,77 millones desglosado en 520,68 millones –equivalente a la aportación de 2012– más otro gasto, pendiente de pago, de 25,09 millones [25]–que surge de la diferencia entre el gasto anterior y lo que debería haber pagado según sus propios cálculos en 2013–. Según el Estado, esa aportación total debía ascender a 548,04 millones, esto es, 2,27 millones más.

Sobre las partidas de **ingresos por ajustes de impuestos**, como ya se ha comentado, en 2013 concurren dos circunstancias:

a) Es el primer año en que se imputa al presupuesto del ejercicio corriente un anticipo de la liquidación definitiva de los ajustes por impuestos. Por ello, en 2013 concurre este anticipo de la liquidación de dicho año y la liquidación definitiva del ejercicio anterior.

b) También es el primer ejercicio en que se aplica, en su integridad, el nuevo método de cálculo del ajuste de IVA aprobado en mayo de 2012.

En los dos cuadros siguientes se muestra la evolución de 2011 a 2013 de los ingresos, en miles de euros, del convenio, teniendo en cuenta las circunstancias anteriores.

[25] Importe que implica un ajuste positivo en la determinación de las necesidades de financiación del Sector Administración Pública de Navarra.

Convenio- Ingresos por Ajustes por impuestos	2011	2012	2013
Liquidación definitiva ejercicio anterior	-110.694	-116.671	-178.530
Liquid. provisionales trimestrales ejercicio corriente	281.849	599.941	684.832
Anticipo liquidación definitiva ejercicio corriente	-	-	140.465
Total Ajustes por IVA	*171.155*	*483.270*	*646.767*
Índice	*100*	*282*	*378*
Liquidación definitiva ejercicio anterior	48.427	19.369	29.396
Liquid. provisionales trimestrales ejercicio corriente	-64.565	-70.072	-79.969
Anticipo liquidación definitiva ejercicio corriente	-	-	59.846
Total Ajustes por impuestos especiales de fabricación	*-16.138*	*-50.703*	*9.273*
Índice	*100*	*314*	*-57*
Total Ajustes por Impuestos	155.017	432.567	656.040

Es decir, entre 2012 y 2013, los ingresos por ajustes de impuestos se han incrementado en 223,47 millones –un 52 por ciento de aumento–, de los que 200,31 millones proceden del anticipo de la liquidación del propio año. Si no contempláramos este anticipo, los ingresos por ajustes de impuestos se habían incrementado en un cinco por ciento, es decir, 23,16 millones.

El anterior anticipo de 2013, en miles de euros, se desglosa por impuesto en:

Anticipo liquidación definitiva 2013	Importe
Anticipo liquidación definitiva 2013 IVA	140.465
Anticipo liquidación definitiva 2013 Alcohol	-3.555
Anticipo liquidación definitiva 2013 Cerveza	4.235
Anticipo liquidación definitiva 2013 Tabaco	9.729
Anticipo liquidación definitiva 2013 Hidrocarburos	49.437
Total Anticipo 2013	200.311

En marzo de 2014, se ha liquidado definitivamente el ejercicio de 2013, resultando, según el Gobierno de Navarra, un saldo neto a favor del Estado de cuatro millones de euros.

Igualmente se observa una progresiva reducción de los importes que corresponden a Navarra por la configuración del sistema para la autonomía y atención a la **dependencia** (SAAD), tal como puede verse en el siguiente cuadro, en miles de euros.

Ingresos Atención a la Dependencia	2010	2011	2012	2013
Importe SAAD	17.673	13.081	12.569	11.554
Índice	*100*	*74*	*71*	*65*

Entre 2010 y 2013, tal aportación se ha visto reducida en un 35 por ciento, lo que supone 6,12 millones menos.

VII.10. INVERSIONES

Las inversiones del año 2013 ascendieron a 125,05 millones de euros, un 12 por ciento inferior al importe de 2012 –17,6 millones menos– y representan el tres por ciento del total de gastos. Su grado de ejecución ha sido del 73 por ciento.

Este capítulo se desglosa en 363 partidas presupuestarias de las que 97 (el 27 por ciento de las mismas) no presentan ejecución y 80 (el 22 por ciento) tienen una ejecución de gasto inferior a 10.000 euros. Dos partidas justifican más del 50 por ciento del gasto del ejercicio: conservación de la red viaria y construcción del TAV, con 38,5 y 25,3 millones, respectivamente.

Su ejecución global, en millones de euros, se muestra en el cuadro siguiente:

Inversiones	Crédito inicial	Modificaciones	Crédito consolidado	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito
Importe capítulo 6	157,51	14,16	171,67	125,05	46,62

Sobre las modificaciones, destacamos la reducción en obras de quirófanos –2,6 millones– y en el Pabellón Arena –1,8 millones–; el aumento principal se observa en el mantenimiento de la red viaria –16,63 millones–. De los remanentes de crédito, el 84 por ciento se concentra en las obras del TAV –39,32 millones–.

Los departamentos más representativos de las inversiones del año han sido los de Fomento –con un 66 por ciento del total invertido–, Salud –con un 11 por ciento– y Política Social –con un siete por ciento–.

En el cuadro siguiente se muestra la evolución del capítulo de inversiones en el periodo 2008 a 2013 y su relación con el presupuesto total y el PIB:

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Gasto por inversiones (millones)	305,98	341,10	273,59	193,93	142,61	125,05
Índice	100	111	89	63	47	41
Porcentaje s/ presupuesto total	6,95	7,80	6,36	4,89	3,93	3,40
Porcentaje sobre PIB de Navarra	1,66	1,88	1,47	1,04	0,79	0,71

Gráficamente se representaría de la siguiente forma:

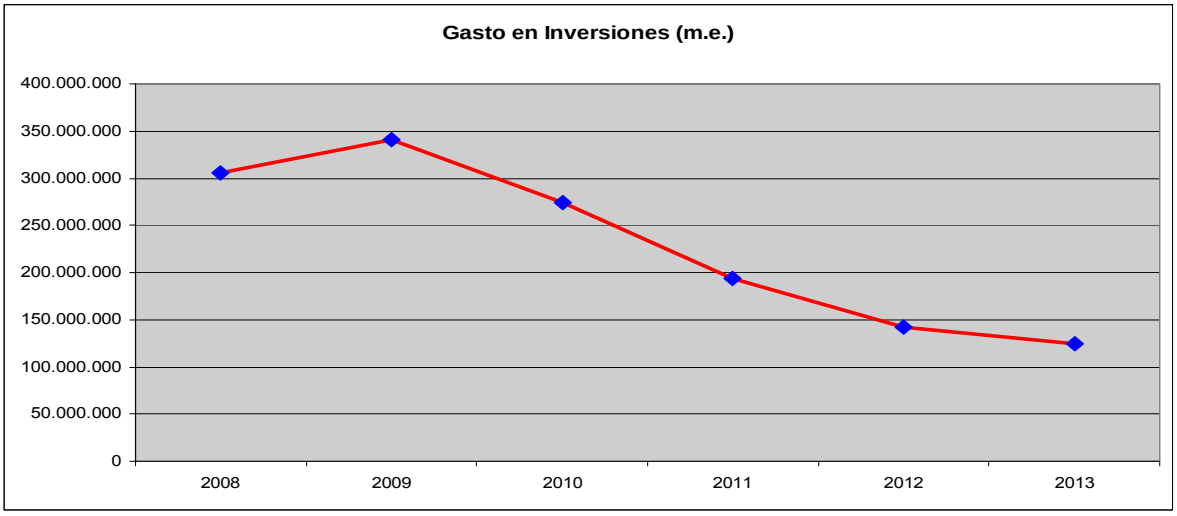

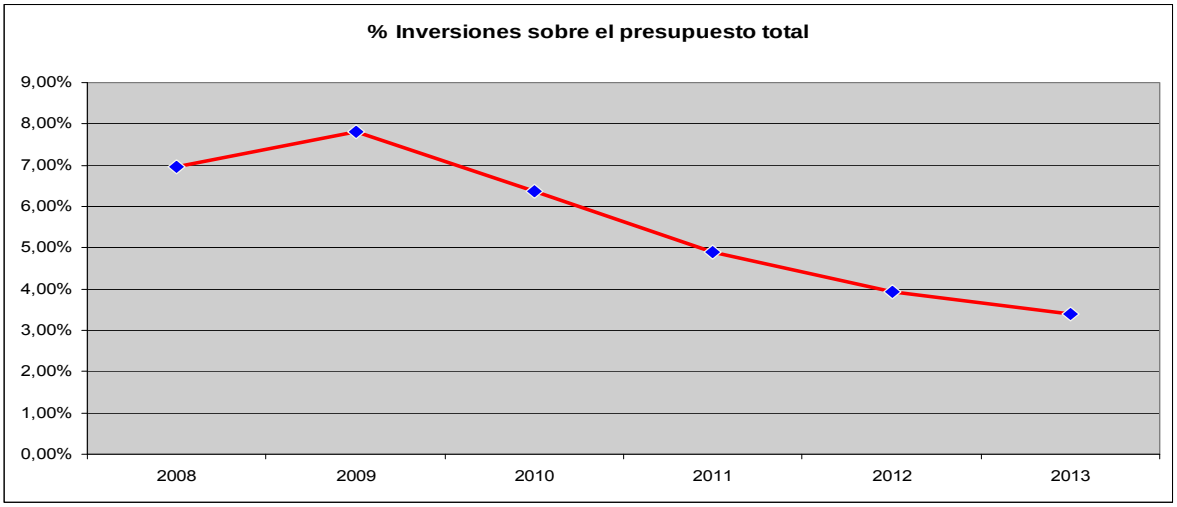

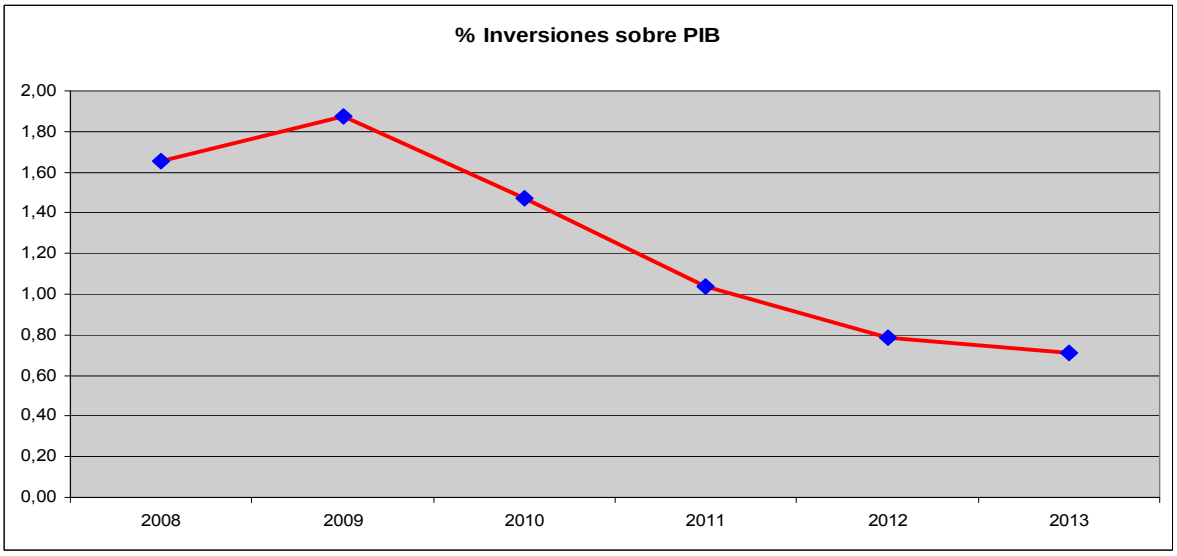

Del análisis sobre la evolución de este capítulo en los últimos seis años, observamos que el volumen de inversión de 2013 se ha reducido más de la mitad sobre lo invertido en 2008, es decir, de 306 a 125 millones. Esta disminución se ha producido en los últimos cuatro años, después de un aumento inicial de un 11 por ciento en 2009.

Se aprecia igualmente que el peso relativo de las inversiones respecto del gasto total disminuye progresivamente –salvo un repunte en 2009-, pasando de un siete en 2008 a un tres por ciento en 2013.

Sobre el PIB de Navarra, salvo el incremento de 2009, este porcentaje disminuye de forma relevante alcanzando desde 2012 un valor inferior al uno por ciento.

En 2013, los departamentos del Gobierno y sus organismos autónomos remitieron al **Registro de Contratos** un total de 261 contratos con un importe de adjudicación de 79,84 millones. El detalle de los anteriores contratos por tipo y procedimiento de adjudicación se refleja, en miles de euros, en los cuadros siguientes:

Tipo de Contrato	Número	Importe
Obras	37	15.882
Suministros	60	7.174
Asistencia	161	56.779
Concesión de servicios	3	9
Total	261	79.844

Procedimiento	Número	Importe
Abierto	101	45.898
Negociado sin publicidad	154	31.597
Restringido	6	2.349
Total	261	79.844

El trabajo realizado en esta área se ha completado con las siguientes acciones.

VII.10.1. Seguimiento de inversiones relevantes

En este apartado, se completa y actualiza el análisis que sobre el conjunto de estas inversiones se detallaba en informes anteriores de esta Cámara.

Conexión A-12 / A-68 / AP-68

En abril de 2007, el Gobierno de Navarra concluye la construcción de la Autovía del Camino (A-12), iniciándose la explotación de la misma por la fórmula del peaje en sombra.

En enero de 2009, el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Navarra firmaron un convenio de colaboración para la ejecución de las obras de conexión de la citada A-12 con la futura autovía A-68 y la autopista Vasco-Aragonesa (AP-68) en la Rioja.

Las actuaciones incluidas en el convenio se refieren a dos proyectos de construcción independientes. El primero, la conexión de la autopista AP-68 con la futura A-68, cuyo coste total de las obras y expropiaciones se estima en 12,08 millones de euros, que financia en su totalidad el Ministerio de Fomento. Y el segundo, que contempla la conexión de la Autovía del Camino (A-12) con la futura autovía A-68, tiene un coste de obras adjudicado en 71,3 millones (IVA excluido), de los que Navarra aporta 18,03 millones y los 53,30 restantes corren a cargo del Gobierno Central; las expropiaciones previstas están valoradas en 2,62 millones, de los que corresponden a Navarra un total de 0,73 millones. La longitud total de la obra es de 6,45 kilómetros, de los que 1,8 kilómetros se encuentran en Navarra.

Las obras se ejecutarán de la siguiente forma: la Administración General de Carreteras del Ministerio de Fomento se responsabilizará de la contratación y dirección de las obras, así como de las expropiaciones necesarias para la ejecución de las obras que pertenezcan a la Comunidad Autónoma de La Rioja. Por otra parte, el Gobierno de Navarra, además de la financiación de su parte de obra, asumirá las expropiaciones correspondientes a la Comunidad Foral.

Para el abono de los gastos de las obras, el Ministerio proporciona al Gobierno de Navarra las certificaciones de las obras realizadas en Navarra.

La Administración de la Comunidad Foral de Navarra será la titular de la infraestructura viaria construida en su territorio, incorporándose la misma a la red de carreteras de Navarra desde la puesta en servicio de las obras.

Las previsiones iniciales de finalización de la obra eran de agosto de 2011. Sin embargo, la obra se ha ido ralentizando de forma considerable por las sucesivas reducciones de créditos tanto en los presupuestos del Estado como de Navarra, de tal manera que, tras la última modificación, se amplía su plazo hasta 2015.

Sobre las actuaciones efectuadas en 2013 y como complemento de lo indicado en el informe de las cuentas de ejercicios anteriores, señalamos:

• En junio de 2013, como resultado del modificado nº 1 de las obras, se ajusta[26] el importe total de la obra y, en consecuencia, la aportación del Gobierno de Navarra; así, se estima que el coste total de la citada obra asciende a 80,28 millones, de los que el Gobierno de Navarra financiará un total de 20,30 millones, esto es, el 25,29 por ciento del total.

• Hasta el 31 de diciembre de 2013 la ejecución de esta obra le ha supuesto al Gobierno de Navarra un gasto total de 13,75 millones, según el siguiente cuadro:

Conexión A-12/A-68	2010	2011	2012	2013	Total
Expropiaciones y otros gastos	1.278.269	13.037	16.880	10.448	1.318.634
Construcción	1.807.637	2.863.403	1.565.433	6.198.420	12.434.893
Total	3.085.906	2.876.440	1.582.313	6.208.868	13.753.527

Es decir, el gasto del Gobierno de Navarra en 2013 ha ascendido a 6,21 millones, que se corresponden, prácticamente en su totalidad, con el pago de las obras según las 12 certificaciones mensuales presentadas. Este importe coincide con la anualidad prevista para dicho ejercicio según lo estipulado en el Convenio modificado.

A 31 de diciembre de 2013, el Gobierno de Navarra ha materializado el 61 por ciento de su aportación para la ejecución de las obras.

• A finales de 2013, la situación de las obras, según la comisión de seguimiento, es la siguiente:

a) Las obras de conexión de la A-12 con la A-68, están ejecutadas en un 44,71 por ciento (en 2012, en un 24,35 por ciento), y la parte correspondiente a Navarra en un 57,91 por ciento.

b) La finalización de las anteriores obras está prevista para el 30 de abril de 2015.

c) Las obras de conexión de la AP-68 y la A-68, desde abril de 2010 están paradas, habiéndose rescindido de mutuo acuerdo el contrato de obras y estando actualmente en fase de nueva licitación.

Pabellón Multiusos "Reyno de Navarra Arena"

El Pabellón Arena era una actuación prioritaria dentro del Plan Navarra 2012, con un presupuesto previsto de 65,6 millones y finalización prevista inicialmente para el primer trimestre de 2011.

El proyecto completo, en cuanto a obras y equipamiento, se subdivide en siete lotes, además de la encomienda a SPRIN que incluía todos los gastos y contratos de gestión, coordinación y asistencia técnica.

Lotes Pabellón Reyno de Navarra
Encomienda SPRIN
Lote 1: Derribo y Fase I Pabellón
Lote 2: Graderío y plataforma
Lote 3: Urbanización y Fase II Pabellón
Lote 4: Videomarcadores. Licitación y Ejecución
Lote 5: Cortinas de aforamiento y redes. Licitación y Ejecución
Lote 6: Edificio Federaciones y acabados. Licitación y Ejecución
Lote 7: Otros equipamientos. Licitación y Ejecución

[26] Anteriormente se había ajustado el coste de las obras por la baja en la adjudicación en 2010 y por el aumento de IVA de 2010 y 2012.

Completando la información que contienen los informes de cuentas de ejercicios anteriores, señalamos los siguientes aspectos:

- La situación de los contratos adjudicados se refleja en el cuadro siguiente:

Contrato	Fecha adj.	Ppto adjudic.	Gasto a 31/12/2013	Situación actual
Encomienda a SPRIN para la gestión técnica de Obras Urbanización y Ejec. del Pabellón (1)	07/05/2009	3.441.519	2.920.582	Extinguida 24/10/2011
Asesoramiento en el diseño, ejecución, desarrollo y gestión del proyecto del Pabellón (2)	24/06/2008	612.480	408.928	Subrogado Gobierno de Navarra 24/10/2011
Redacción del Proyecto constructivo, del equipamiento y la Dirección de Obra (2)	11/12/2008	2.030.000	1.060.637	Subrogado Gobierno de Navarra 24/10/2011
Coordinación de seguridad y salud de las Obras de Urbanización y de Construcción (2)	20/08/2009	151.158	36.927	Subrogado Gobierno de Navarra 24/10/2011
Subtotal Asistencia Técnica			**4.427.074**	
Obras del Proyecto de derribo y constructivo de la Fase I (Lote 1)	07/08/2009	12.642.676	13.008.110	Inicio 7/9/2009 Recepción 4/7/2011
Diseño, fabricación y montaje de la Plataforma, graderíos y asientos (Lote 2)	20/11/2009	10.322.840	10.980.008	Inicio 19/07/2010 Reinicio 20/6/2011 Recepción 26/4/2013
Obras del Proy. de Urbanización y Constructivo de la Fase II (Lote 3)	11/05/2010	28.236.326	29.793.666	Inicio 10/06/2010 Recepción Pabellón e Urbanización 29/5/2013
Subestación transformadora y otros gastos			470.788	
Subtotal Obras			**54.252.572**	
Total Pabellón a 31/12/2013			58.679.646	

(1) Esta encomienda incluye los gastos de asistencia técnica hasta su extinción

(2) El gasto de estos contratos es desde la subrogación por el Gobierno de Navarra.

Como se aprecia, los contratos de obra adjudicados se han recepcionado entre 2011 y 2013, habiéndose concluido las obras contempladas en los tres lotes. Los contratos de asistencia están todavía vigentes ya que los mismos abarcaban todo el proceso de construcción y equipamiento del Pabellón, si bien su vigencia concluye teóricamente en 2013.

Del análisis del gasto ejecutado hasta el 31 de diciembre de 2013, destacamos:

a) En los contratos de asistencia técnica se han incluido gastos (como resultas) por 0,86 millones correspondientes a la reclamación por los perjuicios ocasionados por la prórroga de los contratos desde 2011 –año en que estaba prevista la terminación del proyecto– hasta 2013. Finalmente en mayo de 2014 se han resuelto las reclamaciones, llegando a un importe menor que el citado anteriormente –0,79 millones–.

b) En el contrato del Lote II se han incluido gastos por importe de 282.782 euros, relativos a la reclamación por los gastos extraordinarios producidos por la interrupción y retraso de la fase de montaje; esta liquidación fue recurrida por la empresa. Finalmente en abril de 2014 se resuelve dicho recurso, estableciéndose un aumento en la cuantía anterior de 1.223 euros.

c) Dentro del Lote III, el gasto producido por la urbanización propiamente -4,11 millones- debe ser reintegrado al Gobierno por la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Pamplona, en virtud del acuerdo que se formalizó en su día con el Instituto Navarro de Deporte. A 31 de diciembre de 2013, ha reintegrado un total de 4,09 millones.

- En 2013, esta infraestructura presenta la siguiente ejecución presupuestaria:

Pabellón Reyno de Navarra Partidas presupuestarias 2013	Capítulo	Crédito inicial	Consolidado	Obligaciones
Mantenimiento y funcionamiento Pabellón	2	-	274.668	153.512
Inversión Pabellón polideportivo	6	10.000.000	8.199.469	8.058.597
Total		10.000.000	8.474.137	8.212.109

Ofrece una ejecución de prácticamente el 97 por ciento. Destacamos, igualmente, que se modifica el presupuesto de 2013 para introducir, por primera vez, una partida para financiar los gastos de mantenimiento y funcionamiento del Pabellón desde su recepción; por estos conceptos, se ha gastado en 2013 un total de 153.512 euros, con el siguiente detalle:

Pabellón Reyno de Navarra-Gastos de mantenimiento	2013
Gas	482
Agua	1.829
Electricidad	44.916
Vigilancia	100.506
Otros	5.779
Total	153.512

• Los gastos totales de las obras, desde su comienzo en 2009 hasta el cierre de 2013, ascienden a 58,68 millones de euros, según el siguiente detalle:

Pabellón Reyno de Navarra	2009	2010	2011	2012	2013	Total
Asistencia Técnica	1.803.907	870.873	475.351	289.978	986.966	4.427.074
Obras y otros gastos	2.914.315	12.767.149	21.811.650	9.687.826	7.071.631	54.252.572
Total	4.718.221	13.638.023	22.287.001	9.977.804	8.058.597	58.679.646

• Situación actual.

En mayo de 2013 se ha recepcionado toda la obra licitada correspondiente a los lotes 1, 2 y 3.

El resto de lotes, referidos fundamentalmente al equipamiento de la infraestructura, pequeñas obras complementarias, señalización y actuaciones relativas a la seguridad, están paralizados, estimándose en tres millones las necesidades de financiación para concluir la infraestructura. La dotación presupuestaria en 2014 asciende a 0,5 millones, cantidad insuficiente para efectuar la licitación de las obras pendientes; además, no se prevé a corto plazo ejecutar el resto de actuaciones contempladas en el proyecto inicial, tales como el Edificio de Federaciones Deportivas o el Museo del Deporte de Navarra.

Actualmente se están llevando a cabo por parte del Instituto Navarro de Deporte las actuaciones de conservación y mantenimiento necesarias para que el edificio se mantenga en buen uso. Estas actuaciones comprenden la vigilancia de las instalaciones, así como la apertura diaria y funcionamiento mínimo del Pabellón, al objeto de cumplir las exigencias de las garantías sobre las obras e instalaciones.

Este mantenimiento del edificio e instalaciones se ha llevado a cabo durante 2013 (desde su recepción a finales de mayo) por la empresa constructora, mientras se formaba al personal del citado Instituto. Desde 2014 se está utilizando personal propio.

Obras del Tren de Alta Velocidad

En el informe sobre las cuentas generales de 2012 se efectuó un análisis completo sobre la situación y perspectivas de esta infraestructura. En este informe nos limitamos a contemplar los cambios observados sobre la situación descrita en el informe citado así como las obras ejecutadas en el año.

• Siguen las negociaciones con el Estado/ADIF para resolver los principales temas pendientes no contemplados en el convenio de colaboración firmado en 2010 (conexiones del tramo navarro con el sur y con el norte, viaducto sobre el río Ebro, actualización de los costes constructivos, nueva programación de las actuaciones…).

• En 2013, no se han adjudicado contrato alguno, siguiendo vigentes los señalados en el informe de 2012.

• En 2013, se han realizado tres encomiendas con las sociedades públicas Tracasa y Ganasa para diversos trabajos de asistencia técnica y de gestión de expropiaciones. En resumen, hasta 2013, el detalle de las principales encomiendas anuales efectuadas a dichas sociedades son las siguientes (importes sin IVA):

Sociedad pública	Descripción de la encomienda	Fecha	Importe
TRACASA	Cartografía corredor navarro del TAV	25-09-2009	250.223
	Afecciones e identificación catastral	21-02-2011	66.939
	Identificación catastral TAV 2012	27-04-2012	68.941
	Identificación catastral TAV 2013	15-02-2013	68.941
	Tramitación expropiaciones Castejón-Cadreita	09-03-2012	196.798
Subtotal Tracasa			*651.842*
GANASA	A.T. Medioambiental TAV 2012	21-12-2012	101.623
	A.T. Medioambiental TAV 2013	15-02-2013	61.955
	A.T. Medioambiental TAV 2014	11-12-2013	59.149
Subtotal Ganasa			*222.727*
Total encomiendas TAV			874.569

• Presupuesto y gasto de 2013. En el presupuesto de 2013, se contempla para esta infraestructura unos créditos iniciales por 68,5 millones, distribuido en las siguientes partidas que no han experimentado modificación presupuestaria alguna:

a) Expropiaciones de terrenos para el TAV, dotada con un crédito de seis millones.

b) Construcción del corredor navarro del Tren de Alta Velocidad, con 57,48 millones.

c) Proyecto y Dirección de Obra del Tren de Alta Velocidad, dotada con cinco millones.

Además, tal como se indicaba en informes anteriores, el gasto en la asistencia técnica en materia de Seguridad y Salud se registra en una partida general del departamento, estimándose anualmente la parte que del mismo corresponde a las obras del TAV.

A 31 de diciembre de 2013, el gasto reconocido asciende a 29,32 millones, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Obras TAV	Gasto 2013
Expropiaciones	3.098.573
Construcción	25.342.449
Asistencia técnica (Proyectos, dirección de obra y otras)	721.844
Asistencia técnica (Seguridad y Salud)	161.176
Total TAV 2013	29.324.042

Presenta en consecuencia un grado de ejecución global en torno al 43 por ciento. De acuerdo con el Convenio firmado con el Estado/ADIF, la anualidad prevista para este ejercicio de 2013 ascendía a 139 millones.

Los gastos de construcción de 2013 responden a las 12 certificaciones de obra de los subtramos Cadreita-Villafranca (13,65 millones) y Castejón-Cadreita (11,69 millones); las expropiaciones se refieren básicamente a las del tramo de Castejón-Cadreita

• A 31 de diciembre de 2013, el gasto en esta infraestructura –expropiaciones, construcción y asistencias técnicas– ha sido el siguiente:

Obras TAV	2009	2010	2011	2012	2013	Total
Expropiaciones			436.837	4.336.906	3.098.573	7.872.316
Construcción			161.234	11.887.883	25.342.449	37.391.567
Proyectos, dirección obra y otras asistencias técnicas	228.100	5.050.529	757.468	1.061.831	883.020	7.980.947
Total	228.100	5.050.529	1.355.539	17.286.620	29.324.042	53.244.830
Importe de las anualidades previstas en el Convenio			43.250.000	134.000.000	139.000.000	316.250.000

El gasto total hasta 2013 asciende a 53,24 millones, es decir, el 14 por ciento del total previsto –387,65 millones–. Hasta el 31 de diciembre de 2013 ofrece esta inversión un menor gasto sobre las previsiones hasta ese fecha de 263 millones.

Recordamos que, según lo establecido en el convenio, los gastos de inversión relativos a la infraestructura ferroviaria realizados por la Comunidad Foral de Navarra, serán gastos atribuidos al ADIF y no a la Comunidad Foral de Navarra. Por tanto, el déficit en términos de Contabilidad Nacional de esta Comunidad Foral no se verá afectado por el citado gasto de inversión.

• Financiación de las obras. En el Plan Económico-Financiero de Reequilibrio Presupuestario para la Comunidad Foral de Navarra 2012-2014, estaba previsto que el Gobierno realizara operaciones de endeudamiento para financiar el adelanto de las obras pactado hasta que se reintegre su importe por el Estado (ADIF). Las previsiones de endeudamiento, en millones, eran las siguientes:

Obras TAV	2011	2012	2013	2014
Adelanto financiación del TAV	43,3	134	129,1	45,7

En 2013, se solicita un endeudamiento para esta obra por importe de 68,5 millones. De este importe, se aplica a la financiación de la misma un total de 29 millones y la cuantía restante se considera como un mayor endeudamiento del Gobierno de Navarra.

Por otra parte, de acuerdo con el Convenio firmado con el Estado, la entidad ADIF se compromete a reintegrar el total de las cantidades adelantadas por el Gobierno de Navarra en el TAV, según el siguiente calendario, (en millones):

TAV-Navarra	2013	2014	2015	2016	2017	Total
Reintegro ADIF	10	25,65	30	170	152	387,65

A 31 de diciembre de 2013, no se ha reconocido reintegro alguno de ADIF al Gobierno de Navarra por el adelanto de gasto realizado en esta infraestructura.

Para proceder al reintegro de estos gastos, las certificaciones de obra abonadas por el Gobierno de Navarra se presentan para su conformidad a una subcomisión técnica constituida para el seguimiento del propio Convenio. En mayo de 2011, esa subcomisión conforma las certificaciones abonadas por el Gobierno correspondientes a los ejercicios de 2009 y 2010; en marzo de 2014, se conforman las de 2011 y 2012. En definitiva, el importe conformado por la subcomisión asciende a un total de 23,54 millones; importe que el Gobierno de Navarra ha reconocido en el presupuesto de 2014, habiéndose cobrado prácticamente en su totalidad.

Actualmente se están analizando por la subcomisión las certificaciones de 2013 que suman una cuantía de 29,32 millones.

• Situación actual de las obras del TAV

Los distintos tramos en que se desglosa el corredor navarro del TAV se encuentran a 31 de diciembre de 2013 en:

Tramo Castejón–Esquíroz.	Situación a 31 de diciembre de 2013
1. Castejón-Villafranca	En obras
Subtramo Cadreita -Villafranca	Ejecutadas en un 82 por ciento (1)
Subtramo Castejón-Cadreita	Ejecutadas en un 41 por ciento (2)
2. Villafranca-Olite	Aprobado el proyecto básico por ADIF y en fase de información pública
3. Olite-Tafalla	Aprobado el proyecto básico por ADIF y en fase de información pública
4. Tafalla-Campanas	Pendiente de aprobar el proyecto básico por ADIF
5. Campanas-Esquíroz	Pendiente de aprobar el proyecto básico por ADIF

(1) Previsión de finalización en 2014
(2) Previsión de finalización en 2015

En septiembre de 2013, se ha conocido una sentencia del Tribunal Superior de Madrid por la que se anula la vigencia de la Declaración de Impacto Ambiental elaborada por el Ministerio de Fomento relativa al tramo Pamplona-Castejón y al Bucle de Pamplona. Esta sentencia ha sido recurrida en casación ante el Tribunal Supremo, estando pendiente de resolución.

Finalmente, en 2014, señalamos que en mayo ya se han concluido las obras del subtramo Cadreita-Villafranca, quedando pendiente la recepción por ADIF de las obras; el otro subtramo en obras, presenta una ejecución del 54 por ciento; ADIF, por su parte, está elaborando los proyectos constructivos desde Zaragoza hasta Tudela y el Estudio Informativo desde Tudela a Castejón.

Así mismo, el 25 de julio de 2014, el BOE publica una resolución de ADIF por la que se anuncia la licitación por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación del contrato de "*servicios para la redacción del proyecto de plataforma del Corredor Cantábrico - Mediterráneo de Alta Velocidad. Tramo: conexión de la Línea Convencional Zaragoza -Alsasua con la Línea de Alta Velocidad Castejón - Comarca de Pamplona*". Valor estimado del contrato, 589.684,71 euros y plazo de ejecución de 18 meses.

Se trata del denominado tramo 0, que tiene por objeto dar continuidad a la línea de alta velocidad Castejón-Pamplona, uniendo el trazado de ésta, a la altura del subtramo Castejón-Villafranca, con la línea convencional ya existente Zaragoza-Alsasua. El contrato incluye la redacción del estudio previo de alternativas, así como del proyecto básico y del constructivo. Se incluirán las actuaciones dentro de la línea actual que posibilitarán esta conexión según el escenario seleccionado: implantación de cambiador de anchos, disposición de tercer carril, etc.; también se plantearán diversas soluciones técnico-económicas para la construcción de un viaducto que salve el río Ebro.

VII.10.2. Revisión de una muestra de contratos

Se han fiscalizado los siguientes expedientes de contratación adjudicados en 2013: (importes sin IVA)

Contratos	Procedimiento	Fecha adjud.	Importe Licitación	Ofertantes	Importe adjudic.	Imp. ejec. final
Obras-Talud Belate	Directa- Emergencia	Abril 2013	-	1	939.190	1.193.741
Obras-refuerzo firmes centro de Aoiz	Abierto inferior al umbral comunitario/precio ofertado	Octubre 2013	1.200.702	5	1.200.702	1.198.281
Obras-refuerzo firmes centro de Tafalla	Abierto inferior al umbral comunitario/precio ofertado	Octubre 2013	1.579.672	6	1.579.672	1.579.657

Además, se ha revisado el gasto en 2013 derivado tanto del contrato[27] de "Mantenimiento y actualización de las aplicaciones de los servicios corporativos de la Hacienda Tributaria de Navarra" por importe de 1,4 millones como de la partida de "Revisión de precios de la Dirección General de Obras Públicas", por 0,79 millones.

[27] Contrato adjudicado en 2010.

En general, los **expedientes de contratación tramitados en 2013** se adjudicaron y ejecutaron conforme a la legislación contractual y los gastos derivados de los mismos están aprobados, fiscalizados, justificados y correctamente contabilizados. De su análisis, señalamos:

• Talud Belate. Parece razonable la justificación de la situación de emergencia: alto riesgo de accidentes al tener que cerrar el acceso al túnel de Belate por los desprendimientos provocados por las fuertes lluvias y tener que desviar el tráfico por el antiguo puerto de Belate; se adjudica a la empresa responsable de la conservación de las carreteras de la zona. El incremento en su importe de adjudicación deriva tanto de que éste se fija inicialmente de forma estimativa como de que, durante la ejecución del contrato, se produjeron nuevas fuertes lluvias y desprendimientos, lo que originó una serie de trabajos adicionales y complementarios.

• Las actuaciones de refuerzo de firmes en los centros de conservación de carreteras de Aoiz y Tafalla se enmarcan, al igual que la obra anterior, en las extraordinarias precipitaciones de lluvia y nieve acontecidas en el primer cuatrimestre de 2013 y que provocaron daños relevantes en la red de carreteras[28]. De la revisión efectuada sobre ambos contratos, señalamos:

a) Como criterio de adjudicación se aplica exclusivamente el precio ofertado que "consistirá en un único porcentaje de baja aplicable a todos los precios del proyecto". Es decir, no se oferta un importe total para la ejecución del correspondiente proyecto, sino un porcentaje de baja sobre los precios unitarios que contiene el citado proyecto. Así, para los centros de Aoiz y de Tafalla se ofertan una baja de 23,41 y del 27,85 por ciento, respectivamente, sobre todos los precios de los respectivos proyectos, respetándose el gasto máximo previsto.

b) Resultado de ello, el importe de adjudicación coincide con el de licitación o gasto máximo.

En definitiva, lo que se licita es la realización de un número orientativo de unidades de obra –a concretar posteriormente por la Administración- por un precio unitario definido en el proceso de adjudicación –es decir, con la baja oportuna- hasta alcanzar el importe máximo de gasto licitado. Como se observa en el anterior cuadro, el importe finalmente liquidado coincide prácticamente con el importe de licitación y adjudicación.

El contrato de "**Mantenimiento y actualización** de las aplicaciones de los servicios corporativos de la Hacienda Tributaria de Navarra" se adjudica en 2010, presentando las siguientes características (importes sin IVA).

Contrato	Procedimiento	Vigencia contrato	Valor estim. anual	Fecha adjudica.	Ofertantes	Importe adjudic. 2011	% baja	Gasto 2013
A.T. Mantenimiento y actualización aplicaciones HTN	Abierto superior al umbral comunitario/oferta más ventajosa	Un año, más tres de prórroga	1.016.949	Diciembre 2010	1	977.172	3,91	1.122.264

Se ha revisado tanto el procedimiento de adjudicación como su ejecución hasta 2013. De esta revisión señalamos:

a) Los pliegos no definen suficientemente el objeto del contrato, ya que se limitan a describir las funciones a realizar y los requerimientos técnicos que debe reunir el personal que lo presta. Tampoco se establece un sistema para que los posibles licitadores puedan concretar el servicio a prestar.

b) Solo se presenta una oferta que coincide con la empresa que viene prestando estos servicios desde 1995, apreciándose, en consecuencia, un cierto riesgo para la Administración por esa dependencia.

[28] De acuerdo con los estudios realizados por el Departamento, se vieron afectadas el firme de un total de 56 carreteras y 151 infraestructuras con afecciones y graves daños. El coste total de estas reparaciones ascendió a 17,78 millones.

c) La oferta de la empresa incluye el importe a tanto alzado del coste de la prestación que se acompaña con un anexo en que se concreta el personal, número de horas y precio hora. La facturación del servicio se efectúa de acuerdo con estas determinaciones que solo se contemplan en la oferta del adjudicatario y en las facturas.

En definitiva, lo que se adjudica es la realización de trabajos por el número de horas e importe ofertado y con el límite del presupuesto de adjudicación. El contrato se prorroga anualmente cumpliendo los requisitos legales, si bien se sigue observando una falta de concreción sobre los servicios a prestar derivado del aumento de horas que se contemplan en las diversas prórrogas.

De acuerdo con los informes de seguimiento y control de este contrato y de su facturación, todos los trabajos facturados han sido previamente solicitados al adjudicatario, presupuestados por éste, aprobado tal presupuesto por los responsables públicos y facturados por dicho importe.

La partida de "**Revisiones de precios**" de la Dirección General de Obras Públicas presenta un gasto de 0,79 millones frente a los 5,18 millones de 2012. De acuerdo con la LFC, procederá la revisión en los contratos de obra cuando haya transcurrido un año desde la adjudicación y se haya ejecutado al menos el 20 por ciento de su importe; dichas revisiones se liquidarán, de acuerdo con los índices oficiales de precios, en las certificaciones o pagos parciales o, excepcionalmente, en la certificación final o en la liquidación del contrato. Sobre esta cuestión destacamos:

a) El tratamiento contable en partida distinta a la que se refleja el propio gasto del contrato de obra, aunque puede facilitar la gestión de la revisión, dificulta la transparencia para la determinación del gasto total de la obra.

b) Las liquidaciones por revisiones de precios se realizan una o dos veces al año, en lugar de aplicarlas en todas las certificaciones parciales, tal como señala la normativa; se justifica este criterio en el gran retraso existente en la publicación de los índices oficiales de precios.

En **conclusión**, sobre los gastos en inversiones señalamos, tal como se indicaba en el informe del año anterior, que su materialización está supeditada fundamentalmente a:

• Inversiones diseñadas e iniciadas en épocas de bonanza económica, que es preciso concluir a pesar de que, sobre alguna de ellas, existen dudas razonables sobre la oportunidad de ponerlas en funcionamiento.

• Inversiones planificadas y ejecutadas en coordinación con el Estado, sobre las que se observan tanto retrasos en la ejecución de la parte estatal como incertidumbres a futuro sobre su diseño y materialización.

Estas inversiones asumen, al menos, el 35 por ciento del gasto presupuestario del capítulo 6 en 2013. El resto del capítulo, está comprometido por otros compromisos plurianuales, quedando un escaso margen presupuestario para nuevas actuaciones.

• *Recomendamos analizar la política de inversiones dentro del actual contexto de crisis económica y presupuestaria. En este sentido sería conveniente elaborar un plan de inversiones a medio plazo que reflejara las actuaciones que se consideren prioritarias y viables atendiendo tanto a criterios presupuestarios como de rentabilidad económico-social.*

VII.11. INGRESOS Y DEUDORES TRIBUTARIOS

VII.11.1. Aspectos generales

Los **derechos reconocidos netos** de los capítulos 1 al 3 presupuesto de ingresos presentan, en miles de euros, la siguiente ejecución en 2013 y su comparación con 2012:

Impuestos	Derechos Rec. Netos 2012	Derechos Rec. Netos 2013	Porcentaje variac. 2013/2012
IRPF	1.132.106	1.079.890	-5
Sociedades	196.909	166.734	-15
Renta de no residentes	6.012	6.739	12
Patrimonio	36.524	54.528	49
Sucesiones y donaciones	48.979	90.662	85
Grandes establecimientos comerciales	-	1.298	-
Producción de energía eléctrica	-	23.249	-
1. Impuestos directos	**1.420.530**	**1.423.100**	**0,18**
IVA	1.049.975	985.663	-6
Sobre consumos específicos	399.489	476.212	19
Impuesto sobre las primas de seguros	21.771	20.386	-6
Transmisiones patrimoniales.	28.773	27.679	-4
Actos jurídicos documentados	15.371	12.128	-21
2. Impuestos indirectos	**1.515.379**	**1.522.068**	**0,44**
Tasas fiscales	13.128	11.401	-13
Precios públicos	47.056	48.192	2
Venta de bienes	1.768	1.786	1
Reintegros de operaciones	25.837	12.578	-51
Otros ingresos	58.017	56.928	-2
3. Tasas, precios púb. y otros ingresos	**145.806**	**130.885**	**-10**
Total Ingresos tributarios	**3.081.715**	**3.076.053**	**-0,2**

De su análisis general destacamos principalmente:

• Sobre 2012, los derechos reconocidos por impuestos permanecen prácticamente igual; las tasas, en cambio, se han reducido en un diez por ciento.

• Las tres grandes figuras impositivas –IRPF, Sociedades e IVA– presentan, sin embargo, una reducción en sus derechos que se ha traducido en 146 millones menos que en 2012.

• Dentro de los impuestos directos, destacamos el aumento de sucesiones –41,7 millones, esto es, un 85 por ciento más-, patrimonio –un 49 por ciento, es decir, 18 millones más– y la aplicación de las nuevas figuras impositivas sobre los grandes establecimientos comerciales y sobre la producción de energía eléctrica que han generado en 2013 unos ingresos de 24,5 millones.

• El aumento del 85 por ciento en el impuesto de sucesiones se justifica, básicamente, en actuaciones sobre herencias no declaradas y en la existencia de declaraciones de cuantías relevantes.

• Los importes del IVA y de los impuestos especiales de fabricación están afectados por el cambio del criterio de imputación aprobado para 2013 en el Convenio (ver apartado VII.9) que incluye un anticipo de la liquidación del ejercicio corriente, por importe de 200,31 millones.

• Sobre el IVA, en el cuadro siguiente, desglosamos su importe, en miles de euros, atendiendo a su forma de gestión: directa por la Hacienda Foral y a través del Convenio Económico con el Estado.

IVA reconocido	2011		2012		2013	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Gestión directa	937.005	85	566.705	54	338.896	34
Ajuste Convenio	171.155	15	483.270	46	646.767	66
Total IVA	1.108.160	100	1.049.975	100	985.663	100

Es decir, en 2011, el 85 por ciento del impuesto era gestionado directamente por el Gobierno de Navarra; en 2013, en cambio, esa gestión afecta solo al 34 por ciento. La visión gráfica es la que sigue.

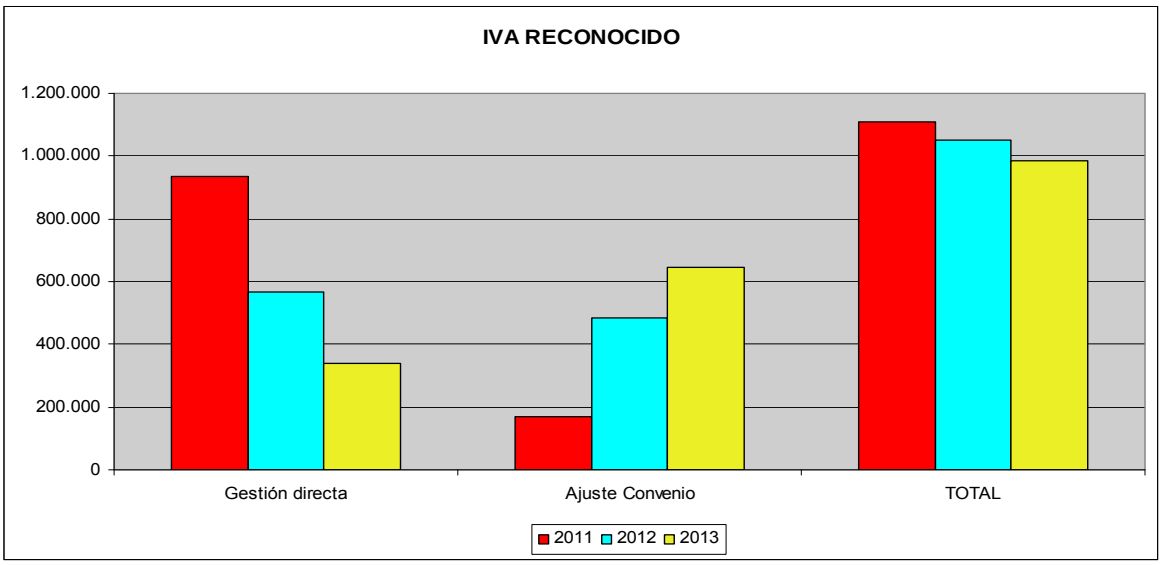

El ejercicio de 2013 es el primero en que se aplica a todo el año el nuevo método para el cálculo del IVA aprobado en mayo de 2012; así mismo incluye el anticipo de la liquidación de dicho año –140,46 millones–. El reconocido total en 2013 es inferior en 64 millones al importe del año anterior; si no se contemplara el citado anticipo, esa reducción sería de 204,78 millones.

• Dentro de los impuestos sobre consumos específicos, señalamos los aumentos experimentados por hidrocarburos –99,5 millones–, alcohol y bebidas derivadas –5,6 millones– y cerveza –4,3 millones–; las principales reducciones se observan en el extinguido venta minorista de hidrocarburos –17,2 millones– y tabaco –13,4 millones–. Recordamos que los derechos de impuestos especiales convenidos con el Estado incluyen el anticipo de la liquidación de 2013.

• Los impuestos sobre transmisiones patrimoniales y el de actos jurídicos documentados, continúan con su tendencia decreciente observada desde el inicio de la crisis económica.

• En el cuadro y gráfico siguiente se muestra, en millones de euros, la evolución de los derechos reconocidos por impuestos desde 2008 a 2013:

Impuestos	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Impuestos directos	1.702	1.604	1.280	1.309	1.421	1.423
Impuestos Indirectos	1.543	1.423	1.655	1.645	1.515	1.522

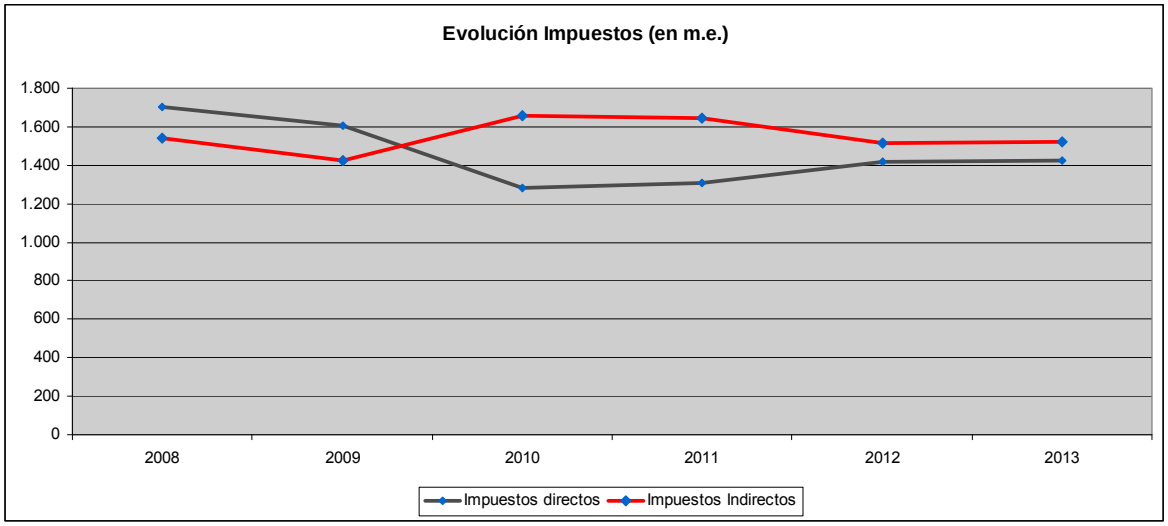

En definitiva, los impuestos directos se han reducido en torno a 300 millones, en tanto que los indirectos permanecen prácticamente igual. Todo ello con independencia de los cambios normativos acontecidos en dicho periodo.

De acuerdo con la información analizada, los saldos de las principales cuentas de **deudores y acreedores** vinculados con la gestión tributaria a 31 de diciembre de 2013 y su comparación con el año anterior se reflejan en el cuadro siguiente, en miles de euros.

Deudores	2012	2013	% Variación 13/12
Deudores gestión ordinaria	135.091	125.286	-7
Deudores con aplazamiento	243.637	259.083	6
Deudores en vía de apremio	386.901	431.600	11
Deudores situaciones especiales	18.006	20.234	12
Otros deudores	12.055	14.481	24
Intereses y recargos no devengados	(38.482)	(40.207)	6
Cobros y remesas pendientes aplicación	(2.417)	(1.064)	-55
Provisión para insolvencias	(435.577)	(496.013)	14
Acreedores	**2012**	**2013**	**% Variación 13/12**
Deudores tributarios. Saldo acreedor	306.577	284.687	-7
Acreedores devolución impuestos	73	137	88
Otros acreedores	48.947	33.490	-32

Señalamos el descenso de los deudores en gestión ordinaria –un siete por ciento–, en tanto que se observa un incremento relevante de los deudores con aplazamiento –un seis por ciento– y en vía de apremio –un 11 por ciento–. La provisión para insolvencias se incrementa en un 14 por ciento y alcanza el importe de 496 millones.

Los deudores tributarios saldo acreedor, que reflejan fundamentalmente las devoluciones de impuestos aprobadas por los servicios de gestión tributaria, se han reducido en un siete por ciento.

Sobre el **tratamiento contable** de los impuestos y la relación entre el sistema contable SAP y la contabilidad auxiliar de terceros (CAT) nos reiteramos en lo señalado en informes anteriores sobre la existencia de disfunciones entre ambos sistemas que, como viene recomendado esta Cámara, urge su resolución a la mayor brevedad posible al objeto de garantizar la máxima trazabilidad de la información contable; igualmente se señala la necesidad de aplicar en toda su extensión las cuentas y criterios que el Plan General de Contabilidad Pública contiene para el tratamiento contable adecuado de los impuestos y de los deudores y acreedores tributarios.

En definitiva, la información de cierre del ejercicio sobre los ingresos y deudores tributarios que presenta el Gobierno de Navarra, exige:

• Adaptar la información de deudores y acreedores tributarios suministrada por el CAT a las necesidades de la contabilidad general. Ello conduce a que, el balance de situación que se integra en las Cuentas Generales, no esté soportado directamente en el balance de comprobación que se deduce del sistema contable.

• Partiendo de que la información sobre recaudación de la liquidación presupuestaria es aportada directamente por el CAT, es preciso adoptar en ésta ciertas asignaciones estimativas en su imputación tanto a los conceptos presupuestarios de ingresos como al ejercicio corriente o a cerrados.

En 2012 se inició el proceso de revisión de la situación anterior al objeto de solventar los problemas detectados; así, se ha contratado una primera fase de análisis de la situación del CAT y, especialmente, la gestión de recaudación y su repercusión en la contabilidad general; posteriormente, y como segunda fase o de desarrollo, se buscarán las soluciones técnicas oportunas que permitan solventar las disfunciones existentes.

La **revisión** efectuada por esta Cámara se ha centrado esencialmente en:

• Verificar que todos los devengos registrados en el CAT se han traspasado a la liquidación presupuestaria y a la contabilidad general. Del trabajo efectuado se concluye que dicho proceso se ha ejecutado adecuadamente.

En esa verificación, se han identificado las operaciones registradas en la cuenta de control del CAT denominada IVA Global, que presenta un saldo de 48,5 millones. Esta cuenta refleja los importes de IVA que pueden dar lugar a un derecho de devolución de ese impuesto a partir de enero del año siguiente.

• Contrastar la recaudación neta de la liquidación presupuestaria. La recaudación neta que se refleja en la liquidación del presupuesto de 2013 de la Cuenta General es 37,98 millones superior a la que se deduce de la contabilidad. Esto se explica en el hecho de que, al traspasar los cobros del CAT a contabilidad, no se puede diferenciar si los mismos corresponden al ejercicio corriente o a ejercicios cerrados; a la espera de la solución técnica de este problema, para efectuar tal diferenciación y su repercusión presupuestaria, es preciso actualmente efectuar cálculos extracontables y partir de la información sobre recaudación líquida.

• Cuentas de deudores y acreedores. Del contraste entre la contabilidad general y el CAT destacamos dos aspectos:

a) Dentro de “Otros deudores” se incluye la cuenta de “operaciones a formalizar contabilidad auxiliar CAT” con un saldo deudor de 13,67 millones (8,04 y 10,40 millones en 2011 y 2012, respectivamente) del que se desconoce su origen o justificación. Este importe se provisiona en su totalidad.

b) En “Otros acreedores”, la cuenta de “cobros pendientes de aplicar aplicados” presenta un saldo de 25,14 millones. Este importe procede de cobros sin declaración previa sobre los que el CAT genera un contraído o reconocimiento ficticio, el cual se anula al recibir la declaración y/o revisión. Sin embargo, en 2012 se modifica el anterior criterio -para adaptarse al nuevo plan contable público- ya que se anulan directamente los contraídos ficticios, manteniéndose sin embargo su cobro. Ello implica que el presupuesto del ejercicio no refleja esos contraídos ficticios. Así, para 2012 y 2013 el efecto de este cambio de criterio fue el siguiente:

Cobros pendientes de aplicar aplicados	2012	2013
Saldo a 31 de diciembre	40.245.988	25.141.912

Es decir, el presupuesto de 2012 pudo presentar unos derechos reconocidos inferiores en 40,25 millones, en tanto que el presupuesto de 2013 incluye unos ingresos superiores en 15,10 millones.

• Comparación IVA 2011 y 2013. Al objeto de obtener una visión general del comportamiento del impuesto entre esos dos años, se ha comparado y analizado tanto el número de contribuyentes y su importe

anual como el efecto que ha supuesto el cambio, desde mayo de 2012, en la comercialización de las exportaciones de coches.

Para ello, no hemos centrado en los apuntes del CAT de IVA de gestión directa.

a) Comparación por tramos del importe anual del impuesto y por número de contribuyentes (NIF/DNI)

Tramos	2011		2013	
	Contribuyentes	Importe	Contribuyentes	Importe
Más de -500.000	180	-423.987.267	165	-646.131.761
Entre -100.000 y -500.000	337	-72.582.091	337	-72.266.563
Entre -25.000 y -100.000	682	-34.044.957	723	-36.411.429
Entre -5.000 y -25.000	1.282	-15.562.408	1.260	-15.136.533
Entre 0 y -5.000	2.039	-3.174.471	2.604	-3.579.204
Subtotal importes negativos	***4.520***	***-549.351.194***	***5.089***	***-773.525.490***
Entre 0 y 5000	31.420	51.805.894	30.402	49.229.672
Entre 5.000 y 25.000	9.345	103.415.959	9.620	101.706.278
Entre 25.000 y 100.000	3.161	153.677.963	2.909	141.711.149
Entre 100.000 y 500.000	1.315	260.784.722	1.149	229.675.098
Más de 500.000	290	905.670.957	276	636.540.652
Subtotal importes positivos	***45.531***	***1.475.355.495***	***44.356***	***1.158.862.849***
Total IVA recaudación directa	50.051	926.004.301	49.445	385.337.359

Es decir, con una relativa escasa variación del número de contribuyentes –606 menos en 2013– la estructura fundamental del impuesto se modifica sustancialmente; así, los importes negativos se incrementan en prácticamente 224 millones con un aumento del número de sujetos pasivos de 569, en tanto que los importes positivos se reducen en 316 millones con un número menor de contribuyentes de 1.175. Globalmente, el IVA se ha reducido en 541 millones.

En los extremos de los tramos y para los importes negativos, se observa un número menor de contribuyentes pero sus saldos negativos son mayores; para el tramo de importes positivos, se reduce tanto el número como el importe.

b) Contribuyentes que presentan declaraciones tanto en 2011 como en 2013. En ambos ejercicios coinciden un total de 39.038 contribuyentes, que han reducido su tributación neta en 519 millones, de acuerdo con el siguiente detalle:

En 2013 y 2011	2011		2013	
	Contribuyentes	Importe	Contribuyentes	Importe
Saldo cero o positivo	35.972	1.343.049.841	36.064	1.034.332.751
Saldo negativo	3.066	-499.059.905	2.974	-709.569.616
Total	39.038	843.989.936	39.038	324.763.135

Es decir, con prácticamente el mismo desglose de contribuyentes entre saldos positivo y negativo, los importes positivos se reducen en 309 millones, y los negativos aumentan en 210 millones.

c) Clasificación por tramos de las diferencias entre los importes de las declaraciones de cada contribuyente en 2011 y 2013.

Tramo diferencia 2013-2011	Contribuyentes	Total importe
Más de -5 millones	11	-617.574.258
Entre -1 y -5 millones	63	-133.421.335
Entre -500.000 y -1 millón	58	-40.535.995
Entre -100.000 y -500.000	526	-111.061.477
Entre -25.000 y -100.000	1.122	-56.476.432
Entre -5.000 y -25.000	3.137	-34.856.712
Entre -1.000 y -5.000	5.494	-13.107.719
Entre 0 y -1.000	8.946	-3.242.892
Entre 0 y 1.000	9.675	3.708.730
Entre 1.000 y 5.000	5.365	12.738.958
Entre 5.000 y 10.000	1.474	10.490.798
Entre 10.000 y 25.000	1.410	22.079.133
Entre 25.000 y 50.000	674	23.495.341
Entre 50.000 y 100.000	459	32.634.770
Entre 100.000 y 250.000	346	52.589.822
Entre 250.000 y 500.000	138	47.465.930
Entre 500.000 y 1 millón	70	48.644.223
Entre 1 y 5 millones	63	122.991.056
Entre 5 y 10 millones	3	21.371.742
Entre 10 y 25 millones	3	37.335.809
Más de 25 millones	1	55.503.706
Total	39.038	-519.226.801

Sobre los once contribuyentes que presentan una diferencia negativa entre ambos ejercicios superior a los cinco millones de euros, señalamos: en dos casos, se mantiene en ambos ejercicios la situación "a devolver" sin diferencias relevantes; en cinco, siguen en situación de "a pagar" pero con un descenso considerable de su importe y, finalmente, en cuatro pasan de la situación "a pagar" al de "a devolver". De éstos últimos, destaca un contribuyente que abona en 2011 un total de 243,8 millones, en tanto que, en 2013, se le devuelve un importe de 255,1 millones.

• La recaudación líquida[29] de los impuestos directos e indirectos y su comparación con la información de 2012, se muestra, en miles de euros, en el cuadro siguiente.

Recaudación líquida Impuestos (en miles de euros)	2012	2013	% variación 13/12
IRPF	1.118.359	1.054.885	-6
Sociedades	201.389	194.286	-3
Otros impuestos directos	89.997	176.016	196
Total Impuestos Directos	*1.409.745*	*1.425.188*	*1*
IVA gestión directa	584.389	272.704	-53
IVA ajuste Estado	483.270	646.767	34
I. especiales gestión directa	431.972	450.927	4
I. especiales ajuste Estado	-50.703	9.273	-118
Otros impuestos indirectos	91.845	71.535	-22
Total Impuestos Indirectos	*1.540.772*	*1.451.206*	*-6*
Total Impuestos	2.950.517	2.876.394	-3

Entre 2013 y 2012 se ha producido un descenso neto en la recaudación líquida de un tres por ciento, esto es, de 75 millones. Si en la recaudación de 2013 no consideramos los ingresos adicionales derivados del cambio de criterio en la imputación de las liquidaciones del Convenio –que han supuesto un importe de 200,31 millones– la recaudación líquida de 2013 hubiera sido un 9 por ciento inferior, es decir, 274,4 millones menos.

[29] Se entiende por recaudación líquida los cobros en efectivo del ejercicio corriente y de cerrados más las formalizaciones y compensaciones menos las devoluciones en efectivo y en compensación.

La evolución de la recaudación líquida de los principales impuestos y del total entre 2009 y 2013, se muestra en el cuadro y gráfico siguiente en millones de euros:

Recaudación Líquida	2009	2010	2011	2012	2013
IRPF	**1.110**	**1.039**	**1.096**	**1.118**	**1.055**
Índice	100	94	99	101	95
I. Sociedades	**410**	**186**	**211**	**200**	**194**
Índice	100	45	51	49	47
IVA	**878**	**1.025**	**1.208**	**1.068**	**919**
Índice	100	117	138	122	105
I. Especiales	**402**	**422**	**440**	**381**	**460**
Índice	100	105	109	95	114
Total recaudación líquida	3.042	2.873	3.148	2.983	2.913
Índice	*100*	*94*	*103*	*98*	*9*

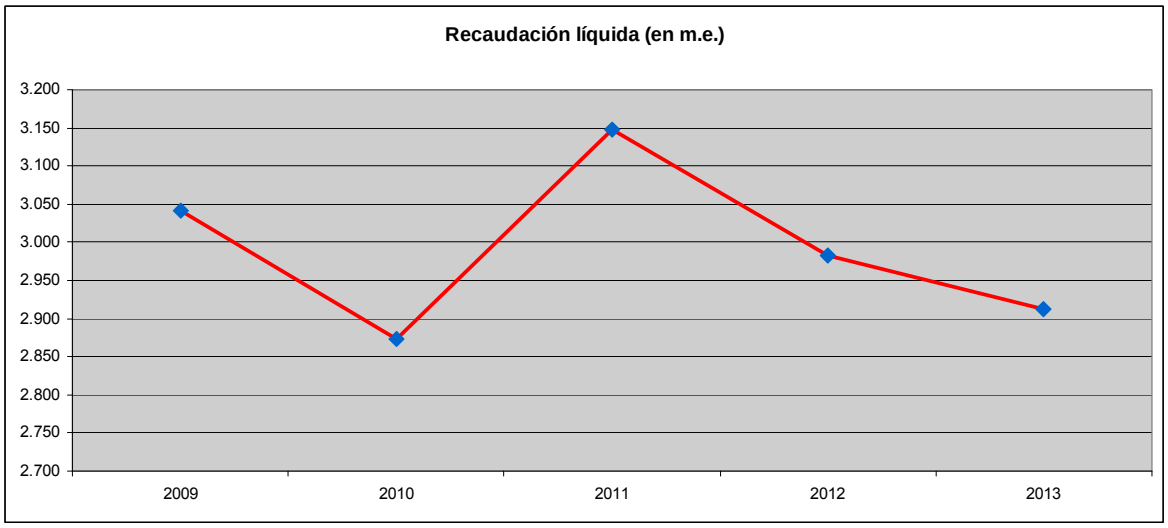

Entre 2013 y 2009, la recaudación líquida se ha reducido en un cuatro por ciento, es decir, 129 millones menos.

Por impuestos, el de sociedades en 2013 presenta una recaudación líquida que alcanza escasamente el 47 por ciento de lo recaudado en 2009; por su parte el IRPF, ofrece una reducción del cinco por ciento.

El IVA, si bien presenta un aumento de un cinco por ciento, conviene recordar, entre otros aspectos, tanto que sus tipos se modificaron al alza de en dos ocasiones dentro del periodo analizado como que 2013 incluye el anticipo de la liquidación; sin este anticipo, el índice de IVA sería el 82 en 2013.

El mejor comportamiento se observa en los impuestos especiales, que han incrementado su recaudación líquida en un 14 por ciento, esto es, en 58 millones más.

• En 2012 se modificó el criterio de registro de los gastos e ingresos derivados de los beneficios fiscales no imputándose al presupuesto ni a su ejecución, tal como venía haciéndose hasta ese año. Las Cuentas Generales de 2013, al igual que las del año anterior, no contienen un estudio y análisis de la ejecución del presupuesto de Beneficios Fiscales de 2013. Consideramos conveniente la realización de este análisis dado que no conviene olvidar que los beneficios fiscales en años anteriores, han venido a representar en torno al 25 por ciento del presupuesto de ingresos.

VII.11.2. Devolución de Impuestos

La mayor parte de las devoluciones por ingresos tributarios se gestionan desde el CAT conjuntamente con los contraídos; esta información se traspasa globalmente a la liquidación presupuestaria, sin que pueda identificarse la parte de los derechos reconocidos que está minorada por las devoluciones efectuadas. Ello provoca que la liquidación del presupuesto de 2013 y para los capítulos 1 al 3 de ingresos, solo refleje expresamente las devoluciones no gestionadas desde el CAT por un importe de 1,19 millones, 0,76 millones de impuestos directos y 0,43 millones de tasas.

De acuerdo con la información del CAT, en 2013 las devoluciones de impuestos han ascendido a 1.461,52 millones, de las que el 87 por ciento son en efectivo y el resto, en compensación; respecto a 2012, se ha incrementado en un 34 por ciento. Ese importe lleva incluido las devoluciones al Estado por los ajustes del Convenio (IVA e impuestos especiales) que han ascendido en dicho año a 248,17 millones (142,93 millones en 2012).

En los cuadros siguientes se analiza la evolución 2011 a 2013 tanto del total de devoluciones gestionadas desde el CAT como de las devoluciones de los principales conceptos.

Devoluciones tributarias, según CAT	2011	2012	2013
Importe (en miles)	**857.759**	**1.092.893**	**1.461.516**
Índice	*100*	*127*	*170*

Es decir, entre 2013 y 2011, las devoluciones de impuestos se han incrementado en un 70 por ciento, lo que supone un importe de prácticamente 604 millones.

Por figura/concepto tributario, en el cuadro y gráfico siguiente se muestra su evolución:

Devoluciones tributarias	2011	2012	2013
IRPF	234.467	246.269	255.673
Sociedades	75.721	58.963	73.011
IVA gestión directa	439.373	633.701	874.965
Ajustes Estado	104.181	142.934	248.174

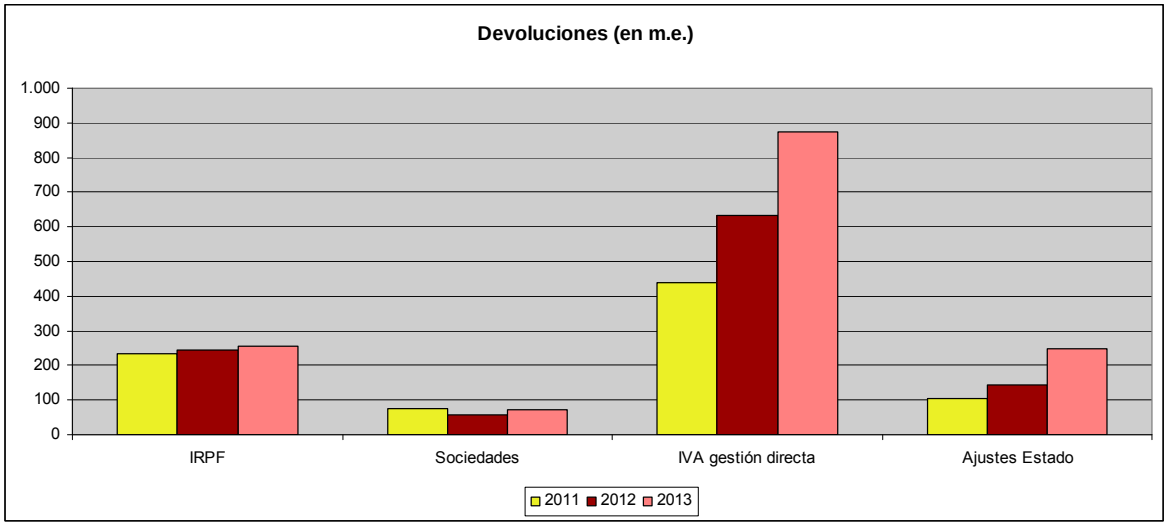

Es decir, el IVA gestión directa es, con diferencia, el impuesto que genera un mayor volumen de devoluciones –en torno al 60 por ciento del total– y, además, el que ha experimentado un mayor incremento –prácticamente se han duplicado entre 2011 y 2013–.

Se ha revisado si las devoluciones de IVA pagadas en efectivo en 2012 y 2013 se han efectuado dentro del plazo máximo de seis meses que establece la legislación vigente para que la

Hacienda proceda a su reintegro. Si transcurridos esos seis meses sin percibir la devolución, el contribuyente tendrá derecho además a los correspondientes intereses de demora.

Como conclusión de este trabajo, indicamos que, con carácter general, las devoluciones de IVA pagadas sobre liquidaciones presentadas en 2013 se han efectuado dentro del límite de los seis meses; sobre las devoluciones pagadas sobre liquidaciones de 2012, se han detectado declaraciones por un importe de 39 millones que han superado el citado límite; además, otra declaración de 25 millones se traspasa también al ejercicio siguiente, superando el plazo habitual aplicado en las devoluciones a ese contribuyente.

Los intereses de demora por impuestos, según el servicio de recaudación, han ascendido en 2013 a 0,42 millones; de este importe, 0,23 millones corresponden específicamente al IVA.

Recomendamos:

- *Aplicar en toda su extensión los criterios y cuentas contables de deudores y acreedores tributarios previstos en el Plan General de Contabilidad Pública, desglosando sus saldos entre ejercicio corriente y ejercicios cerrados, al objeto tanto de mejorar el control y la información como que los estados mensuales y de cierre anual de presupuesto se obtengan directamente de la contabilidad sin necesidad de realizar estimaciones.*

- *Concluir el proceso de mejora de la coordinación entre los sistemas de contabilidad auxiliar de terceros (CAT) y la contabilidad general.*

- *Revisar los saldos de deudores tributarios no justificados y proceder, en su caso, a su regularización.*

- *Incluir en la Memoria anual un análisis sobre la ejecución de los beneficios fiscales y su aportación a los objetivos establecidos.*

- *Analizar la estructura y los procedimientos de gestión y recaudación de los impuestos al objeto de analizar su acomodo a las exigencias de la actual situación económica y a las demandas de la sociedad.*

VII.12. TESORERÍA

El saldo de tesorería a 31 de diciembre de 2013 asciende a 123,15 millones frente a los 189,48 de 2012, es decir, una reducción del 35 por ciento, desglosándose en:

Concepto	Saldo a 31/12/2012	Saldo a 31/12/2012
Cuentas corrientes operativas	1.927.592	1.255.696
Cuentas de inversión	167.556.815	121.897.235
Imposiciones	20.000.000	0
Total	189.484.407	123.152.931

Por el conjunto de cuentas, en 2013, se han generado unos intereses de 1,95 millones (2,84, 2,88 y 6,37 millones en 2012, 2011 y 2010, respectivamente).

Sobre las cuentas existentes a nombre del Gobierno de Navarra y sus OOAA, distinguimos dos situaciones en función de su registro o no en la contabilidad:

a) Cuentas con reflejo contable.

- Las anteriores cuentas registradas en el subgrupo de Tesorería.

- Cuentas corrientes asociadas a los anticipos de caja fija y a las órdenes de pago a justificar; estas cuentas, que están reflejadas en la contabilidad, son un total de 54 con un saldo neto de 0,25 millones. Se registran en balance dentro de otros deudores y acreedores a corto plazo, en función de la naturaleza de su saldo.

b) Cuentas sin correlación contable, en un número de 417 y con un saldo en torno a los 14,3 millones.

- Cuentas del Departamento de Educación, para gestión tanto de los centros educativos –gastos de funcionamiento y tasas/tarifas–, como de comedores ascienden aproximadamente a 395 cuentas con un saldo de 9,10 millones.

- Otras cuentas sin correlación en contabilidad en un número de 22 y con un saldo de 5,2 millones. Se refieren fundamentalmente a cuentas en otros de departamentos y a las cuentas abiertas para convenios con entidades financieras y para proyectos comunitarios.

El **remanente de tesorería total** de 2013 ha mejorado en 0,5 millones respecto a 2012, aunque sigue siendo negativo como resultado de que el aumento de los derechos de cobro –11,3 millones– no es suficiente para compensar la reducción de las obligaciones de pago –59,4 millones– y de los fondos líquidos –70,2 millones–.

La evolución del Remanente de Tesorería en el periodo de 2008 a 2013, en miles de euros, se indica en el cuadro siguiente:

Remanente de Tesorería	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Remanente Tesorería Afecto	27.746	46.123	54.285	98.359	103.464	85.412
Remanente Tesorª Gastos Genles.	100.505	-147.161	-126.369	-174.939	-239.750	-221.192
Remanente de Tesorería Total	128.251	-101.038	-72.084	-76.580	-136.286	-135.780

Como se aprecia, desde 2009 esta magnitud presenta saldo negativo, destacando especialmente los importes negativos del remanente para gastos generales. El remanente de tesorería afecto corresponde básicamente al Fondo de Transferencias de Capital a las entidades locales de Navarra.

El saldo negativo del remanente de tesorería para gastos generales, además de indicar una situación de tensiones de liquidez, impide la financiación de gastos en el ejercicio siguiente.

Igualmente, dentro de los cálculos del remanente de tesorería, destacamos, por un lado, la evolución de la partida de derechos de difícil cobro o de dudoso cobro que se ha más que duplicado entre 2008 y 2013; por otro, la reducción de los fondos líquidos, que han disminuido en un 75 por ciento. La evolución de ambos conceptos se indica en el siguiente cuadro, (en miles de euros):

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Derechos difícil recaudación	-210.086	-251.623	-293.433	-359.319	-425.188	-482.343
Fondos líquidos	483.851	199.551	174.659	224.669	193.380	123.153

La situación de tensiones en la liquidez se manifiesta en la necesidad de captar financiación vía créditos de tesorería a corto plazo. Así, se han realizado las siguientes operaciones:

Entidad	Importe (en millones)	Fecha disposición	Fecha amortización	Plazo operación (en días)
Caixabank	100	15/01/2013	06/02/2013	22
Santander	200	16/01/2013	31/12/2013	349
Santander	50	03/07/2013	03/09/2013	62
Santander	86	07/10/2013	25/10/2013	18
Santander	145	16/12/2013	30/12/2013	14
Santander	55	20/12/2013	30/12/2013	10
Bankinter	50	31/05/2013	31/12/2013	214
Bankinter	14	07/10/2013	25/10/2013	18
Sabadell	50	28/06/2013	12/08/2013	45
BBVA	90	04/07/2013	09/08/2013	36

Es decir, se han concertado líneas de crédito por un importe total de 840 millones, obteniéndose una media anual equivalente a 262 millones.

El coste financiero de estas líneas ha ascendido a 3,57 millones, desglosado entre comisiones e intereses; en 2012, este gasto fue de 0,38 millones.

En algunos supuestos, las cuentas de crédito pueden utilizarse a través de cuentas corrientes; en estos casos, los saldos favorables de dichas cuentas son remunerados al tipo de interés pactado, habiéndose obtenido en 2013 unos ingresos de 0,49 millones (en 2012, 0,87 millones).

• *Recomendamos regular adecuadamente las medidas a adoptar en los supuestos de existencia de saldos negativos en el remanente de tesorería para gastos generales.*

VII.13. INMOVILIZADO NO FINANCIERO

Como viene insistiendo de forma reiterada esta Cámara en sus informes de fiscalización, el saldo de balance correspondiente a este subgrupo, 2.135,54 millones, no refleja a 31 de diciembre de 2013 el conjunto de bienes y su estado propiedad del Gobierno de Navarra por:

• Las inversiones destinadas al uso general no se registran en el Inmovilizado en la fase de construcción ni, lógicamente, se traspasan, una vez que están en funcionamiento, desde este subgrupo a la cuenta de patrimonio entregado al uso general.

• No se activan las inversiones en inmovilizado inmaterial, aplicándose directamente a la cuenta de resultados, dado que se carece de un procedimiento que determine bajo qué condiciones y requisitos dichas inversiones pueden activarse.

• No constan los bienes entregados en adscripción.

• No se acompaña de información sobre la composición y evolución del Banco Foral del Suelo.

• No se ha definido ni aplicado una política de amortizaciones para reflejar el deterioro de los bienes del inmovilizado.

• La cifra de balance no está respaldada ni conciliada con el correspondiente inventario de bienes. El inventario elaborado por el Servicio de Patrimonio se centra fundamentalmente en inmuebles y se confecciona con criterios jurídicos y de identificación de los mismos.

Dentro del marco de implantación del nuevo plan contable público, puede resultar el momento oportuno para resolver esta salvedad en las cuentas del Gobierno de Navarra así como para implantar su tratamiento informático adecuado, el cual podría efectuarse a través del módulo de inventario de SAP con las lógicas adaptaciones.

Por otra parte, en mayo de 2014, se ha aprobado la Ley Foral 10/2014, de modificación de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra. Esta nueva Ley Foral, modifica el art 121.1.f) regulador de los principios contables públicos, y establece que dentro de los bienes del Gobierno se incluirán las infraestructuras y demás bienes de uso público o general, valorados por su precio de adquisición o coste de producción.

Como aspectos destacables de 2013, señalamos:

a) Dentro del inmovilizado en curso, se activó en 2012 la cuenta "Infraestructura en curso del corredor navarro del tren de alta velocidad" destinada a reflejar la inversiones realizadas en esta infraestructura así como la que se vaya produciendo en ejercicios siguientes hasta su conclusión. A 31 de diciembre de 2013 presenta un saldo de 52,94 millones[30] equivalente a la inversión efectuada entre 2009 a 2013.

b) La inversión en bienes de dominio público efectuada en 2013 ha ascendido a 53,29 millones, fundamentalmente en carreteras e infraestructuras de transporte; las inversiones en inmovilizado inmaterial han supuesto un total de 11,57 millones. Ambos subgrupos no incluyen las inversiones de esa naturaleza del TAV.

[30] No se han activado los gastos de la asistencia técnica en materia de seguridad y salud por importe de 0,30 millones.

c) En 2012, se efectuó una venta de edificios, locales, viviendas y solares a la empresa pública Nasuvinsa por una cuantía de 20,6 millones; el pago de dicho importe se efectuó mediante una entrega en metálico de 0,4 millones y, el resto –20,2 millones–, con un aplazamiento máximo a ocho años a partir de 2015 al interés legal del dinero –4 por ciento en 2013–. A 31 de diciembre de 2013, el saldo pendiente asciende a 18,8 millones, dado que la empresa amortizó parte del préstamo, 1,4 millones, como resultado de la venta de un inmueble.

d) Se ha ampliado el capital de la CPEN mediante la aportación no dineraria de unas fincas del Gobierno de Navarra en Sarriguren valoradas en 2,6 millones. Esta operación tiene la finalidad de posibilitar el traslado del Centro de Formación Profesional de Salesianos en Pamplona a su nueva sede en Sarriguren. (Ver apartado VII.14.1)

Recomendamos:

- *Aplicar el nuevo Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) en toda su extensión a las operaciones de inmovilizado.*

- *Elaborar un inventario completo de los bienes y derechos de la Comunidad Foral de Navarra en el que se incluyan la totalidad de los mismos.*

- *Este inventario, al objeto de constituir una herramienta imprescindible para el tratamiento contable de los bienes, debe elaborarse teniendo en cuenta, además de los propios criterios jurídicos, las necesidades derivadas de su tratamiento contable. Para ello debe incorporar los criterios recogidos en el nuevo PGCP, al objeto de respaldar adecuadamente los saldos contables de las cuentas de inmovilizado.*

- *Diseñar y aplicar procedimientos para la conciliación permanente de los datos contables del inmovilizado con los de inventario, lo que demanda urgentemente y de forma ya reiterada una adecuada coordinación entre los distintos servicios implicados.*

VII.14. GRUPO EMPRESARIAL CPEN Y SOCIEDADES PÚBLICAS

VII.14.1. Grupo empresarial CPEN

El grupo empresarial formado por la sociedad dominante Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.U. (CPEN), a los únicos efectos de la consolidación de cuentas, está integrado, a 31 de diciembre de 2013, por las siguientes sociedades dependientes y asociadas:

A) Sociedades dependientes o dominadas

Aquellas sobre las que el grupo, directa o indirectamente, ostenta o puede ostentar el control, en un número de 17:

- Las 16 sociedades públicas con participación superior al 50 por ciento de su capital.

- La sociedad Parque de la Naturaleza de Navarra, SA[31] en la que, a pesar de que la participación del Grupo en su capital es del 44,13 por ciento, se presume que existe control sobre la misma en función de los acuerdos existentes entre sus accionistas y el Grupo en los riesgos y resultados de la entidad.

Sobre esta última sociedad, consideramos que reúne los requisitos que señala la Ley Foral de Patrimonio de Navarra para su consideración como “empresa pública” dado que si bien la participación de la CPEN a través de Sodena actualmente es del citado 44,13 por ciento de su capital, existe un control del Grupo por los pactos firmados con el resto de socios[32] y además la empresa Sodena es el administrador único de la misma. Es decir, las anteriores circunstancias indican la existencia de una influencia dominante y que, en cualquier caso, existe dependencia y dirección única sobre esa empresa por el grupo empresarial de la CPEN.

---

[31] Propietaria del parque de ocio Senda Viva

[32] Socios que han limitado su responsabilidad exclusivamente a las cantidades aportadas como capital.

Avala igualmente esta opinión el hecho de que, para la normativa contable, la CPEN consolida la citada sociedad por el método de integración global –al igual que el resto de sociedades públicas-, es decir, que incorpora a sus estados contables todos los activos, pasivos, ingresos, gastos, cobros, pagos y demás partidas de la citada sociedad dependiente con sus correspondientes ajustes y eliminaciones.

En 2012, dentro de este epígrafe de sociedades dependientes se consideraba también al subgrupo Burnizko.

B) Sociedades multigrupo, asociadas y otras

Sobre éstas la sociedad dominante ejerce, directa o indirectamente a través de alguna de las dependientes, influencia significativa[33], en un número total de 31; entre ellas destacamos, Autopistas de Navarra, S.A, Canal de Navarra, S.A, y sociedades participadas a través de Sodena, S.A. En 2012, ese número ascendía a 35 sociedades.

C) Sociedades participadas

Sobre ellas la dominante no ejerce una influencia significativa en su gestión y que son un total de 37; en 2012, su número ascendía a 40 sociedades.

En resumen, a 31 de diciembre de cada año, la composición del grupo empresarial de la CPEN a efectos de consolidación es la siguiente.

Composición Grupo CPEN	2012	2013
Dependientes-Sociedades públicas	20	16
Otras dependientes	1	1
Multigrupo, asociadas y otras con influencia significativa de la CPEN	35	31
Dependientes sin influencia significativa de la CPEN	40	37

Adicionalmente, el grupo participa en 16 Uniones Temporales de Empresas (UTE) a través de sus sociedades dependientes. En 2012, esta participación era de 13 UTEs.

Como principales datos del Grupo consolidado correspondientes a los ejercicios de 2012 y 2013, señalamos, (datos en miles de euros, excepto los relativos a personas):

[33] Se presume, salvo prueba en contrario, la existencia de influencia significativa cuando una o varias sociedades del Grupo posean, al menos, el 20 por ciento de los derechos de voto de una sociedad que no pertenezca al Grupo (Norma Internacional de Contabilidad nº 28).

Indicadores Grupo CPEN consolidado	2012 (1)	2013
Patrimonio neto consolidado	642.655	632.545
Deudas a Largo Plazo	278.579	207.469
Deudas a Corto Plazo	203.911	212.789
Efectivo y otros activos líquidos	84.794	60.996
Fondo de maniobra	214.216	121.102
Importe neto de la cifra de negocios	167.071	147.493
Porcentaje cifra de negocios realizado con el Gobierno de Navarra	27	32
Subvenciones capital recibidas del Gobierno de Navarra	3.637	824
Subvenciones explotación recibidas del G. Navarra	13.441	8.534
Resultado de explotación operaciones continuadas	(23.956)	(13.335)
Resultado consolidado del ejercicio	(62.102)	(29.255)
Resultado atribuido a la sociedad dominante	(60.867)	(28.986)
Avales y garantías concedidos a terceros (2)	244.667	174.811
Retribuciones Consejo de Administración CPEN (nueve miembros)	30	5
Número de miembros consejos de administración (2) (3)	175	136
Número medio de altos directivos (2)	25	20
Número medio de resto de empleados (2) (4)	1.438	1.129

(1) Se ha re-expresado la cuenta de pérdidas y ganancias de 2012 por la consideración como operaciones interrumpidas de la actividad desarrollada por el subgrupo Burnizko.

(2) Solo referido a empresas dependientes incluidas por integración global en la consolidación

(3) El número real es menor, dado que existen personas que están en varios consejos de administración

(4) Incluye en 2012, el personal del subgrupo Burnizko por un total de 217 empleados.

Las cuentas consolidadas de la CPEN han sido objeto de auditoría externa por una firma externa que ha emitido una opinión favorable.

Esta opinión se acompaña de un párrafo que no afecta a dicha opinión y relativo a que una sociedad del grupo –Sodena– ha prestado avales y concedido préstamos a empresas, algunas de las cuales se encuentran en una delicada situación financiera-patrimonial. Si bien el nivel de riesgo al 31 de diciembre de 2013 ha disminuido respecto al ejercicio anterior, de la evolución de esos procesos dependerá que los riesgos asumidos sean recuperados y más concretamente los mantenidos con una de ellas por un importe total al cierre del ejercicio de 2013 de 20,7 millones[34] para los que no se dispone de garantías, sean recuperados o se concreten en pérdidas para el Grupo[35].

Así mismo destacamos los siguientes aspectos:

- En agosto de 2013, se aprueba la Ley Foral 28/2013, de modificación parcial de la Ley Foral de creación de la CPEN. Esta modificación se refiere esencialmente a la preceptiva autorización parlamentaria para la transmisión o enajenación de las participaciones de las sociedades públicas a personas o entidades ajenas a la Administración de la Comunidad Foral, para cualquier operación de reestructuración que suponga la pérdida de la condición de sociedad pública y para los expedientes de regulación de empleo y planes de reestructuración de plantillas.

- En noviembre de 2013, el Gobierno de Navarra aprueba una ampliación de capital de la CPEN por 2,6 millones mediante la aportación no dineraria de unas fincas ubicadas en Sarriguren; la finalidad de esta operación es posibilitar el traslado del Centro de Formación Profesional de Salesianos en Pamplona a su nueva sede en Sarriguren, según el Protocolo de Colaboración firmado en 2011 entre el Gobierno de Navarra, el Ayuntamiento del Valle de Egüés y la Congregación Salesiana.

Según ese protocolo, esta congregación se comprometía, por un lado, a vender la parcela, actualmente ocupada por el centro educativo, sita en Pamplona a la sociedad pública Nasuvinsa;

[34] Formalizados en préstamos 10 millones y en avales, 10,7 millones.

[35] Este párrafo se incorpora igualmente en las auditorías de CPEN individual y de SODENA.

y, por otro, a comprar unas parcelas ubicadas en el Valle de Egüés-Sarriguren propiedad del Gobierno de Navarra.

Al objeto de materializar esos compromisos, el Gobierno de Navarra acuerda la citada ampliación del capital de la CPEN aportando esas parcelas de su propiedad; también se autoriza a la sociedad pública Nasuvinsa a ampliar su capital en 2,6 millones para que, a su vez, su socio único – la CPEN- pueda aportarle los anteriores terrenos recibidos del Gobierno.

- El Grupo dispone de 631,86 millones de bases imponibles negativas, no activadas, del impuesto sobre sociedades a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros. Así mismo dispone de deducciones pendientes de aplicar, no activadas, por importe de 45,38 millones.

- En mayo de 2013, se elevó a público el contrato de compraventa de las acciones del subgrupo Burnizko al equipo directivo y determinados trabajadores por el precio simbólico de un euro. Previamente el Grupo realizó una aportación a los fondos propios del subgrupo de 35,23 millones a través de:

a) Compensación de préstamos participativos concedidos en ejercicios anteriores de 12,6 millones.

b) Aportaciones en efectivo que permitirán cancelar deudas con entidades de crédito avaladas por el grupo en 14,75 millones.

c) Aportaciones en efectivo y otras por 6,3 millones.

Igualmente el grupo asumiría el 50 por ciento de la inversión prevista, en determinadas condiciones, en la adecuación de la planta industrial estimada en 1,75 millones.

Así mismo, se pactó un precio de hasta 32,5 millones para una hipotética transmisión de las acciones del subgrupo a terceros que caduca en marzo de 2020 y condicionada a una serie de requisitos.

- Parque de la Naturaleza de Navarra, SA (Parquenasa). A 31 de diciembre de 2013 presenta un patrimonio neto negativo de 32,02 millones y un resultado del ejercicio también negativo de 3,80 millones; en 2012, los valores anteriores fueron también negativos en 28,22 y en 4,05 millones, respectivamente. El valor negativo de su patrimonio neto deriva de las pérdidas continuadas desde la puesta en funcionamiento del parque de ocio Senda Viva.

A 31 de diciembre de 2013 presenta un endeudamiento a largo plazo de 56,23 millones –de los que 55,43 son con empresas del grupo- y una deuda a corto plazo con entidades financieras de 1,45 millones.

Hasta el 31 de diciembre de 2013, las operaciones financieras realizadas por Sodena a favor de la citada sociedad ascienden a 61,95 millones, que se desglosan en: participaciones en el capital[36] -4,05 millones-, préstamos a largo plazo -55,43 millones, de los que 33,27 millones son préstamos participativos- y avales -2,47 millones-; de los importes anteriores, Sodena tiene provisionado un total de 36,26 millones. Los préstamos citados devengarán intereses de mercado a partir del ejercicio en que la sociedad alcance el umbral de rentabilidad y su vencimiento se sitúan en 31 de diciembre de 2015.

Tal como se indica en las cuentas anuales de Parquenasa, Sodena se compromete, para 2014, a financiar el importe de las inversiones necesarias a realizar por la sociedad, el déficit de tesorería de las actividades ordinarias y el importe de la amortización de la deuda bancaria.

VII.14.2. Sociedades públicas

Centrándonos exclusivamente en las sociedades propiamente públicas, como principales aspectos de 2013, señalamos que su número asciende a 17 sociedades, cuatro menos que el ejercicio anterior. Esta reducción está originada tanto por la venta del subgrupo Burnizko –integrado por tres sociedades– como por la fusión por absorción[37] de Navarra Deporte y Ocio, SL con Navarra de Espacios Culturales, SA.

---

[36] Inicialmente el capital de Parquenasa ascendió a nueve millones de euros; después de dos reducciones de capital –acontecidas en 2005 y 2006- el capital resultante a 31 de diciembre de 2013 es de 1,8 millones.

[37] Dando lugar a la sociedad Navarra Infraestructuras de Cultura, Deporte y Ocio, SL.

Los principales indicadores agregados de 2013 y su comparación con 2012 reflejan en el cuadro siguiente. Al objeto de hacer homogénea la comparación, la información de 2012 no incluye el citado subgrupo Burnizko.

Indicador	2012	2013
Número de sociedades públicas	18	17
Patrimonio Neto	876.711.332	850.154.908
Deuda a Largo plazo (agregada)	320.146.122	249.096.483
Deuda a corto plazo con entidades financieras	152.267.339	201.463.570
Importe neto de la cifra de negocios	171.514.441	147.476.072
Subvenciones recibidas del Gobierno de Navarra	16.088.976	9.092.482
Gastos de personal	49.329.602	47.584.108
Efectivo y otros activos líquidos	70.676.111	60.192.245
Fondo de maniobra	236.238.446	138.440.838
Resultado del ejercicio	-109.642.868	-48.123.211
Número de miembros de los consejos de administración	174	139
Retribuciones miembros del consejo de administración	544.376	126.858
Número de altos cargos (A)	23	17
Número resto de empleados (B)	1.090	1.023
Número total de empleados (A+B)	1.113	1.040

Del análisis de este cuadro y del resto de información revisada, destacamos:

• El endeudamiento a largo plazo[38] del conjunto de empresas públicas asciende a 249,1 millones; respecto a 2012, la disminución neta de ese endeudamiento ha sido de 71 millones. Al respecto señalamos:

a) El 66 por ciento de ese endeudamiento procede de entidades financieras; el 12 por ciento son deudas a largo con empresas del grupo.

b) Las sociedades más endeudadas a largo plazo son Sodena con 100 millones, Nasuvinsa con 37,6 millones y Nilsa con 29,6 53 millones.

c) La sociedad CAT que en 2012 presentaba un endeudamiento a largo plazo de 53,1 millones, ha reclasificado en 2013, atendiendo a su vencimiento, tal deuda como de corto plazo.

d) La deuda de Nasuvinsa con el Gobierno de Navarra derivada de su adquisición en 2012 de determinados bienes inmuebles asciende, a 31 de diciembre de 2013, a 18,8 millones (20,2 millones en 2012).

e) No se ha materializado la segunda disposición del crédito concedido a Sodena por el Banco Europeo de Inversiones por importe de 150 millones y destinado a financiar proyectos del Plan Moderna especialmente de pymes; en 2012 se realizó la primera disposición por 100 millones. Hasta el 31 de diciembre de 2013, Sodena ha formalizado operaciones o proyectos a financiar por importe total de 33,2 millones.

• Su endeudamiento a corto plazo con las entidades financieras se ha incrementado en un 32 por ciento, esto es 49,2 millones; este incremento se justifica fundamentalmente por la ya citada reclasificación de la deuda de CAT. En 2013, la empresa que presenta un mayor endeudamiento bancario a corto plazo es Sodena con 133 millones.

• El importe neto de la cifra de negocios global se ha reducido en un 14 por ciento –24 millones–, de los que 19 millones corresponden a Nasuvinsa, 4,7 millones a la CPEN y 3,6 millones a Tracasa. Sobresale el aumento experimentado en INTIA, 7,4 millones.

• Las subvenciones recibidas del Gobierno de Navarra en 2013 -9,1 millones- se han reducido en un 43 por ciento, esto es, siete millones menos; con carácter general, la citada reducción

[38] Incluye el endeudamiento con entidades financieras, con empresas del grupo y asociadas y otro tipo de endeudamiento a largo plazo.

afecta a todas las empresas, destacando CEIN –5,2 millones menos– y Nasuvinsa –1,3 millones menos–. Las empresas que reciben mayores subvenciones en 2013 son INTIA –-5,1 millones– y Navarra Infraestructuras de Cultura, Deporte y Ocio, SL –1,3 millones–.

• Los gastos de personal se han reducido en un 3,54 por ciento, es decir, 1,75 millones menos.

• El resultado negativo agregado de 2013 se ha reducido en un 56 por ciento, situándose en 2013 en 48,1 millones frente a los 109,6 millones del año anterior. Las mayores pérdidas se observan en Sodena –14,2 millones– y CPEN –12,7 millones–; estas pérdidas derivan básicamente de correcciones valorativas en participaciones en empresas y en préstamos y garantías concedidos y en el año anterior esos valores negativos fueron de 61,3 y 36 millones, respectivamente. Igualmente destacamos las pérdidas de Navarra Infraestructuras de Cultura, Deporte y Ocio con 9,1 millones y Nasuvinsa con seis millones –este empresa en 2012 obtuvo un beneficio de 2,7 millones–. Los mayores beneficios los obtiene la sociedad Salinas de Navarra con 1,3 millones.

• El número medio de empleados ha disminuido en 73 personas, es decir, un 6,5 por ciento inferior al año anterior. Destacan las reducciones del CEIN –32 empleados menos– y de GAN y Nasertic –con 18 empleados menos cada una de ellas–. La sociedad Tracasa presenta el aumento más relevante de empleados con ocho. Tres sociedades públicas no cuentan con personal: Potasas de Navarra, Start Up y Natural Climate Systems.

• En 2013, la CPEN obtuvo dividendos de sus participaciones en capital por importe de 5,75 millones procedentes fundamentalmente de Audenasa –5,72 millones–. En 2012 percibió por este concepto un total de 10,69 millones, básicamente de la citada Audenasa –6,67 millones– y de Nasuvinsa –cuatro millones–.

• Las acciones de Iberdrola adquiridas por Sodena con un coste de adquisición de 211,6 millones presentan, a 31 de diciembre de 2013, un valor razonable de 133,72 millones (121,02 millones en 2012); estas acciones han generado unos dividendos de 8,3 millones (9,8 millones en 2012).

Con estas acciones entregadas en prenda y la carta de patrocinio o “comfort letter” del Gobierno de Navarra, Sodena renovó en 2012 unas cuentas de crédito por plazo de un año y por importe máximo de 175 millones; al cierre del ejercicio de 2013 garantizan una disposición de 130 millones.

• En el balance del Gobierno de Navarra se ha dotado, en 2013, una provisión por depreciación de inversiones financieras en la CPEN por importe de 71,5 millones (47,7 millones en 2012).

• Respecto a la concesión por el Gobierno de Navarra de cartas de patrocinio o “comfort letter” a las sociedades públicas, señalamos que la situación en 2013 es la siguiente (en miles de euros):

Cartas patrocinio	Tipología carta patrocinio	Fecha de concesión	Fecha Vto.	Modalidad garantizada	Importe	Situación 31-12-2013
Ciudad Agr. Tudela	Débil	Julio de 2009	Julio de 2014	Siete préstamos	52.999	Vigente
Sodena	Fuerte	Mayo de 2012	Mayo de 2013	Cinco pólizas de crédito con garantía pignoraticia	150.000	Canceladas
Sodena	Fuerte	Julio de 2013	Novi. de 2013	Cuatro pólizas de crédito con garantía pignoraticia	145.000	Canceladas

Sobre esta cuestión, nos remitimos a lo señalado en el informe de las cuentas de 2012, en el que, en resumen, indicábamos que no existe regulación administrativa específica de esta figura –no contemplada en la ley foral de la Hacienda Pública– y que están amparadas exclusivamente en un documento firmado por la vicepresidencia del Gobierno de Navarra.

Consideramos que toda operación en la que puedan verse comprometidos fondos públicos debe planificarse y materializarse atendiendo a los principios de sostenibilidad financiera, eficiencia y transparencia.

Hasta la actualidad, estas cartas de patrocinio no han supuesto aplicación de recursos públicos por parte del Gobierno de Navarra. Así mismo señalamos que, desde 2014, el control y seguimiento de las mismas se realiza desde el servicio de Patrimonio.

- Como hechos posteriores relevantes señalamos los siguientes:

a) En enero de 2014, el socio único -Gobierno de Navarra- acuerda una ampliación de capital de la CPEN suscrita y desembolsada por un importe de 43,5 millones. Esta aportación se destina básicamente a la cancelación de deuda de las sociedades públicas Sodena –30 millones– y Ciudad Agroalimentaria de Tudela, SL (CAT) –11 millones–.

b) En marzo de 2014, se firma el acuerdo marco de refinanciación de la deuda bancaria de Sodena. La cantidad a amortizar, una vez cancelada por la citada ampliación de capital deuda por 30 millones, se estructura mediante la concesión de dos tramos: tramo 1, un préstamo de 102,5 millones con vencimiento a 31 de diciembre de 2017; y tramo 2, un crédito de 32,5 millones con vencimiento a 31 de diciembre de 2014, renovable hasta 2017.

Como garantías de ambos tramos se pignoran las acciones de Iberdrola propiedad del grupo –con el compromiso de proceder a la venta de las mismas[39] y destinar dichos fondos a la amortización anticipada de la anterior deuda- y una carta de compromiso o "comfort letter" emitida por el Gobierno de Navarra.

c) En marzo de 2014, se firma el acuerdo marco de refinanciación de la deuda bancaria de CAT. La cantidad a amortizar, una vez cancelada la deuda citada de 11 millones –vía ampliación de capital–, se estructura mediante la concesión de dos tramos: tramo 1, un préstamo de 26,6 millones con vencimiento a 31 de diciembre de 2017; y tramo 2, un préstamo de 15,4 millones con vencimiento a 31 de diciembre de 2017.

Como garantías del tramo uno, acuerdo del Gobierno de enero de 2014 y, para ambos tramos, una carta de compromiso o "comfort letter" emitida por el Gobierno de Navarra.

d) La sociedad Navarra de Infraestructuras de Cultura, Deporte y Ocio, SL, en febrero de 2014, ha formalizado con un tercero un contrato de arrendamiento con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018 y con opción de compra y de venta vinculante y derecho de tanteo sobre el Circuito de Navarra. Así mismo, en junio de 2014, el Gobierno de Navarra adjudicó por un importe de 0,94 millones diversas obras de reasfaltado para solventar una serie de defectos imputables a la construcción del propio circuito; se va a solicitar el reintegro de este importe al constructor.

e) En diciembre de 2013, el consejo de administración de la CPEN aprobó la venta del 51 por ciento de las acciones del Centro Navarro de Autoaprendizaje de Idiomas, SA a siete trabajadores de la misma. Ese acuerdo incluye el compromiso de la CPEN de seguir manteniendo su participación del 49 por ciento en su capital hasta un plazo máximo de tres años, periodo en que pasará a ser totalmente de titularidad privada.

Sobre los **informes de auditoría** de las cuentas anuales correspondientes a 2013, destacamos los siguientes aspectos:

- Potasas de Subiza SA. El informe contiene una **opinión desfavorable** sobre la representatividad de sus cuentas anuales debido al efecto muy significativo de la siguiente salvedad: No se ha registrado, dentro de provisiones a largo plazo, el pasivo derivado del plan de recuperación medioambiental cuantificado en 8,6 millones para un periodo estimado de cinco años (2014-2018); esta omisión afecta igualmente al resultado de ejercicios anteriores –infravalorado en 9,4 millones–. Este pasivo sí está registrado en las cuentas anuales consolidadas del Grupo CPEN.

[39] A finales de octubre de 2014 se han vendido la totalidad de estas acciones por un importe global de 154 millones de euros.

Sin afectar a la opinión, el informe contiene un párrafo en relación con la existencia de una incertidumbre significativa sobre la capacidad de la sociedad para continuar con sus operaciones al no generase fondos suficientes para financiar sus actividades. Al respecto, la sociedad indica que el accionista único adquirió, en virtud de un contrato firmado entre las partes, el compromiso de financiar el déficit de tesorería de la sociedad, por lo que el administrador único de la sociedad ha formulado las cuentas anuales siguiendo el principio empresa en funcionamiento.

Al respecto, señalamos que en 2013 la sociedad Sodena aportó, para cumplir el compromiso anterior, un total de 0,11 millones de euros. Así mismo, a 31 de diciembre de 2013, el saldo pendiente de los préstamos concedidos a Potasas por la citada Sodena asciende a 9,32 millones.

• CPEN individual, sin afectar a la opinión, se indica el ya citado párrafo de riesgos financieros asumidos por una sociedad participada por la concesión de avales y préstamos sin garantías por importe total de 20,7 millones.

• SODENA, sin afectar a la opinión, el ya citado párrafo de los riesgos existentes en avales y préstamos concedidos sin garantías por importe de 20,7 millones.

• Natural Climate Systems, SA, sin afectar a la opinión, se incluye un párrafo sobre que la sociedad se encuentra al cierre del ejercicio en uno de los supuestos de disolución contemplados en la legislación mercantil, observándose la existencia de una incertidumbre significativa sobre la capacidad de la compañía para continuar con sus operaciones. Los Administradores están llevando a cabo las medidas necesarias que permitan restituir el equilibrio patrimonial y entienden que seguirán contando con el apoyo financiero de los accionistas por lo que consideran que el principio de empresa en funcionamiento es adecuado para la presentación de las cuentas anuales.

Sobre esta sociedad, también señalamos que, a 31 de diciembre de 2013, las operaciones financieras realizadas por Sodena a favor de la misma ascienden a 1,46 millones, que se desglosan en: participación en el capital –un millón–, préstamos –0,1 millón– y aportaciones de socios[40] –0,36 millones–. Igualmente a esa fecha, presenta un patrimonio neto negativo de 0,43 millones.

• Navarra de Infraestructuras Locales, SAU. Sin afectar a la opinión, se introduce un párrafo sobre la peculiaridad de su actividad principal de la sociedad referida a la gestión del Plan Director de Saneamiento y a la gestión del Canon de Saneamiento; así, en el activo del balance de la sociedad se incluye el déficit actual del citado Plan -30,1 millones- que se irá corrigiendo en el tiempo con la gestión y recaudación del citado canon; adicionalmente y vinculado con esto, se incluye un pasivo no corriente de 18,7 millones que corresponden al importe detraído del Plan Director para hacer frente a las actuaciones de renovación y reparaciones extraordinarias llevadas a cabo en instalaciones de depuración propiedad de las entidades locales. Por tanto, las cuentas anuales de la sociedad deben ser analizadas junto con la correspondiente operativa en la que se enmarca el Plan Director.

• Centro Navarro de Autoaprendizaje de Idiomas, SA. Sin afectar a la opinión, se indica que el patrimonio neto de la sociedad a 31 de diciembre de 2013 se encuentra reducido a una cantidad inferior a la mitad del capital social, lo que supone una causa de disolución de la misma de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital a no ser que el capital social se aumente o reduzca en la medida suficiente. La sociedad indica que cuenta con el compromiso del socio único de iniciar las acciones necesarias para restablecer el equilibrio patrimonial.

Recomendamos:

• *Analizar si la sociedad Parque de la Naturaleza, SA reúne las condiciones para su consideración como empresa pública, a efectos de la Ley Foral de Patrimonio y de la Ley Foral de Hacienda Pública.*

• *Adoptar las medidas oportunas al objeto de que las salvedades derivadas de la operatoria contable se solventen de cara al próximo ejercicio.*

---

[40] Del resto de socios, solo aportó, en 2013, un importe de 0,3 millones la empresa pública Nasuvinsa.

• *Sobre las empresas públicas en las que se observan relevantes incertidumbres sobre su continuidad o sobre la capacidad de la sociedad para continuar con sus operaciones, analizar su viabilidad tanto desde la vertiente económica como social, cuantificando los esfuerzos y aportaciones de todas las partes implicadas y contrastando las diversas alternativas existentes.*

• *En tanto no se regulen de forma específica, que cuando se empleen instrumentos financieros que impliquen la asunción de garantías por el Gobierno de Navarra, se apliquen los procedimientos administrativos legalmente regulados para la concesión de avales.*

VII.15. FUNDACIONES PÚBLICAS

Las fundaciones públicas de la Comunidad Foral son un total de siete fundaciones cuya denominación y objeto social se refleja en el cuadro siguiente:

Fundación	Objeto
Baluarte	Promoción actividades culturales a desarrollar en Baluarte
Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra	Conservación y restauración de Bienes de interés cultural
Formación en Energías Renovables	Formación profesional del personal para el desarrollo del sector de las energías renovables
Inst. Navarro de Artes Audiov. y Cinematografía	Fomento del sector audiovisual y del cine en Navarra
Miguel Servet	Fomento de la investigación sanitaria
Navarra para la Excelencia	Promoción de los principios de calidad en empresas navarras tanto públicas como privadas
Tutela de las Personas Adultas	Atención y tutela de personas mayores de edad e incapacitadas

Como se ha comentado en el apartado II.1 de este informe, en 2014 se ha iniciado el procedimiento para disolver y extinguir las siguientes fundaciones: Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra, Formación en Energías Renovables, Instituto Navarro de Artes Audiovisuales y Cinematografía y Navarra para la Excelencia.

Como principales datos económicos agregados de este subsector público correspondiente a 2013 y su comparación con 2012, señalamos:

Indicador	2012	2013
Número de fundaciones públicas	7	7
Patrimonio Neto	4.515.077	3.821.881
Deuda a largo plazo	0	0
Ingresos derivados de la actividad propia	6.533.212	6.555.813
Subvenciones recibidas del GN	2.763.374	2.805.213
Gastos de personal	1.984.687	2.975.606
Efectivo y otros activos líquidos	1.564.236	2.640.924
Fondo de maniobra	4.234.911	3.517.351
Resultado del ejercicio (agregado)	-148.083	-581.116
Número de miembros patronatos	64	63
Retribuciones miembros patronatos	0	0
Número de altos cargos (A)	6	5
Número medio resto de empleados (B)	48,87	72,47
Número total de empleados (A+B)	54,87	77,47

De su análisis destacamos:

• Los ingresos derivados de la actividad propia se han mantenido, entre ambos ejercicios, prácticamente en los mismos importes; por este concepto, destacamos los obtenidos en 2013 por las fundaciones Miguel Servet –2,9 millones– y Baluarte –2,5 millones–.

• Los ingresos por subvenciones del Gobierno de Navarra son, también, prácticamente idénticos; las fundaciones con mayor aportación son Baluarte –0,9 millones– y Miguel Servet –0,92 millones–.

• Los resultados negativos agregados se han multiplicado prácticamente por cuatro. En 2013, todas las fundaciones presentan excedente negativo con la excepción de la fundación Miguel Servet con un resultado positivo de 13.571 euros.

• El número medio anual de su personal se ha incrementado en 23 empleados, de los que 20 corresponden a la fundación Miguel Servet. Las fundaciones que presentan un mayor número de empleados medios son la citada Miguel Servet –53– y Tutela de personas Adultas –11–.

• No presentan, en ninguno de los dos ejercicios, deuda a largo plazo ni a corto con entidades financieras.

Las cuentas anuales de 2013 de estas fundaciones han sido auditadas por profesionales externos. Todas las auditorías presentan opinión favorable o sin salvedades; no obstante, en cuatro de ellas se introduce un párrafo para indicar que se ha iniciado en 2014 el proceso de extinción de las mismas.

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Ignacio Cabeza del Salvador, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 11 de noviembre de 2014

El Presidente: Helio Robleda Cabezas

ANEXO 1. EVOLUCIÓN INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTARIOS DEL GOBIERNO DE NAVARRA (2008 A 2013)[41]

(millones de euros)

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Impuestos directos	1.701,5	1.603,6	1.279,7	1.309,3	1.420,5	1.423,1
Impuestos Indirectos	1.542,7	1.422,5	1.655,3	1.644,8	1.515,4	1.522,1
Tasas, precios públicos y otros	112,0	346,6	395,9	162,0	145,8	130,9
Transferencias corrientes recibidas	51,1	71,8	76,1	65,0	49,6	46,9
Ingresos patrimoniales	43,2	21,1	15,7	14,2	21,5	17,4
Ingresos Corrientes	3.450,5	3.465,6	3.422,8	3.195,3	3.152,8	3.140,4
Gastos de Personal	1.107,1	1.176,3	1.164,0	1.155,9	1.072,6	1.096,4
Compra bienes corrientes y servicios	496,8	511,8	575,1	513,1	555,2	523,2
Gastos Financieros	30,5	35,1	41,8	57,6	93,0	107,3
Transferencias corrientes concedidas	1.608,7	1.562,4	1.472,0	1.399,6	1.392,1	1.387,1
Gastos Corrientes	3.243,1	3.285,7	3.252,9	3.126,2	3.112,9	3.114,0
Inversiones	306,0	341,1	273,6	193,9	142,6	125,1
Transferencias capital concedidas	359,7	324,6	328,6	223,2	241,3	144,1
Enajenación Inversiones reales	8,1	12,3	6,4	2,7	4,1	1,4
Transferencias capital recibidas	125,9	123,5	41,2	22,8	26,4	22,8
Resultado de capital	-531,7	-529,9	-554,6	-391,6	-353,4	-245,0
Operaciones con activos financieros	-71,2	-16,3	2,1	0,8	1,3	1,0
Amortización de deuda	60,2	0,03	103,2	91,2	107,3	193,2
Deuda concertada	240,3	214,7	595,2	483,2	418,9	463,7
Nivel endeudamiento	2,63	1,01	4,24	4,66	6,35	9,57

A modo de resumen, en el cuadro siguiente refleja la comparativa 2008 a 2013 de los gastos e ingresos totales (sin beneficios fiscales), por habitante y en millones de euros.

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Total Gastos presupuestarios	4.003,22	3.992,18	3.979,25	3.657,63	3.625,44	3.679,62
Índice	*100*	*100*	*99*	*91*	*91*	*92*
Gasto per cápita (euros)	6.453	6.331	6.248	5.697	5.625	5.715
Índice	*100*	*98*	*97*	*88*	*87*	*89*
Total Ingresos presupuestarios	3.787,66	3.840,57	4.088,56	3.727,90	3.624,93	3.732,53
Índice	*100*	*101*	*108*	*98*	*96*	*98*
Ingreso per cápita (euros)	6.105	6.091	6.419	5.806	5.624	5.797
Índice	*100*	*100*	*105*	*95*	*92*	*95*

Los gráficos siguientes recogen un resumen de los datos anteriores.

[41] 2008 a 2011, sin gastos e ingresos derivados de los beneficios fiscales.

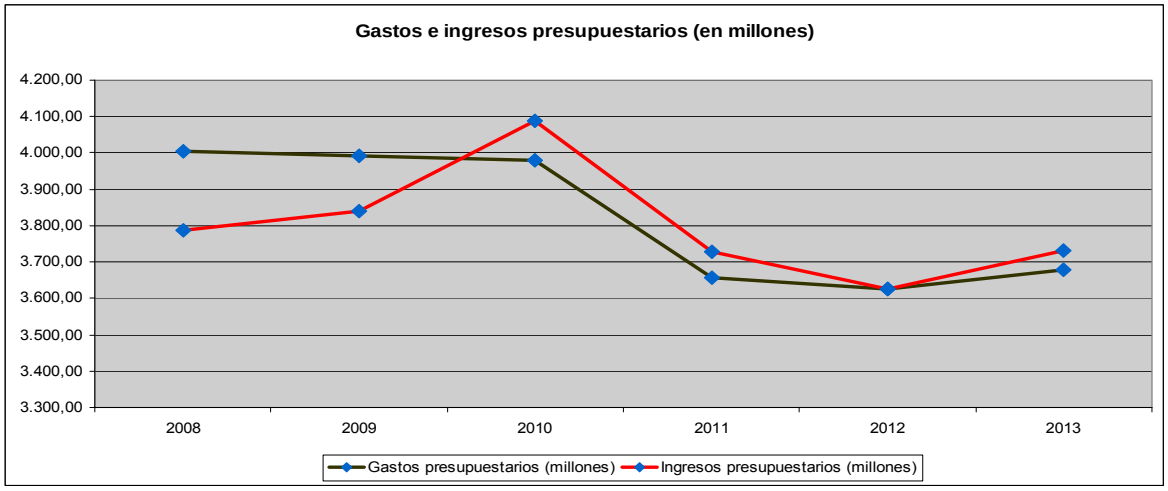
Gastos e ingresos presupuestarios (en millones)
4.200,00
4.100,00
4.000,00
3.900,00
3.800,00
3.700,00
3.600,00
3.500,00
3.400,00
3.300,00
2008
2009
2010
2011
2012
2013
Gastos presupuestarios (millones)
Ingresos presupuestarios (millones)

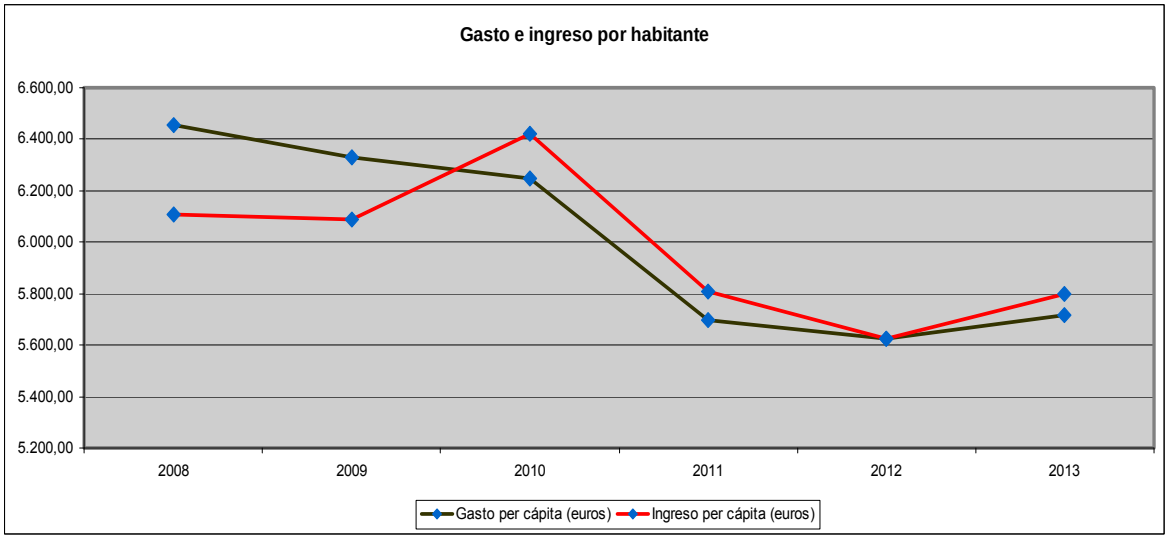
Gasto e ingreso por habitante
6.600,00
6.400,00
6.200,00
6.000,00
5.800,00
5.600,00
5.400,00
5.200,00
2008
2009
2010
2011
2012
2013
Gasto per cápita (euros)
Ingreso per cápita (euros)

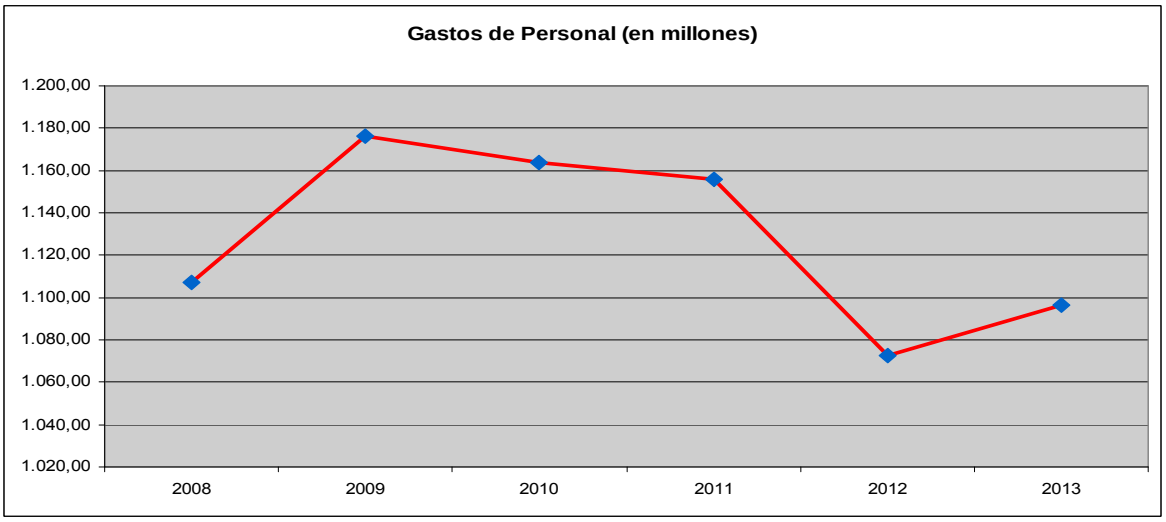
Gastos de Personal (en millones)
1.200,00
1.180,00
1.160,00
1.140,00
1.120,00
1.100,00
1.080,00
1.060,00
1.040,00
1.020,00
2008
2009
2010
2011
2012
2013

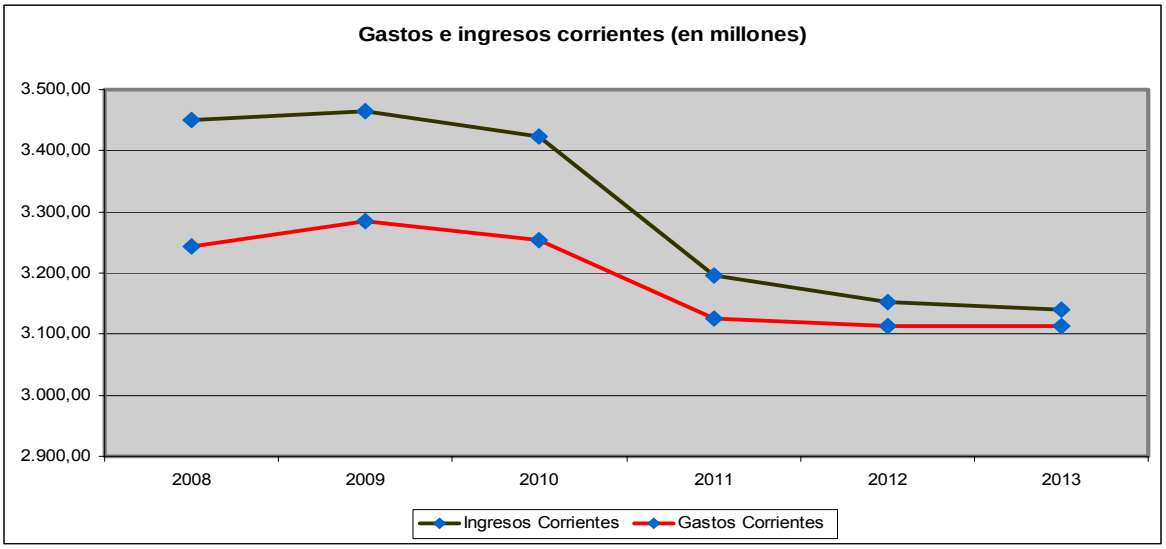
Gastos e ingresos corrientes (en millones)
3.500,00
3.400,00
3.300,00
3.200,00
3.100,00
3.000,00
2.900,00
2008
2009
2010
2011
2012
2013
Ingresos Corrientes
Gastos Corrientes

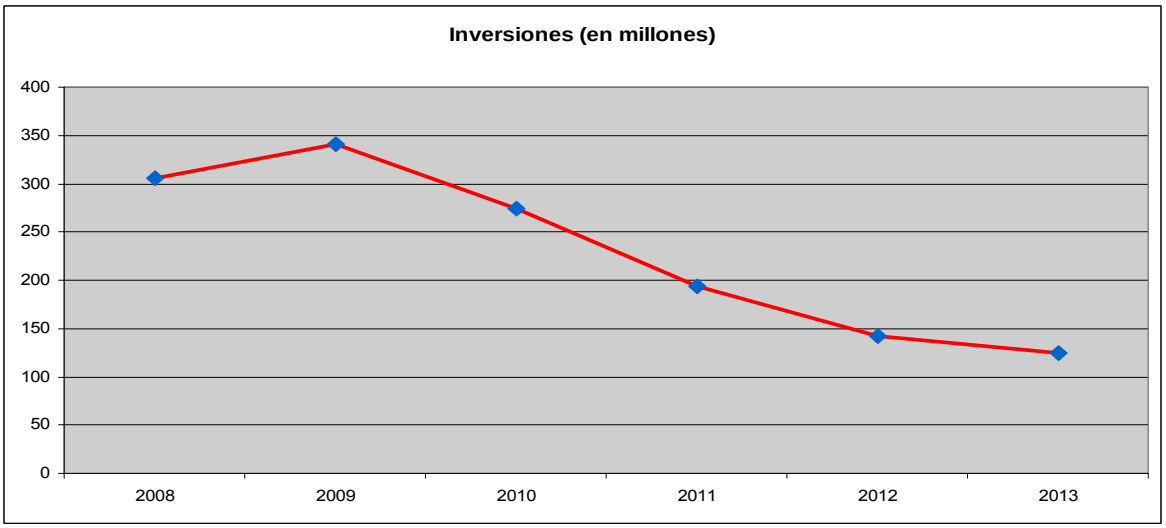
Inversiones (en millones)
400
350
300
250
200
150
100
50
0
2008
2009
2010
2011
2012
2013

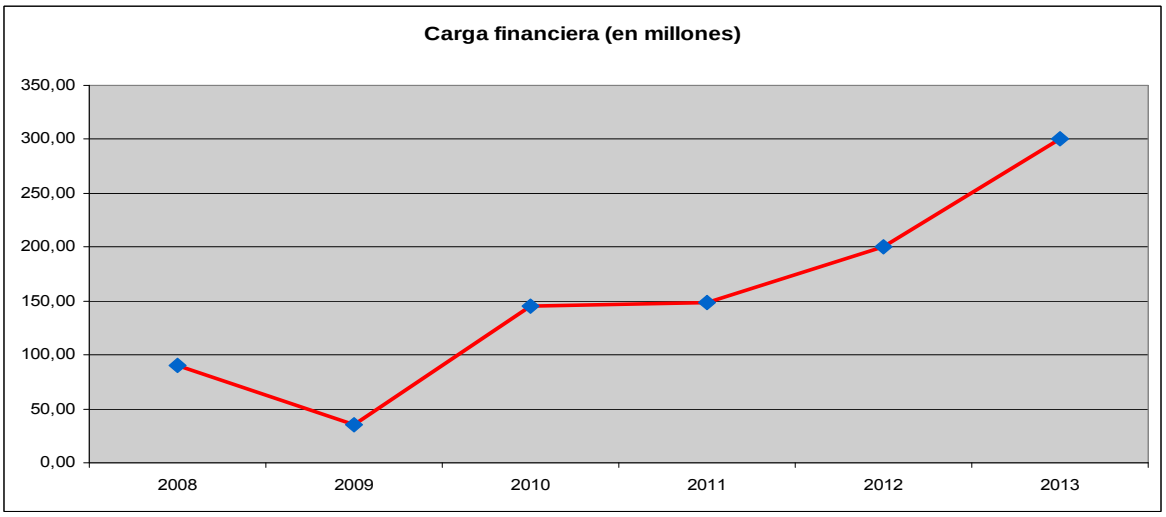
Carga financiera (en millones)
350,00
300,00
250,00
200,00
150,00
100,00
50,00
0,00
2008
2009
2010
2011
2012
2013

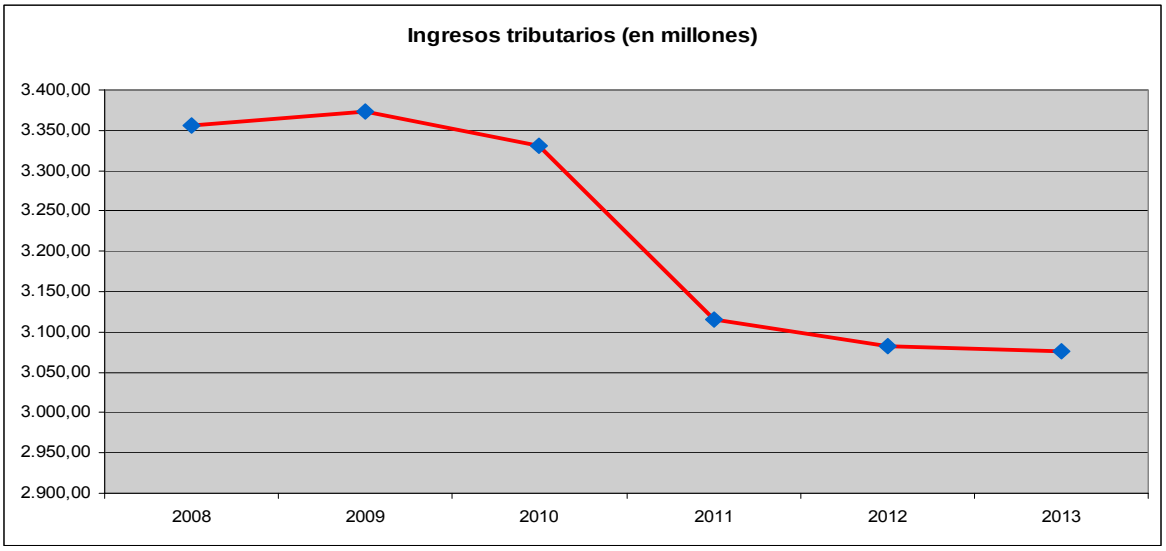
Ingresos tributarios (en millones)
3.400,00
3.350,00
3.300,00
3.250,00
3.200,00
3.150,00
3.100,00
3.050,00
3.000,00
2.950,00
2.900,00
2008
2009
2010
2011
2012
2013

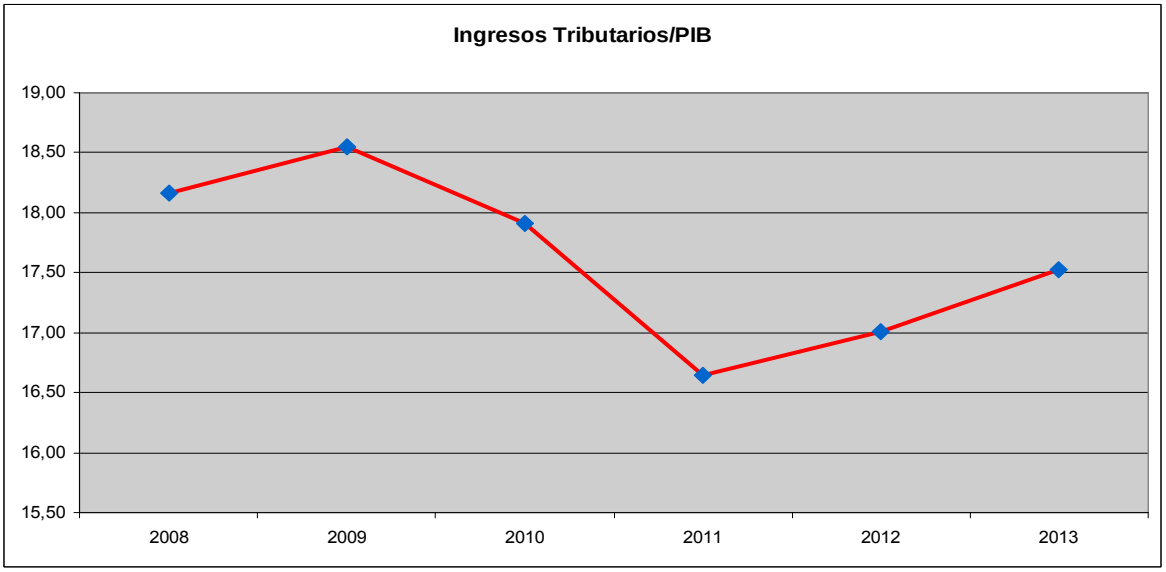
Ingresos Tributarios/PIB
19,00
18,50
18,00
17,50
17,00
16,50
16,00
15,50
2008
2009
2010
2011
2012
2013

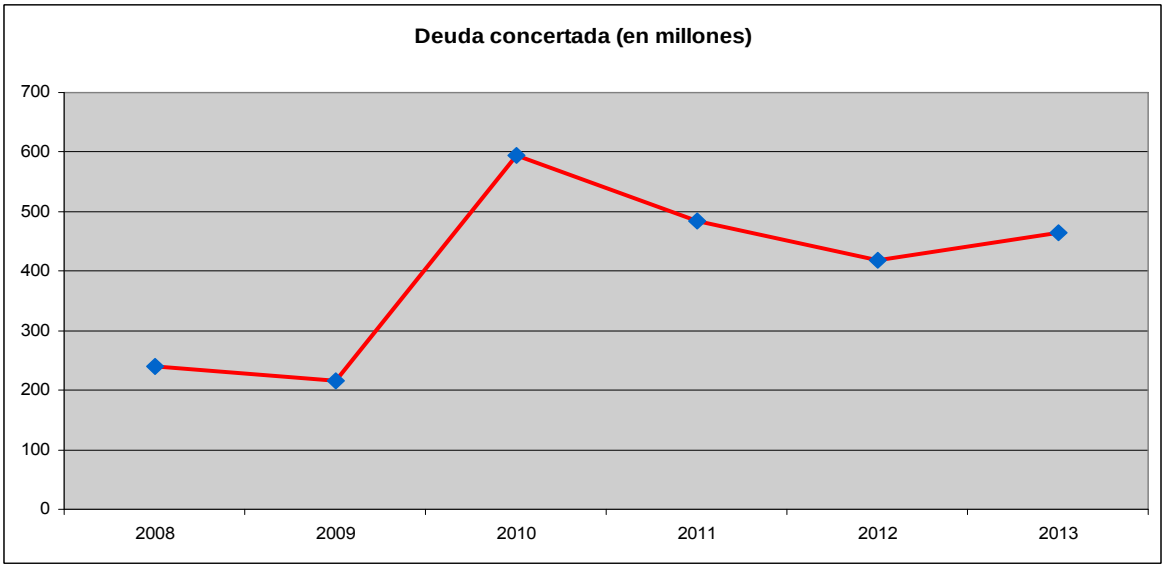
Deuda concertada (en millones)
700
600
500
400
300
200
100
0
2008
2009
2010
2011
2012
2013

ANEXO 2. EVOLUCIÓN DEL DÉFICIT Y DEL ENDEUDAMIENTO DEL GOBIERNO DE NAVARRA A EFECTOS DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA (2008 A 2013)

2.1. NECESIDADES DE FINANCIACIÓN

(Millones de euros)

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
I. Saldo Presupuestario No financiero	**-321**	**-347**	**-379**	**-321**	**-317**	**-220**
II. Ajustes al saldo presupuestario	**-459**	**-120**	**-218**	**-55**	**5**	**-21**
Aportación Convenio Económico	-278	-33	-2	-	-	25
Transf. con la Admón Central y Seguridad Social	11	9	3	2	-	-5
Transferencias internas	-4	-2	-	-	-	1
Transferencias de Fondos Comunitarios	-5	-	-	5	-3	-3
Transferencias IDAE	-	-	-	3	-	
Recaudación incierta	-120	-56	-105	122	-5	-94
Aportaciones de capital	-	-8	-	-	-	
Operaciones pendientes de aplicar al presupuesto	-5	-1	6	-33	27	3
Inversiones a través de APP	-58	-29	-113	-139	6	3
Intereses devengados no vencidos			-12	-14	-10	-6
Anticipos de obras ADIF (TAV)			5	1	17	29
Ejecución de avales				-2	-2	-2
Operaciones de enajenación de inmuebles					20	
Acreedores por devolución de impuestos					-46	28
Gasto sanitario						-8
Impuesto hidrocarburos						8
III. Otras unidades consideradas como AA.PP	**-97**	**-56**	**-13**	**8**	**1**	**-14**
IV. Necesidad de financiación (I a III)	**-877**	**-523**	**-610**	**-368**	**-311**	**-255**
Deducción por inversiones productivas (0,25% PIB regional)	0	46	46	n/a	n/a	n/a
V. Necesidad de financiación a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria	**-877**	**-477**	**-564**	**-368**	**-311**	**-255**
Porcentaje de las necesidades de financiación sobre el PIB	**-4,7**	**-2,62**	**-3,03**	**-1,97**	**-1,72**	**-1,45**
Objetivo establecido en términos de % sobre el PIB	**-0,75**	**-0,75**	**-2,4**	**-1,3**	**-1,5**	**-1,2**
Exceso de necesidad sobre el objetivo (en millones)	738	341	118	125	40	44
PIB de Navarra	18.481	18.183	18.596	18.726	18.126	17.557

Gráficamente, observamos:

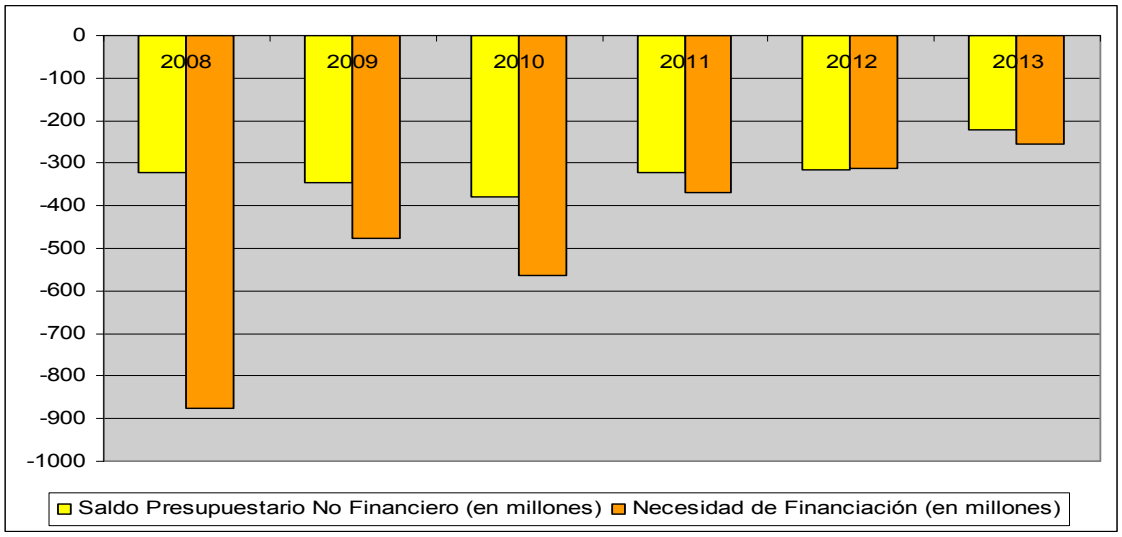

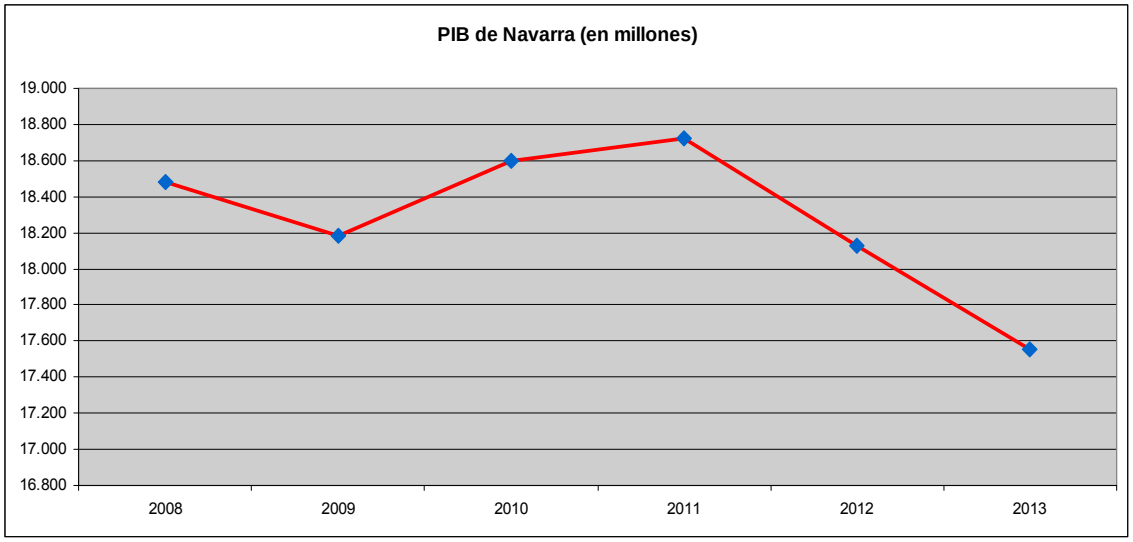

2.2. ENDEUDAMIENTO SEGÚN PDE

(millones de euros)

Deuda según PDE	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Gobierno de Navarra	786,8	999,0	1.490,2	1.878,7	2.191,8	2.486,9
CPP. Autovía del Pirineo	0	1,0	85,4	202,1	199,1	199,3
CPP. Zona regable Canal	69,5	75,4	106,5	127,5	124,6	124,9
Sociedades Públicas	1,6	1,3	1,4	226,3	333,3	315,3
Fundaciones Públicas	9,6	8,8	8,5	8,8	7,9	7,2
Total endeudamiento	867,5	1.085,5	1.692,0	2.443,4	2.856,7	3.133,6
Índice	*100*	*125*	*195*	*282*	*329*	*361*
PIB	*18.481*	*18.183*	*18.596*	*18.726*	*18.126*	*17.557*
Porcentaje PIB	*4,69*	*5,97*	*9,10*	*13,05*	*15,76*	*17,85*

Gráficamente, se muestra dicha evolución,

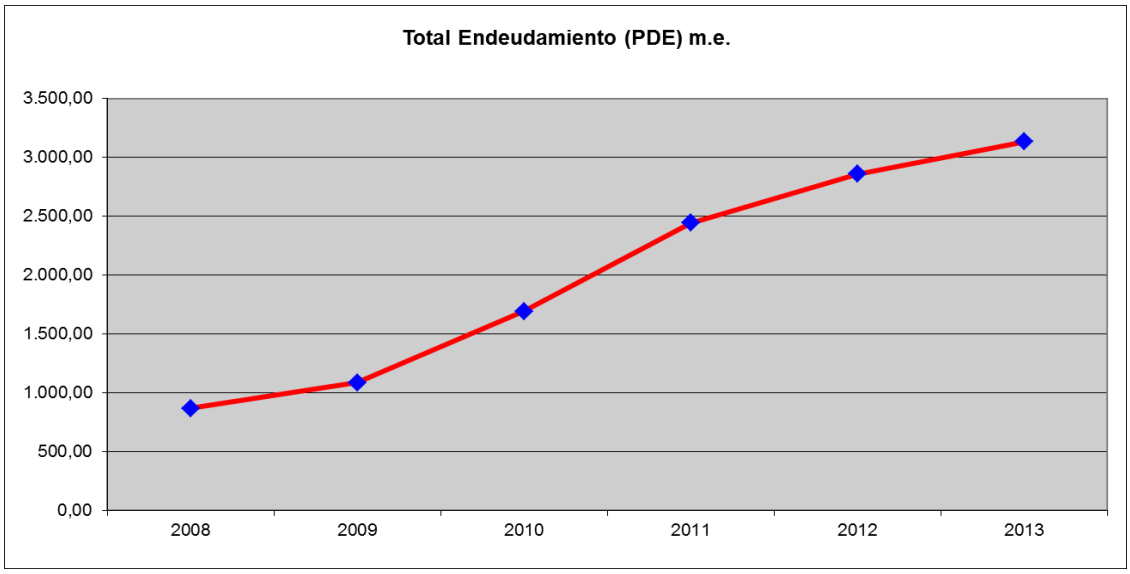

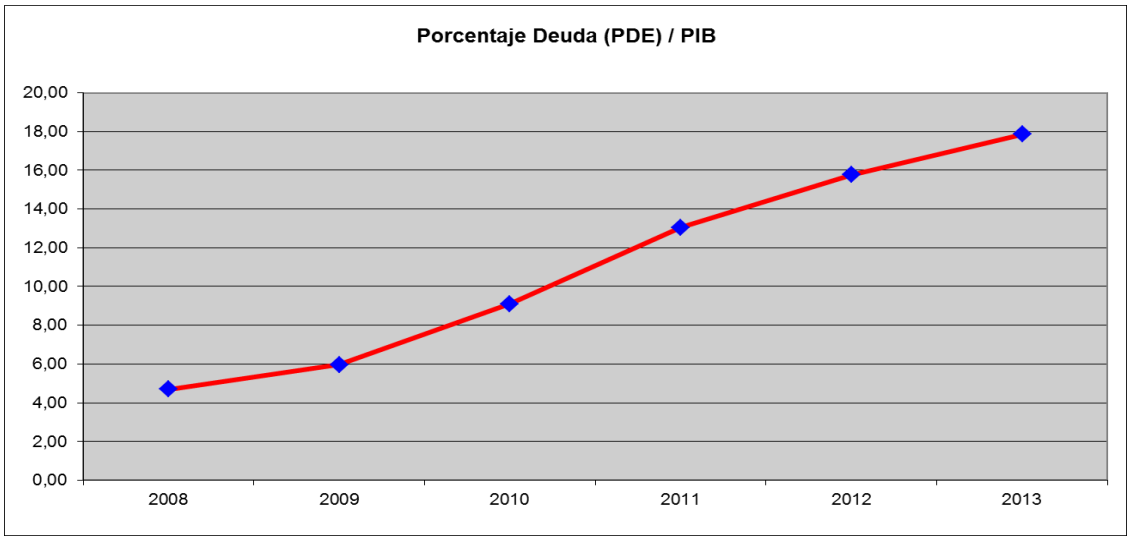
Porcentaje Deuda (PDE) / PIB
20,00
18,00
16,00
14,00
12,00
10,00
8,00
6,00
4,00
2,00
0,00
2008
2009
2010
2011
2012
2013

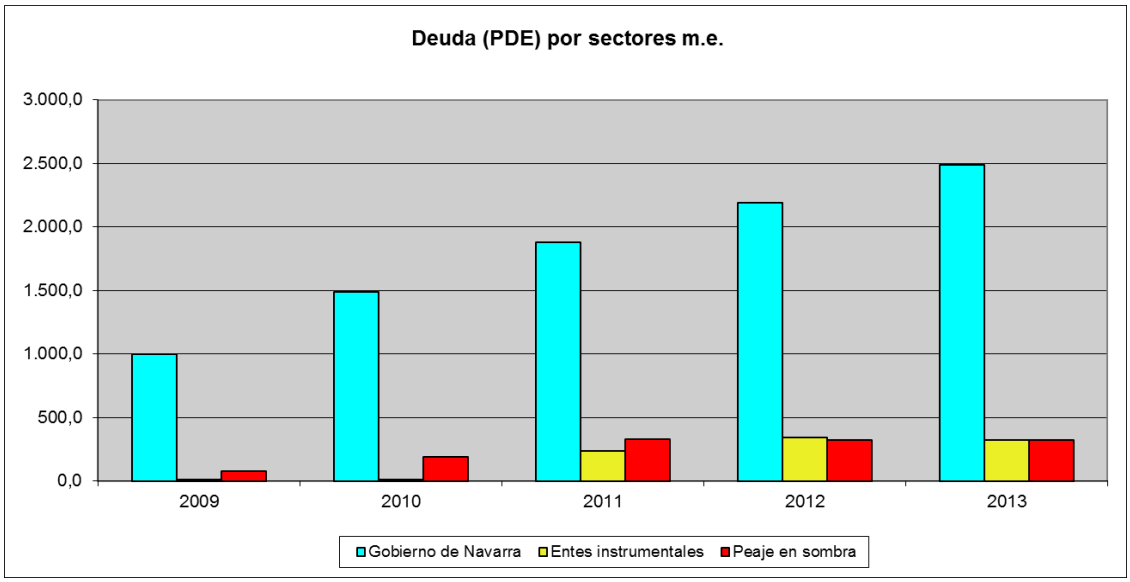
Deuda (PDE) por sectores m.e.
3.000,0
2.500,0
2.000,0
1.500,0
1.000,0
500,0
0,0
2009
2010
2011
2012
2013
Gobierno de Navarra
Entes instrumentales
Peaje en sombra

ANEXO 3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2013 DE LAS INSTITUCIONES PARLAMENTARIAS DE NAVARRA.

A. PARLAMENTO DE NAVARRA

Liquidación del presupuesto de gastos 2013

Concepto	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto consolidado	Obligaciones reconocidas	Porcentaje ejecución
1. Gastos de personal	6.614.689	0	6.614.689	6.004.297	91
2. Gastos corrientes en bienes y serv.	2.421.966	88.703	2.510.669	1.428.038	57
4. Transferencias corrientes	3.031.737	0	3.031.737	2.803.704	92
6. Inversiones reales	518.210	59.649	577.859	241.864	42
8. Activos financieros	57.795	0	57.795	35.846	62
9. Pasivos financieros	89.449	-40.000	49.449	0	0
Total gastos	12.733.846	108.352	12.842.198	10.513.749	82

Liquidación del presupuesto de ingresos 2013

Concepto	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto consolidado	Derechos reconocidos	Porcentaje ejecución
3. Tasas y otros ingresos	2.860	0	2.860	82.439	2882
4. Transferencias corrientes	12.050.532	0	12.050.532	11.661.651	97
5. Ingresos patrimoniales	15.000	0	15.000	53.353	356
7. Transferencias de capital	634.849	0	634.849	510.294	80
8. Activos financieros	30.010	108.352	138.362	36.363	26
9. Pasivos financieros	595	0	595	0	0
Total ingresos	12.733.846	108.352	12.842.198	12.344.100	96

Reintegro a la Hacienda Foral: 1.802.469

B. DEFENSOR DEL PUEBLO

Liquidación del presupuesto de gastos 2013

Capítulo	Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Porcentaje ejecución
1. Gastos de personal	503.559	0	503.559	459.492	91
2. Gastos bienes corr. y servicios	244.600	0	243.953	153.646	63
4. Transferencias corrientes	34.100	0	34.747	33.379	96
6. Inversiones reales	39.500	0	39.500	34.373	87
7.Transferencias de capital	0	0	0	0	0
8. Activos financieros	200	0	200	0	0
9. Pasivos financieros	100	0	100	0	0
Total gastos	822.059	0	822.059	680.889	83

Liquidación del presupuesto de ingresos 2013

Capítulo	Créditos Iniciales	Modificacio-nes	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos	Porcentaje ejecución
3. Tasas y otros ingresos	100	0	100	0	0
4. Transferencias corrientes	781.150	0	781.150	742.700	95
5. Ingresos patrimoniales	1.009	0	1.009	351	35
7. Transferencias de capital	39.526	0	39.526	37.200	94
8. Activos financieros	174	0	174	0	0
9. Pasivos financieros	100	0	100	0	0
Total ingresos	822.059	0	822.059	780.251	95

Reintegro a la Hacienda Foral: 99.362

C. CÁMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

Liquidación del presupuesto de gastos 2013

Capítulo	Créditos iniciales	Modifica-ciones	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Porcentaje ejecución
1. Gastos de personal	2.136.419	0	2.136.419	2.062.016	97
2. Gastos bienes corr. y servicios	399.506	25.014	424.520	304.616	72
4. Transferencias corrientes	28.000	0	28.000	12.801	46
6. Inversiones reales	63.000	18.725	81.725	45.558	56
8. Activos financieros	30.000	0	30.000	2.500	8
Total gastos	2.656.925	43.739	2.700.664	2.427.491	90

Liquidación del presupuesto de ingresos 2013

Capítulo	Créditos Iniciales	Modificacio-nes	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos	Porcentaje ejecución
3. Tasas y otros ingresos	72	0	72	12.646	17.564
4. Transferencias corrientes	2.582.853	0	2.582.853	2.548.542	99
5. Ingresos patrimoniales	7.800	0	7.800	999	13
7. Transferencias de capital	63.000	0	63.000	28.000	45
8. Activos financieros	3.200	43.739	46.939	2.941	6
Total ingresos	2.656.925	43.739	2.700.664	2.593.129	96

Reintegro a la Hacienda Foral: 184.995

Depósito Legal: NA – 180-1980 ISSN 2254 – 1969